

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	---

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **“EL INSTITUTO”**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADO LEGAL** Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL **MG & B, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ, **“EL PROVEEDOR”**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. **MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. **“EL INSTITUTO”**, declara que:

I.1 Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto en la Escritura Pública número 128,331, Libro 2,314, de fecha 05 de enero de 2023, pasada ante la fe del Doctor Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública Número 15 de la Ciudad de México e inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el 09 de enero de 2023 bajo el folio número 97-7-09012023-142934; y cuyo Nombramiento fue aprobado mediante Oficio Número 09/9001/030000/2450 de fecha 13 de diciembre de 2022, por parte del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.131222/356.P.DG, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 09 de enero de 2023 bajo el folio número 97-5-09012023-122129; así como de conformidad con el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, los artículos 144 Fracciones I, XXIII, XXXVI, 155 Fracción XXXII, en relación con el artículo 2 fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el **Dr. Alonso Juan Sansores Río**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderado Legal**, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III Bis y penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; los numerales 2.2, 5.4.13 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento, el **Lic. José Luis Dorantes García, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], designada para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato. Documento que se adjunta como **Anexo Número 21 (veintiuno)**.

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica** Número **LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

Elaboró: JAUF

Página 1 de 21

Se testa: **Registro Federal de Contribuyentes**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	---

I.5 “EL INSTITUTO” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende en la cuenta presupuestal 51351008 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con número de folio 0000000834-2025, de fecha 29 de enero de 2025, emitido por el Lic. Yerson Ricardo Sosa Meza, Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, mismo que se adjunta como **Anexo Número 1 (uno)** del presente contrato.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **IMS421231145**.

I.7 Tiene establecido su domicilio en la calle 41, número 439 por la calle 34, Colonia Industrial, Ex Terrenos El Fénix, Código Postal 97150, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. “EL PROVEEDOR” declara a través de su Representante Legal, que:

II.1 Es una persona moral legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante Escritura Pública número **12,872**, de fecha 26 de agosto de 2008, pasada ante la fe del Licenciado Domingo Ruiz Ramón, Notario Público Número 10 del Estado de Tabasco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Tabasco, en fecha 11 de septiembre de 2008, bajo el folio mercantil electrónico número 11620*1. Su objeto social es, entre otros: 1).- Mantenimiento en general de climas shiller, mini Split y de equipos de ventanas así como ventas de insumo de materiales para hospitales.

II.2 La **C. María Elena Álvarez Ochoa**, en su carácter de Representante legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la Escritura Pública Número **2,906** de fecha 26 de noviembre de 2018, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Fabián Taracena Blé, Titular de la Notaría Pública Número 39 del Estado de Tabasco, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **MAB080826HA6**

Cuenta con los Registros Patronales y Registros INFONAVIT [REDACTED] y [REDACTED]

Cuenta con número de proveedor ante **“EL INSTITUTO” 00103378**

II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones y Amortizaciones Patronales frente al INFONAVIT, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.6 Señala como domicilio fiscal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Avenida Los Arboles, número 102, entre las calles Arrayan y Avenida Los Arboles, Colonia Heriberto Kehoe en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Código Postal 86030, teléfonos: [REDACTED], correo electrónico: [REDACTED] y el ubicado en la Calle 85, número 546 entre las calles 138 y 138 letra A, Fraccionamiento Los Héroes, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97306, teléfono [REDACTED], correo electrónico: [REDACTED]

III. Declaran “LAS PARTES” que:

Elaboró: JAUE

Se testa: **Registro Patronal Y Registro INFONAVIT, Número Telefónico y Correo Electrónico Personal** por considerarse información confidencial de personas morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 párrafo tercero y artículo 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

 
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/YUC/JS/ADQ/2025/117

Página 2 de 21
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo
La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente, técnica y/o contratante.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	---

III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a **“EL INSTITUTO”** la prestación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025**, en los términos y condiciones establecidos en el procedimiento de contratación señalado en la Declaración I.4, este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO:

“EL INSTITUTO” pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato la cantidad mínima de **\$2,758,620.68 (Son: Dos millones setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 68/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado**, que asciende a \$441,379.31 (Son: Cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 Moneda Nacional) de Impuesto al Valor Agregado, que hace un total de \$3,200,000.00 (Son: Tres millones doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) con el Impuesto al Valor Agregado incluido y un monto máximo de **\$6,896,551.72 (Son: Seis millones ochocientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y un pesos 72/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado**, que asciende a \$1,103,448.27 (Son: Un millón ciento tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 27/100 Moneda Nacional) de Impuesto al Valor Agregado, que hace un total de \$8,000,000.00 (Son: Ocho millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) con el Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con el **Anexo Número 2 (dos)** que se adjunta al presente contrato.

Los precios unitarios se mencionan en el **Anexo Número 2 (dos)**.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo **“EL PROVEEDOR”** todos los conceptos y costos involucrados en la prestación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025**; por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO:

Para el presente contrato **“EL INSTITUTO”** no otorgará anticipo a **“EL PROVEEDOR”**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO:

“EL INSTITUTO” efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción de la Administradora del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **Anexo Número 2 (dos)** y **Anexo Número 3 (tres)** que forma parte integrante de este contrato.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	---

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **“EL INSTITUTO”**:

- Un tanto en original de la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet autorizado por el SAT, que reúna los requisitos fiscales que señalan los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, mismo que deberá indicar el nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio fiscal, nombre del servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, número de fianza, denominación social de la afianzadora, partida presupuestal, unidad de información, centro de costos a afectar, **de igual forma señalar que el proveedor cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT, así como nombre, cargo y la firma de autorización del administrador del contrato** y lo requerido en la partida presupuestal de la normatividad de pagos de las cuentas contables, del procedimiento de recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago, constitución, modificación, cancelación, operación y control de los fondos fijos.

El Comprobante Fiscal Digital por internet deberá emitirse en la versión 4.0 considerando que en lo relativo al domicilio fiscal del receptor del CFDI corresponderá únicamente al código postal del emisor y del receptor, así como indicar el Régimen Fiscal con Clave 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos y la clave de uso S01 Sin Efectos Fiscales, Método de pago PPD “Pago en Parcialidades o Diferido”, Forma de Pago “Por Definir”.

- La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.
- Acta Entrega-Recepción suscrita por el Administrador del contrato que acredite la recepción de los servicios a entera satisfacción del Instituto de conformidad con las obligaciones que al respecto establezca el contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

Previo a la entrega de dicha documentación, **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de estos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

La documentación deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en calle 41 número 439 por 34 Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que se deberán corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o y/o documento soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

“EL PROVEEDOR” podrá consultar el estado de sus contra recibos a través del portal de Proveedores la cual se puede obtener en la siguiente dirección electrónica: <https://pispdigital.imss.gob.mx/piref/>

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	---

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE interbancaria, nombre de la institución Bancaria a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada en cualquiera de las diferentes instituciones bancarias registradas en el sistema PREI-Millennium de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar en el Departamento de Tesorería, sito en la calle 41 número 439 por 34 Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán de 08:00 a las 16:00 horas, los documentos siguientes:

PERSONAS MORALES:

Escrito libre de **"EL PROVEEDOR"** solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, firmado por el representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranzas o administración, detallando lo siguiente:

- Razón Social y numero de **"EL PROVEEDOR"**
- Nombre del Apoderado Legal
- Domicilio Fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Registro Federal de Contribuyente
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta Bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

Nota: el escrito deberá ser en papel membretado de la empresa.

Anexar al escrito los siguientes documentos en original (únicamente para cotejo) y en copia el estado de cuenta e identificación oficial del Apoderado Legal:

- Estado de cuenta no mayor a 3 meses de antigüedad y/o contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a 2 meses de antigüedad (se aceptaran los estados de cuenta obtenidos en banca electrónica por internet, siempre y cuando sea una representación impresa de un comprobante fiscal y contenga sello digital)
- Comprobante de domicilio: Recibo de teléfono fijo, luz agua o predial, no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Identificación oficial del representante o apoderado legal: credencial para votar vigente, pasaporte vigente y/o cédula profesional.
- Cédula de Identificación Fiscal (RFC)
- Acta constitutiva
- Poder notarial para ejercer actos de pleitos y cobranzas.

Nota: El estado de cuenta, comprobante de domicilio y la Cédula de identificación fiscal, deberán contener el mismo domicilio.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	---

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** acepta de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia en la prestación de los servicios.

Para el caso de impuestos, **"EL INSTITUTO"** pagará únicamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en su caso, siempre y cuando éste se manifieste y se encuentre debidamente desglosado en el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica se deberá presentar desglosando el I.V.A. cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

Para cualquier aclaración, pueden dirigirse a la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en calle 41, No. 439 por Ex-terrenos el Fénix, Col. Industrial, Mérida, Yucatán, C.P. 97150 y/o al teléfono 99 99 22-56-56, extensión 61128, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Durante la vigencia del contrato, la Administradora del Contrato, al recibir de **"EL PROVEEDOR"** la documentación para autorización de pago, revisará que se adjunte la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" y que sea positiva y vigente a la fecha de su presentación.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	---

En el supuesto de que sea positiva y vigente la citada Opinión, se continuará con los trámites de autorización de pago.

En caso de que no se adjunte la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”, o no esté vigente y/o sea negativa, no recibirá la documentación e informará a **“EL PROVEEDOR”** que deberá obtener la citada Opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda o, en caso de que no esté vigente, que deberá obtenerla nuevamente.

Cuando la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”, presentada por **“EL PROVEEDOR”** sea positiva y vigente a la fecha en que se presentó al Administrador del Contrato, la Jefatura de Servicios de Finanzas, a través del Área de Trámite de Erogaciones, continuará el trámite de pago a **“EL PROVEEDOR”** respectivos.

El Área de Trámite de Erogaciones, al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que se incluya la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”; en caso contrario devolverá la documentación e informará a **“EL PROVEEDOR”** que deberá obtener la citada opinión.

ACLARACIONES DE OPINIÓN NEGATIVA

La Jefatura de Servicio de Afiliación Cobranza, a través de la Subdelegación, resolverá la aclaración que presente **“EL PROVEEDOR”** cuando la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”, sea negativa y la resolverá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la misma.

Una vez resuelta la aclaración, notifica a **“EL PROVEEDOR”** que la aclaración fue procedente y que puede obtener nuevamente la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”, o bien, le informa el motivo por el que no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL INSTITUTO”** en la presente cláusula y en el **Anexo Número 3 (tres)** que se adjuntan al presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **Anexo Número 3 (tres)** Anexo Técnico y Términos y Condiciones y **Anexo Número 4 (Cuatro)** Listado de Equipos Susceptibles de Recibir los Mantenimientos y Unidades para la prestación del servicio.

“EL PROVEEDOR” mediante escrito adjunto al presente contrato como **Anexo Número 8 (ocho)**, presenta los siguientes datos:

- Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular).
- Correo electrónico.

Mediante escrito **“EL PROVEEDOR”** manifiesta que cuenta con el stock de refacciones nuevas 100% compatibles con los equipos, materiales y herramienta necesarios para el desarrollo de los servicios que propone y que se solicitan en este contrato. Documento adjunto como **Anexo Número 10 (diez)**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	---

Mediante escrito **“EL PROVEEDOR”** indica el nombre y cargo de las personas que serán los responsables y estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por **“EL INSTITUTO”** incluyendo teléfonos fijos y/o móviles. Documento adjunto como **Anexo Número 11 (once)**

“EL PROVEEDOR” manifiesta mediante escrito que proporcionara las refacciones nuevas, 100% compatibles con los equipos, materiales y herramientas necesarias para el desarrollo de los servicios solicitados en este contrato, descritos en **el Anexo Número 3 (Tres) Anexo Técnico y Términos y Condiciones**. Documento adjunto al presente contrato como **Anexo Número 12 (doce)**

Mediante escrito adjunto como **Anexo Número 13 (trece) “EL PROVEEDOR”** manifiesta que cuenta con la información técnica, planos, manuales, diagramas eléctricos y diagramas electrónicos de todos los equipos, de la marca y modelo que se relacionan en el **Anexo Número 3 (Tres)**.

Mediante escrito **“EL PROVEEDOR”** manifiesta que **en caso de ser asignado establecerá formalmente un taller, sucursal u oficina de representación en la localidad de Mérida, Yucatán**, con línea telefónica fija y con personal para la atención de **“EL INSTITUTO”** donde los usuarios puedan acudir a solicitar los servicios, entregar reportes o reportar fallas de los equipos. Lo anterior, en un término máximo de 20 días hábiles posteriores a la emisión del fallo. El área requirente realizará una visita conforme al **cuestionario del Anexo Número 6 (seis)** a las instalaciones de **“EL PROVEEDOR”**, a fin de verificar la funcionalidad del inmueble, su capacidad de atención en función al equipamiento, herramientas, personal técnico y administrativo constatando que cumpla con lo que se solicita en este contrato. De no cumplir con este requisito establecido en este contrato, **será causal de rescisión de contrato. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” deberá proporcionar el domicilio en el que se instaló dicho taller, sucursal u oficina de representación, mediante escrito dirigido al Departamento de Conservación y Servicios Generales, área requirente.** Documento adjunto al presente contrato como **Anexo Número 14 (catorce)**.

“EL PROVEEDOR” deberá acreditar que tiene la posesión legal del domicilio en el cual se encuentran sus instalaciones en la localidad de Mérida, Yucatán, mediante copia del alta de Hacienda, de tratarse de su domicilio fiscal, o en su defecto con copia de los recibos del pago de los servicios de agua, luz o teléfono a nombre de **“EL PROVEEDOR”**, o bien podrá presentar copia del documento o contrato en el cual acredite que tiene dicha posesión legal (avalado por un notario) del domicilio en el cual se encuentran sus instalaciones ya sea como arrendamiento, comodato, usufructo.

En virtud de que la operación de las equipos de Aire Acondicionado, es indispensable para la operación de los Servicios de Quirófanos, Tococirugía, Hospitalización y Urgencias entre otros y para evitar que los pacientes o derechohabientes que requieren de los servicios hospitalarios anteriormente mencionados, no salgan afectados por diferimiento de Cirugías o contraigan enfermedades cruzadas por el excesivo calor y humedad en estas áreas, por tal motivo se hace necesario la atención inmediata de cualquier falla que pudiera presentarse en estos equipos, sin demoras, ni tiempos perdidos.

“EL PROVEEDOR” manifiesta mediante escrito que cuenta con equipo de protección personal que utilizará para la realización del servicio, anexar fotografías de los manuales, equipo de protección personal y herramientas, **mismas que deberá presentar físicamente al Servidor Público en la visita a sus instalaciones a “EL PROVEEDOR”, para acreditar y que en caso de no presentarlo físicamente, se tomara como no valido y será motivo de rescisión de contrato.** Documento adjunto al presente contrato mediante **Anexo Número 9 (nueve)**.

“EL PROVEEDOR” deberá manifiesta por escrito que cuenta con la herramienta electrónica para ingresar al menú de servicios de los equipos y las herramientas especializadas que a continuación se relacionan, anexando reporte fotográfico con la descripción detallada y características de cada herramienta:

1. 3 Vacuómetros digitales.
2. 1 Ponchadora para zapatas eléctricas y terminales eléctricas de compresión.
3. 4 Bombas de alta presión de agua, tipo industrial, para limpieza de serpentines.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	---

4. 1 probador de continuidad y aislamiento.
5. 1 Indicador de fase, con indicación de presencia de fase.
6. 1 Analizador para compresores herméticos, que indique continuidad y falla de tierras en los devanados.
7. 1 Tacómetro digital.
8. 1 Termohigrómetro.
9. 1 Anemómetro.
10. 1 Instrumento profesional medidor de aire, que permite medir la presión, la velocidad o el caudal de aire.
11. 2 bombas recuperadoras de gas refrigerante.
12. 1 dobladora para lámina de 8 pies o mayor.
13. 4 bombas de hacer vacío.
14. 1 equipo para limpieza de ductos.
15. 1 equipo para nebulización y desinfección de ductos.

Documento adjunto al contrato como **Anexo Número 15 (quince).**

“EL PROVEEDOR” deberá acreditar dichas herramientas en la visita a sus instalaciones, presentándolas físicamente al servidor público y que en caso de no presentar la herramienta físicamente, se tomara como no valido y **será causal de rescisión de contrato.**

SEXTA. VIGENCIA:

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **02 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025**, sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **“LAASSP”**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a **“EL PROVEEDOR”** comparadas con las establecidas originalmente.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	---

OCTAVA. GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

"EL PROVEEDOR" señala mediante escrito que garantiza la calidad de su servicio, de las refacciones suministradas, insumos y demás implementos que se requieran, así como el adecuado funcionamiento de su equipo, que complementan su servicio por un período de 365 días posteriores a la realización del servicio.

Las garantías deben contemplar invariablemente:

- 1.- Refacciones
- 2.- Materiales
- 3.- Mano de obra
- 4.- Partes eléctricas y electrónicas

Dicho documento se adjunta al presente como **Anexo Número 16 (dieciséis)**.

Cuando no se realice el servicio conforme a lo estipulado en este contrato, se deberá realizar nuevamente el servicio sin costo para **"EL INSTITUTO"**, dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas al reporte, en caso contrario, **podrá procederse a la rescisión del contrato respectivo.**

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Conforme a los artículos 48 fracción II y 49 fracción II, de la **"LAASSP"**, 85, fracción III, y 103 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, se obliga a constituir una garantía **divisible** la cual solo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato. Lo anterior conforme al modelo que se adjunta al presente como **Anexo Número 20 (veinte)**.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de UMA (Unidad de Medida y Actualización) vigente, **"EL PROVEEDOR"** podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante **"EL INSTITUTO"**, sin calcularse el IVA por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo del contrato, a favor de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- Dichos documentos deben expedirse a nombre de **"EL INSTITUTO"**.
- Deberán ser resguardados, a título de garantía, **en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, ubicada en la calle 44 con número 999 por 127 y 127 B, colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán, **teléfono 99 99 40 25 65**.

La entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	---

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

El área contratante recibirá solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, requiriendo la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, para que a su vez ésta solicite al Administrador del Contrato, ratifique si **"EL PROVEEDOR"** cumplió con las obligaciones contractuales establecidas, solicitándole exprese por escrito en un término no mayor a 30 (treinta) días naturales, si **"EL PROVEEDOR"** ha cumplido en tiempo y forma, y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** con la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato; de conformidad con el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, actualizadas con fecha 06 de octubre de 2023.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles).

EJECUCION DE LA GARANTÍA

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato:

- Cuando el proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato que se celebre.
- Cuando se rescinda administrativamente el contrato.

La ejecución de las garantías será con independencia de la aplicación de las penas convencionales y deducciones que procedan y de la rescisión administrativa del contrato.

Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

La ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas al tratarse de obligaciones contractuales divisibles.

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente, mediante escrito adjunto como **Anexo Número 17 (diecisiete)**:

I. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra **"EL INSTITUTO"**, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de **"EL INSTITUTO"**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	---

II. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

III. Su conformidad para que la institución de seguros y de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del **artículo 276 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas**, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.

IV. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.

V. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de seguros y de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.

VI. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el instituto.

VII. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:

- a. Reclamación por escrito a la institución de seguros y de fianzas.
- b. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
- c. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
- d. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
- e. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
- f. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
- g. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
- h. Importe reclamado.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- e) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”:

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	---

- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

"EL INSTITUTO" designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato al **Lic. José Luis Dorantes García, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, cuyo documento de designación se exhibe como **Anexo Número 21 (veintiuno)** del presente instrumento jurídico.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión de la Administradora del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y, en su caso, en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través de la Administradora del contrato, rechazará los servicios que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través de la administradora del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES:

"EL INSTITUTO" no aplicará deducciones al pago en el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES:

De conformidad con lo establecido en numeral 5.5.8, inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** aplicará penas convencionales a **"EL PROVEEDOR"** cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la prestación del servicio contratado del **1% (uno por ciento)** por cada día de atraso, calculándose sobre el valor del servicio o concepto incumplido y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de diez días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía de acuerdo con lo siguiente:

- a) Una pena convencional por el equivalente al 1% sobre el importe anual del equipo que se trate por cada día natural de atraso en el plazo de respuesta a la solicitud del **mantenimiento preventivo**, el cual debe ser de dos días naturales siguientes a la solicitud de cada unidad, de acuerdo a lo señalado en el **Anexo Número 3 (tres)**, Apartado DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, la cual se aplicará desde el día siguiente al vencimiento del referido plazo de respuesta estipulado y hasta por 10 (diez) días.

Elaboró: JAUF

Página 13 de 21

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	---

- b) Una pena convencional por el equivalente al 1% sobre el valor de lo incumplido (**el importe anual por equipo**) por cada día natural de atraso en la realización del **mantenimiento preventivo** requerido por la unidad, cuyo plazo de ejecución máximo por equipo es: 7 (siete) días naturales posteriores a la respuesta a la solicitud de la unidad, señalado en el **Anexo Número 3 (tres)**, Apartado DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, la cual se aplicará desde el día siguiente al vencimiento del referido plazo de ejecución estipulado y hasta por 10 (diez) días.
- c) Una pena convencional por el equivalente al 1 % sobre el importe **anual** del equipo que se trate por cada día natural de atraso en la **atención** del reporte de **mantenimiento correctivo** cuyo tiempo de respuesta debe ser de dos días naturales siguientes a la recepción del reporte; de acuerdo a lo señalado en el **Anexo Número 3 (tres)**, Apartado DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, la cual se aplicará desde el día siguiente al vencimiento del referido plazo de respuesta estipulado y hasta por 10 (diez) días.
- d) Una pena convencional por el equivalente al 1 % sobre el importe **anual** del equipo que se trate por cada día natural de atraso en la realización (**terminación y entrega**) del **mantenimiento correctivo** cuyo tiempo de realización debe ser de cinco días naturales a partir de la atención del reporte de acuerdo a lo señalado en el **Anexo Número 3 (tres)**, Apartado DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, la cual se aplicará desde el día siguiente al vencimiento del referido plazo de entrega estipulado y hasta por 10 (diez) días. No se aplicará esta pena, únicamente para el caso de que las refacciones sean de importación y no existan en el mercado nacional, como se señala en el **Anexo Número 3 (tres)**, Apartado DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, los cuales forman parte del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba de cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA de RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (**DPA's**), a favor de **"EL INSTITUTO"**; o bien, a través de un comprobante de egreso (**CFDI de Egreso**) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (**Factura o CFDI de Ingreso**) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS:

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	---

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

“EL PROVEEDOR” manifiesta mediante escrito, que cuenta con la documentación técnica y legal (licencias, autorizaciones y permisos) que se requiere para la prestación del servicio objeto del presente contrato y que se compromete a realizar por su cuenta los acreditamientos que la Normatividad Federal o de cualquier otra naturaleza obligue para la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato respectivo. Documento adjunto como **Anexo Número 19 (diecinueve)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE:

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones requeridas conforme a lo establecido en el **Anexo Número 4 (Cuatro)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS:

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS:

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

Mediante escrito **“EL PROVEEDOR”** se obliga, a liberar a **“EL INSTITUTO”** de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel Nacional o Internacional. Documento adjunto como **Anexo Número 18 (dieciocho)**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	--	--

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **“EL PROVEEDOR”**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **“EL INSTITUTO”** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

“EL INSTITUTO” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN:

Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”**, de cualquiera de las obligaciones contraídas en virtud de la celebración del instrumento jurídico, sin necesidad de ir a los tribunales competentes.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	--	--

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INSTITUTO”** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de **“EL INSTITUTO”**;
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“EL INSTITUTO”**, cuando sea extranjero;
- o) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo;
- p) Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- q) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el instrumento jurídico y sus anexos;
- r) Cuando se compruebe que **“EL PROVEEDOR”** haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el instrumento jurídico;
- s) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **“EL INSTITUTO”**.
- t) En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **“EL INSTITUTO”** la sanción impuesta a **“EL PROVEEDOR”**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- u) Cuando no se realice el servicio conforme a lo estipulado en este contrato y sus anexos y no se realice nuevamente el servicio sin costo para **“EL INSTITUTO”**, dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas al reporte.
- v) Cuando **“EL PROVEEDOR”** no establezca formalmente un taller, sucursal u oficina de representación en la localidad de Mérida, Yucatán, con línea telefónica fija y con personal para la atención del Instituto donde los usuarios puedan acudir a solicitar los servicios, entregar reportes o reportar fallas de los equipos, en un término máximo de 20 días hábiles posteriores a la emisión del fallo y conforme al **Anexo Número 6 (seis) “Reporte de Visitas”**, o no apruebe el **“Reporte de Visitas”** mencionado.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	---

- w) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no acredite la herramienta especializada, electrónica y en general la que requiera para prestar el servicio solicitado, en la visita a sus instalaciones presentándolas físicamente al servidor público y que en caso de no presentar la herramienta físicamente, se tomara como no valido.
- x) Cuando **"EL PROVEEDOR"** durante la visita a sus instalaciones no presente en original para cotejo los siguientes documentos: cinco curriculums entre su personal profesional y técnicos capacitados que serán los encargados de realizar materialmente los servicios solicitados, mismos que deberán contar con Copia del formato DC3 "Constancia de habilidades laborales en: mantenimiento en refrigeración y sistemas de aire acondicionado industrial y hospitalario, constancias emitidas por las fábricas o plantas de las marcas de los equipos o por cualquier otra marca donde hayan recibido capacitación en el mantenimientos de los equipos en cuestión.
- y) Cuando **"EL PROVEEDOR"** durante la visita a sus instalaciones no presente físicamente el equipo de protección personal, los manuales y herramientas que utilizará para la realización del servicio.
- z) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se realizara la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre, deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 párrafo cuarto de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	---

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL:

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025**, con personal propio y altamente calificado. Este personal estará y continuará bajo la subordinación de **"EL PROVEEDOR"**, con el que tendrá establecida su relación laboral, en los términos del artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo. En consecuencia, **"EL PROVEEDOR"** como patrón de los trabajadores que ocupe con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato será el único responsable de las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley del Seguro Social y en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, como son el pago de salarios, el pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, el pago de aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta, así como el otorgamiento de las prestaciones a que tengan derecho.

"EL INSTITUTO" en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, será considerado como patrón sustituto o solidario, ni tendrá ninguna responsabilidad u obligación laboral, ni tampoco se le deberá considerar como intermediario de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a eximir y liberar a **"EL INSTITUTO"** de toda responsabilidad jurídica y por lo mismo, **"EL PROVEEDOR"** responderá de todas las demandas que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de **"EL INSTITUTO"** en relación con los servicios materia de este contrato.

En el supuesto caso de que se llegasen a presentar demandas o reclamaciones laborales, de seguridad social, fiscales o de cualquier otro tipo en contra de **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a liberarlo de toda responsabilidad jurídica y a cubrirle cualquier gasto, honorario o erogación que hubiese hecho **"EL INSTITUTO"** con motivo de dar contestación y trámite a dichas demandas. Además, **"EL INSTITUTO"** podrá ejecutar la fianza que se establece en la cláusula correspondiente del contrato.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS:

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la solicitud, de conformidad con el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la **"LAASSP"**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	---

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN:

“**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS:

“**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE:

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN:

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

TRIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN DE ANEXOS:

Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por “**LAS PARTES**” y forman parte integrante del presente contrato.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo Número 1 (uno): Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con número de 0000000834-2025, de fecha 29 de enero de 2025, emitido por el Lic. Yerson Ricardo Sosa Meza, Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas.

Anexo Número 2 (dos): Renglón, No., Concepto, Unidad, Cantidad, Precio Unitario Sin IVA, Importe Total de Servicio y Subtotal.

Anexo Número 3 (tres): Anexo Técnico y Términos y condiciones.

Anexo Número 4 (cuatro): Listado de equipos susceptibles de recibir los mantenimientos y unidades para la prestación del servicio.

Anexo Número 5 (cinco): Programa para la prestación del Servicio.

Anexo Número 6 (seis): Reporte de Visitas.

Anexo Número 7 (siete): Escrito de “**EL PROVEEDOR**” en el cual manifiesta el equipo de calibración.

Anexo Número 8 (ocho): Datos de Proveedor.

Anexo Número 9 (Nueve): Escrito de “**EL PROVEEDOR**” cuenta con Protección Personal para la realización del servicio.

Anexo Número 10 (Diez): Escrito de “**EL PROVEEDOR**” en el cual manifiesta de contar con stock de refacciones 100% compatibles.

- Anexo Número 11 (Once):** Escrito de “EL PROVEEDOR” en el cual manifiesta el personal a cargo de la prestación del servicio.
- Anexo Número 12 (Doce):** Escrito de “EL PROVEEDOR” en el cual manifiesta proporcionará refacciones nuevas 100% compatibles con equipos.
- Anexo Número 13 (Trece):** Escrito de “EL PROVEEDOR” en el cual manifiesta cuenta con información técnica, planos, manuales, diagramas eléctricos y diagramas electrónicos de todos los equipos.
- Anexo Número 14 (Catorce):** Escrito de “EL PROVEEDOR” en el cual proporcionará el domicilio en el que se instaló dicho taller, sucursal u oficina de representación.
- Anexo Número 15 (Quince):** Escrito de “EL PROVEEDOR” en el cual manifiesta cuenta con herramienta electrónica.
- Anexo Número 16 (Dieciséis):** Escrito de garantía del servicio.
- Anexo Número 17 (Diecisiete):** Escrito ejecución de fianza.
- Anexo Número 18 (Dieciocho):** Escrito sobre derechos de Autor, Patentes y Marcas.
- Anexo Número 19 (Diecinueve):** Escrito de contar con la documentación técnica y legal (licencias, autorizaciones y permisos) que se requiere para la prestación del servicio objeto.
- Anexo Número 20 (Veinte):** Formato de Fianza.
- Anexo Número 21 (Veintiuno):** Designación de Administrador de Contrato.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR: “EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADO LEGAL	
LIC. JOSÉ LUIS DORANTES GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	

POR: “EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL MG & B, S.A. DE C.V.	MAB080826HA6

Elaboró: JAUF

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: ALONSO JUAN SANSORES RIO
RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 15/04/2025 13:32

Certificado:

[Redacted]

Firma:
dMPv/Ma2P80Q1ArdN2knRKmcK0Ph7Atzf3D7WSzo0eCcHFW31fjpkITii4LyomgRkB3liqh1FT2xhc5KCNHCQ9qkzjSTBLPSUDy41vM+rqbXYJ0feA+yubJ8H7x3+R9SwBC7P/Zy00unSKK5323c8+/Y00Z5Fq+aPnXBUSKeewP4QD2erm2F1jVS3oo8E6MbYDffBfH2ZVNkFX/0gpCGWymiNTFW7hvh2RcST01r5ZN1zB56t+jf2QD1L293nu0voi8bnR2Wnnjcxu2dMjaievxxA08zC+dvEf+v0N4CeDpNu6xoBrY3dYF70yM0JxzqEXJ9FYDQnEJAYJ2zrEFL/A==

Firmante: JOSE LUIS DORANTES GARCIA
RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 15/04/2025 15:54

Certificado:

[Redacted]

Firma:
qB1EDki0AVTp+fWCAyep7jlc34cGE8fudpdUofMGfb1R4Kn1Giu7Sj00Tvu156mITnEs7M735RF6y0sSMb3u6nAQq07hMXB/R2+HRW1bCBEOwtFPQQLHjKIQTuhXa4ZRu0U+x/Syaj48IoK4iu0LYaWAhDl81c7wab+lnamIEbJVUzcf3Rhpg00p9lFjXlHamd5LqcgQGm0g9pvRzF5owiJGUiDaS1qbf+RELiw73FYbCwafiLHpr0DsuyRSYC7uB4RaDFrYiPECgk0mbns9lM7HB8Iwy0pFUMDwgoNF33rIIG85PdFLiChzeAvuug0tIN0/tIDcw6JgD6h9A==

Firmante: MG & B SA DE CV
RFC: MAB080826HA6

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 15/04/2025 19:30

Certificado:

[Redacted]

Firma:

Contrato: 050GYR011N03525-001

nChqB0eV2yZXg/x81BgaqRwqR0R009b1XTGSw37DAW7cIcXwKPPkYCCXQiGH9K3d9qLP2ZXNzD4rmhi0rmpG0g2BKq8dqGMwZuN0MH06ErQrxt1Lk+zfMR4gBHFm8PFPCTY2W5hsLdaK9mjhfUnMzjM3B4oUZdfLa9q0AFs9muPWBuUMFs2bX6HY0F5gRoUbkuJp9Q+R0RClnUeve4WjRAR9HM7UXpQ1DhWP93rkxpUR610EP5022bP+h/OgSQKIsmtbFnSkLA92LB2TfntZRXMwfyU7vd3sppweePDBCggUJ1Mg0mFaRsnULD0Y5rT57Kp0WbIL67xahZmigRpQ==

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Yucatan
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO



FOLIO: 0000000834-2025

☐ Dictamen de Inversión☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

33 Yucatan

339001 Oficina del OOAD YUCATAN

140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto:

Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo (AA)

Fecha Elaboración:

29/01/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 8,000,000.00

Cuenta: 51351008

Mant. y Cons. Maq. y Equip.

Unidad de Información: 330501

Centro de Costos: 142902

COG 3570101

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
41.9	242.3	254.5	963.3	1,053.3	1,177.5	1,501.2	1,136.9	1,629.1	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

SOSA MEZA YERSON RICARDO

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00

Clave: 6170-009-001

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025 CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	--

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
IMPORTE

PROVEEDOR: MG & B, S.A. DE C.V.

PARTIDA ÚNICA

REGLON 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE
FRECUENCIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE:				
	SISTEMA ELECTRICO: Revisión de falseos de corriente, reapriete de terminales y cables sueltos, limpieza de contactores con solvente dieléctrico, revisión y/o corrección de amperajes, revisión de motor ventilador, revisión de la alimentación del motor de la turbina, revisión de las alimentaciones de los compresores, limpieza de tablero de control con SS-25 y reapriete de terminales eléctricas, verificar el balanceo de cargas para constatar que se encuentre entre los rangos aceptables del equipo y corregir en su caso, verificar que no existan líneas eléctricas sobrecalentadas producto de falsos contactos verificando el apriete de todas las terminales, tomar lecturas de los voltajes en las fases de la acometida principal verificando que se encuentre en el rango que indica la placa de diseño del equipo, tomar las lecturas de corriente eléctrica de los compresores y verificar que se encuentren en el rango que indica la placa de diseño del equipo, apriete de conexiones y sustitución de tornillería dañada.				
	SISTEMA MECANICO:				
1	Revisión y/o reparación de juntas, sellos y válvulas en busca de fugas de gas refrigerante, suministro y colocación de kit de sellos, empaques, baleros, limpieza y engrasado de chumaceras; cambio de filtros deshidratadores, cambio de bandas, alineación de poleas y limpieza de serpentines con desincrustante para aluminio, agua a presión y producto master fond o similar, revisar cargas de gas refrigerante completando la carga (no incluye el costo del gas este se encuentra en los correctivos), revisión de válvulas solenoides en la línea de líquido, revisión de válvulas solenoides del sistema de compresores, lubricación y limpieza a motores de ventiladores con solvente dieléctrico ss-25 y desengrasante, revisión de aspas de ventiladores, revisión de resistencias de compresor, revisión, recalibración de sensores de presión, revisión de los sensores de temperatura y presión, limpieza de charolas de condensados, limpieza de tubería de drenaje, revisión de fugas de gas refrigerante.				
1	Incluye: Cargo directo por el costo de los materiales que intervienen, flete al sitio , acarreo hasta el lugar de su utilización, desmontajes y montajes, nivelación, fijación, pruebas a satisfacción del IMSS, arranque y puesta en marcha, andamios en cualquier nivel, mano de obra y equipo especializado, limpieza y retiro de sobrantes fuera del sitio , depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, equipo de seguridad y protección adecuadas para realizar este servicio, instalaciones específicas, entregar al jefe de conservación el equipo operando en óptimas condiciones, abrir bitácora de servicios y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando.				
1.01	Para 3.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$4,856.00	\$4,856.00
1.02	Para 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$4,856.00	\$4,856.00
1.03	Para 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$5,406.00	\$5,406.00
1.04	Para 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$6,406.00	\$6,406.00
1.05	Para 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$6,406.00	\$6,406.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025 CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	--

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
1.06	Para 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$7,544.00	\$7,544.00
1.07	Para 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$7,544.00	\$7,544.00
1.08	Para 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$9,744.00	\$9,744.00
1.09	Para 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$9,744.00	\$9,744.00
SUBTOTAL RENGLÓN 1					\$62,506.00

RENGLON 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO
FRECUENCIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO (UNIDAD CONDENSADORA y MANEJADORA DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS INCLUYE:				
	SISTEMA ELECTRICO: MANEJADORA Y CONDESADORA				
2	Revisión de falseos de corriente, reapriete de terminales y cables sueltos, limpieza de contactores con solvente dieléctrico, revisión y/o corrección de amperajes, revisión de motor ventilador, revisión de la alimentación del motor de la turbina, revisión de las alimentaciones de los compresores, limpieza de tablero de control con ss-25 y reapriete de terminales eléctricas, verificar el balanceo de cargas para constatar que se encuentre entre los rangos aceptables del equipo y corregir en su caso, verificar que no existan líneas eléctricas sobrecalentadas producto de falsos contactos verificando el apriete de todas las terminales, tomar lecturas de los voltajes en las fases de la acometida principal verificando que se encuentre en el rango que indica la placa de diseño del equipo, tomar las lecturas de corriente eléctrica de los compresores y verificar que se encuentren en el rango que indica la placa de diseño del equipo, apriete de conexiones y sustitución de tornillería dañada.				
	SISTEMA MECANICO: MANEJADORA Y CONDENSADORA				
2	Revisión y/o reparación de juntas, sellos y válvulas en busca de fugas de gas refrigerante, suministro y colocación de kit de sellos, empaques, baleros, limpieza y engrasado de chumaceras; cambio de filtros deshidratadores, cambio de bandas, alineación de poleas y limpieza de serpentines con desincrustante para aluminio, agua a presión y producto master fond o similar, revisar cargas de gas refrigerante completando la carga(no incluye el costo del gas este se encuentra en los correctivos), revisión de válvulas solenoides en la línea de líquido, revisión de válvulas solenoides del sistema de compresores, lubricación y limpieza a motores de ventiladores con solvente dieléctrico ss-25 y desengrasante, revisión de aspas de ventiladores, revisión de resistencias de compresor, revisión, recalibración de sensores de presión, revisión de los sensores de temperatura y presión, limpieza de charolas de condensados, limpieza de tubería de drenaje, revisión de fugas de gas refrigerante, cambio de aceite de los compresores, lavado de filtros mecánicos.				
2	Incluye: Cargo directo por el costo de los materiales que intervienen, flete al sitio , acarreo hasta el lugar de su utilización, desmontajes y montajes, nivelación, fijación, pruebas a satisfacción del IMSS, arranque y puesta en marcha, andamios en cualquier nivel, mano de obra y equipo especializado, limpieza y retiro de sobrantes fuera del sitio , depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, equipo de seguridad y protección adecuadas para realizar este servicio, instalaciones específicas, entregar al jefe de conservación el equipo operando en óptimas condiciones, abrir bitácora de servicios y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando.				
2.01	Para unidad condensadora de 5.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$2,488.80	\$2,488.80
2.02	Para unidad condensadora de 7.50 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$3,306.40	\$3,306.40
2.03	Para unidad condensadora de 10.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$4,124.60	\$4,124.60
2.04	Para unidad condensadora de 15.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$4,124.60	\$4,124.60
2.05	Para unidad condensadora de 20.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$5,985.10	\$5,985.10
2.06	Para unidad condensadora de 25.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$6,412.60	\$6,412.60
2.07	Para unidad condensadora de 30.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$6,806.00	\$6,806.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDA D	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
2.08	Para unidad condensadora de 40.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$7,081.70	\$7,081.70
2.09	Para unidad manejadora de 5.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$2,488.80	\$2,488.80
2.1	Para unidad manejadora de 7.50 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$3,306.40	\$3,306.40
2.11	Para unidad manejadora de 10.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$4,124.60	\$4,124.60
2.12	Para unidad manejadora de 15.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$4,124.60	\$4,124.60
2.13	Para unidad manejadora de 20.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$5,985.10	\$5,985.10
2.14	Para unidad manejadora de 25.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$6,412.60	\$6,412.60
2.15	Para unidad manejadora de 30.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$6,806.00	\$6,806.00
2.16	Para unidad manejadora de 40.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$7,081.70	\$7,081.70
2.17	Para unidad manejadora de 50.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$8,232.60	\$8,232.60
2.18	Para unidad manejadora de 60.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$8,834.20	\$8,834.20
SUBTOTAL RENGLÓN 2				\$97,726.40	

**REGLON 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
TIPO PAQUETE Y TIPO DIVIDIDO (CONDENSADORA Y MANEJADORA).
FRECUENCIA CUANDO SE REQUIERA**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
3.001	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 3.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$774.55	\$774.55
3.002	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$787.64	\$787.64
3.003	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$882.22	\$882.22
3.004	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,000.07	\$1,000.07
3.005	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,000.07	\$1,000.07
3.006	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$982.80	\$982.80
3.007	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,031.98	\$1,031.98
3.008	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,080.97	\$1,080.97
3.009	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,135.00	\$1,135.00
3.01	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$891.92	\$891.92
3.011	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$928.78	\$928.78
3.012	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a	Pieza	1	\$1,010.55	\$1,010.55



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	unidad dividido (condensadora) de 10.00 Toneladas de Refrigeración.				
3.013	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,094.94	\$1,094.94
3.014	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,357.81	\$1,357.81
3.015	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,434.63	\$1,434.63
3.016	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 30.00 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$1,632.46	\$1,632.46
3.017	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 40.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,632.46	\$1,632.46
3.018	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$891.92	\$891.92
3.019	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$928.78	\$928.78
3.02	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,010.55	\$1,010.55
3.021	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,094.94	\$1,094.94
3.022	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,357.81	\$1,357.81
3.023	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,434.63	\$1,434.63
3.024	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 30.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,632.46	\$1,632.46
3.025	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 40.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,632.46	\$1,632.46
3.026	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 50.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,795.66	\$1,795.66
3.027	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 60.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,877.24	\$1,877.24
3.028	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 3.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$3,107.80	\$3,107.80
3.029	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$3,666.60	\$3,666.60



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
3.03	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$4,539.60	\$4,539.60
3.031	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador de diferentes marcas y modelos en equipos de 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$5,063.40	\$5,063.40
3.032	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$5,325.30	\$5,325.30
3.033	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$5,674.50	\$5,674.50
3.034	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$5,325.30	\$5,325.30
3.035	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$5,412.60	\$5,412.60
3.036	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$5,674.50	\$5,674.50
3.037	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 30.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$6,547.50	\$6,547.50
3.038	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 40.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$5,674.50	\$5,674.50
3.039	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 50.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$6,547.50	\$6,547.50
3.04	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 60.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$7,420.50	\$7,420.50
3.041	Carga de refrigerantes R-22 a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín evaporador, de diferentes marcas y	Kg	1	\$628.50	\$628.50



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	modelos.				
3.042	Carga de refrigerantes R-438A a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín evaporador, de diferentes marcas y modelos. (Retrofit r-22)	Kg	1	\$541.20	\$541.20
3.043	Carga de refrigerantes R-410A a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín evaporador, de diferentes marcas y modelos.	Kg	1	\$541.20	\$541.20
3.044	Carga de refrigerantes R-407C a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín evaporador, de diferentes marcas y modelos.	Kg	1	\$541.20	\$541.20
3.045	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa reconstruido a cambio de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 5.00 Toneladas de Refrigeración, marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$17,253.90	\$17,253.90
3.046	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa reconstruido a cambio de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 7.50 Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$19,903.50	\$19,903.50
3.047	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa reconstruido a cambio de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 10.00 Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$20,078.00	\$20,078.00
3.048	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa reconstruido a cambio de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 15.00 Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$33,610.50	\$33,610.50
3.049	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa reconstruido a cambio de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 20.00 Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$51,070.50	\$51,070.50
3.05	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa reconstruido a cambio de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 30.00 Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$74,641.50	\$74,641.50
3.051	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 5.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZP61KCETF5522, o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$39,721.50	\$39,721.50
3.052	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 7. 50 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZP90KCETF55222, o similar en calidad y precio	Pieza	1	\$54,562.50	\$54,562.50
3.053	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 10.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZP120KCETF5550, o similar en calidad y precio	Pieza	1	\$74,903.40	\$74,903.40
3.054	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 12.50 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZP137KCETF5550, o similar en calidad y precio	Pieza	1	\$79,006.50	\$79,006.50
3.055	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 15.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZP182KCETE5950, o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$92,363.40	\$92,363.40
3.056	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 5.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR54K3TF5522, o similar en	Pieza	1	\$39,721.50	\$39,721.50



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	calidad y precio.				
3.057	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 5.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR61K3TF5522, o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$37,975.50	\$37,975.50
3.058	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 7.50 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR94KCTF5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$28,372.50	\$28,372.50
3.059	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 7.50 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR108KCTF5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$27,499.50	\$27,499.50
3.06	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 10.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR125KCTF5550, Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$74,728.80	\$74,728.80
3.061	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 12.50 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR144KCTF5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$74,641.50	\$74,641.50
3.062	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 15.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR190KCETE5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$102,577.50	\$102,577.50
3.063	Barrido de serpentines con agente de limpieza para refrigeración HCFC-R141-B.y Nitrogeno seco industrial.	Kilo	1	\$648.90	\$648.90
3.064	Cambio de aceite a compresores tipo semihermeticos y/o scroll con aceite Acemire 150.	Litro	1	\$242.50	\$242.50
3.065	Cambio de aceite a compresores tipo semihermeticos y/o scroll con aceite Polioléster POE SW-64.	Litro	1	\$436.50	\$436.50
3.066	Cambio de aceite a compresores tipo semihermeticos y/o scroll con aceite Polioléster POE SW-32.	Litro	1	\$436.50	\$436.50
3.067	Cambio de calentador tipo resistencia para carter de compresor de 125 Watt a 220 Volt	Pieza	1	\$533.50	\$533.50
3.068	Cambio de calentador tipo resistencia para carter de compresor de 180 Watt a 220 Volt	Pieza	1	\$533.50	\$533.50
3.069	Cambio de eliminador de vibración de 5/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1	\$630.50	\$630.50
3.07	Cambio de eliminador de vibración de 7/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1	\$630.50	\$630.50
3.071	Cambio de eliminador de vibración de 1 1/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1	\$921.50	\$921.50
3.072	Cambio de eliminador de vibración de 1 5/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1	\$921.50	\$921.50
3.073	Cambio de eliminador de vibración de 2 1/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1	\$1,018.50	\$1,018.50
3.074	Cambio de mofle antivibratorio y antiruido de conexión soldable de 1 1/8" Ø.	Pieza	1	\$402.55	\$402.55
3.075	Cambio de mofle antivibratorio y antiruido de conexión soldable de 1 3/8" Ø.	Pieza	1	\$2,279.50	\$2,279.50
3.076	Cambio de mofle antivibratorio y antiruido de conexión soldable de 1 5/8" Ø.	Pieza	1	\$2,279.50	\$2,279.50
3.077	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 5/8" Ø.	Metro	1	\$145.50	\$145.50
3.078	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 7/8" Ø.	Metro	1	\$157.14	\$157.14
3.079	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 1 1/8" Ø.	Metro	1	\$208.55	\$208.55
3.08	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 1 3/8" Ø.	Metro	1	\$305.55	\$305.55
3.081	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 1 5/8" Ø.	Metro	1	\$408.37	\$408.37
3.082	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 2 1/8" Ø.	Metro	1	\$494.70	\$494.70
3.083	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 1/2" Ø.	Pieza	1	\$24.25	\$24.25



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
3.084	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 5/8" Ø.	Pieza	1	\$43.65	\$43.65
3.085	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 3/4" Ø.	Pieza	1	\$43.65	\$43.65
3.086	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 7/8" Ø.	Pieza	1	\$43.65	\$43.65
3.087	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 1 1/8" Ø.	Pieza	1	\$89.24	\$89.24
3.088	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 1 3/8" Ø.	Pieza	1	\$89.24	\$89.24
3.089	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 1 5/8" Ø.	Pieza	1	\$116.40	\$116.40
3.09	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 2 1/8" Ø.	Pieza	1	\$145.50	\$145.50
3.091	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 1/2" Ø.	Pieza	1	\$27.16	\$27.16
3.092	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 5/8" Ø.	Pieza	1	\$30.07	\$30.07
3.093	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 3/4" Ø.	Pieza	1	\$31.04	\$31.04
3.094	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 7/8" Ø.	Pieza	1	\$31.04	\$31.04
3.095	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 1 1/8" Ø.	Pieza	1	\$53.35	\$53.35
3.096	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 1 3/8" Ø.	Pieza	1	\$68.87	\$68.87
3.097	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 1 5/8" Ø.	Pieza	1	\$69.84	\$69.84
3.098	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 2 1/8" Ø.	Pieza	1	\$116.40	\$116.40
3.099	Cambio de indicador de líquido soldable de 5/8" Ø.	Pieza	1	\$242.50	\$242.50
3.1	Cambio de indicador de líquido soldable de 7/8" Ø.	Pieza	1	\$392.85	\$392.85
3.101	Cambio de indicador de líquido soldable de 1 1/8" Ø.	Pieza	1	\$441.35	\$441.35
3.102	Cambio de válvula de paso tipo diafragma, extensión soldable de 3/8" Ø.	Pieza	1	\$315.25	\$315.25
3.103	Cambio de válvula de paso tipo diafragma, extensión soldable de 3/8" 5/8" Ø.	Pieza	1	\$315.25	\$315.25
3.104	Cambio de válvula de paso tipo diafragma, extensión soldable de 3/8" 7/8" Ø.	Pieza	1	\$533.50	\$533.50
3.105	Cambio de válvula de paso tipo diafragma, extensión soldable de 3/8" 1 1/8" Ø.	Pieza	1	\$436.50	\$436.50
3.106	Cambio de piedra desecante TD-48 de piedra desecante activada.	Pieza	1	\$384.12	\$384.12
3.107	Cambio de piedra desecante TF-48 de piedra desecante activada.	Pieza	1	\$828.38	\$828.38
3.108	Cambio de filtro deshidratador conexión soldable modelo 163 S.	Pieza	1	\$533.50	\$533.50
3.109	Cambio de filtro deshidratador conexión soldable modelo 305 S.	Pieza	1	\$911.80	\$911.80
3.11	Cambio de filtro deshidratador conexión soldable modelo 417 S.	Pieza	1	\$441.35	\$441.35
3.111	Cambio de filtro deshidratador conexión soldable modelo 759 S.	Pieza	1	\$994.25	\$994.25
3.112	Cambio de porta filtro para piedras desecantes de 1 elemento.	Pieza	1	\$1,406.50	\$1,406.50
3.113	Cambio de porta filtro para piedras desecantes de 2 elemento.	Pieza	1	\$1,406.50	\$1,406.50
3.114	Cambio de porta filtro para piedras desecantes de 3 elemento.	Pieza	1	\$2,085.50	\$2,085.50
3.115	Cambio de válvula de servicio, lado succión, para compresor recíprocante tipo mesa. de 1 1/8" Ø.	Pieza	1	\$1,067.00	\$1,067.00
3.116	Cambio de válvula de servicio, lado succión, para compresor recíprocante tipo mesa. de 1 3/8" Ø.	Pieza	1	\$1,406.50	\$1,406.50
3.117	Cambio de válvula de servicio, lado succión, para compresor recíprocante tipo mesa. de 1 5/8" Ø.	Pieza	1	\$1,406.50	\$1,406.50
3.118	Cambio de válvula de servicio, lado succión, para compresor recíprocante tipo mesa. de 2 1/8" Ø.	Pieza	1	\$3,152.50	\$3,152.50
3.119	Cambio de válvula de servicio, lado descarga, para compresor recíprocante tipo mesa de 7/8" Ø.	Pieza	1	\$1,115.50	\$1,115.50
3.12	Cambio de válvula de servicio, lado descarga, para compresor recíprocante tipo mesa de 1 1/8" Ø.	Pieza	1	\$1,115.50	\$1,115.50
3.121	Cambio de válvula de servicio, lado descarga, para compresor	Pieza	1	\$1,209.59	\$1,209.59



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	reciprocante tipo mesa de 1 3/8" Ø.				
3.122	Cambio de válvula de servicio, lado descarga, para compresor reciprocante tipo mesa de 1 5/8" Ø.	Pieza	1	\$1,306.59	\$1,306.59
3.123	Cambio de válvula solenoide tipo soldable, 450 PSI, 220 VCA, IF-2 H, 60 HZ de 5/8" Ø.	Pieza	1	\$2,425.00	\$2,425.00
3.124	Cambio de válvula solenoide tipo soldable, 450 PSI, 220 VCA, IF-2 H, 60 HZ de 7/8" Ø.	Pieza	1	\$1,746.00	\$1,746.00
3.125	Cambio de válvula solenoide tipo soldable, 450 PSI, 220 VCA, IF-2 H, 60 HZ de 1 1/8" Ø.	Pieza	1	\$2,085.50	\$2,085.50
3.126	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,261.00	\$1,261.00
3.127	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,164.00	\$1,164.00
3.128	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$2,037.00	\$2,037.00
3.129	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$2,037.00	\$2,037.00
3.13	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$2,085.50	\$2,085.50
3.131	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$2,085.50	\$2,085.50
3.132	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$2,085.50	\$2,085.50
3.133	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,520.96	\$1,520.96
3.134	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,067.00	\$1,067.00
3.135	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,225.11	\$1,225.11
3.136	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,216.38	\$1,216.38
3.137	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,430.75	\$1,430.75
3.138	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,327.93	\$1,327.93
3.139	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,414.26	\$1,414.26
3.14	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,408.44	\$1,408.44
3.141	Cambio de presostato de alta presión con restablecedor manual.	Pieza	1	\$955.45	\$955.45
3.142	Cambio de presostato de baja presión con restablecedor manual.	Pieza	1	\$955.45	\$955.45
3.143	Cambio de presostato de tipo diferencial de aceite, con restablecedor manual.	Pieza	1	\$824.50	\$824.50
3.144	Cambio de interruptor de presión encapsulado para alta presión, refrigerante R-22, R-407. DE 300-400 Lbs-Pulg2.	Pieza	1	\$179.45	\$179.45
3.145	Cambio de interruptor de presión encapsulado para baja presión, refrigerante R-22, R-407. DE 30-60 Lbs-Pulg2.	Pieza	1	\$179.45	\$179.45
3.146	Cambio de interruptor de presión encapsulado para alta presión, refrigerante R-410A. DE 350-450 Lbs-Pulg2.	Pieza	1	\$179.45	\$179.45
3.147	Cambio de interruptor de presión encapsulado para baja presión, refrigerante R-410A. DE 65-90 Lbs-Pulg2.	Pieza	1	\$176.54	\$176.54
3.148	Cambio de termostato alámbrico, bajo ambiente de una etapa, para aire acondicionado, marca Honewell o similar en características, rango de trabajo de 10°C A 60°C.	Pieza	1	\$955.45	\$955.45
3.149	Cambio de termostato alámbrico, bajo ambiente de dos etapas, para aire acondicionado, marca Honewell o similar en características, rango de	Pieza	1	\$630.50	\$630.50



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	trabajo de 10°C A 60°C.				
3.15	Cambio de termostato mecánico ajustable para ducto. con bulbo remoto, rango de 10°C A 60°C.	Pieza	1	\$824.50	\$824.50
3.151	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6202-ZZC3	Pieza	1	\$71.39	\$71.39
3.152	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6203-ZZC3	Pieza	1	\$69.16	\$69.16
3.153	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6204-ZZC3	Pieza	1	\$88.12	\$88.12
3.154	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6205-ZZC3	Pieza	1	\$100.40	\$100.40
3.155	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6206-ZZC3	Pieza	1	\$127.17	\$127.17
3.156	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6207-ZZC3	Pieza	1	\$161.75	\$161.75
3.157	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6208-ZZC3	Pieza	1	\$208.60	\$208.60
3.158	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6209-ZZC3	Pieza	1	\$234.26	\$234.26
3.159	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1" de Ø.	Pieza	1	\$339.50	\$339.50
3.16	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 3/16" de Ø.	Pieza	1	\$373.45	\$373.45
3.161	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 7/16" de Ø.	Pieza	1	\$315.25	\$315.25
3.162	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 1/2" de Ø.	Pieza	1	\$412.25	\$412.25
3.163	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 5/8" de Ø.	Pieza	1	\$402.55	\$402.55
3.164	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 3/4" de Ø.	Pieza	1	\$407.40	\$407.40
3.165	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 15/16" de Ø.	Pieza	1	\$441.35	\$441.35
3.166	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 2" de Ø.	Pieza	1	\$533.50	\$533.50
3.167	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1" de Ø.	Pieza	1	\$237.65	\$237.65
3.168	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 3/16" de Ø.	Pieza	1	\$247.35	\$247.35
3.169	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 7/16" de Ø.	Pieza	1	\$305.55	\$305.55
3.17	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 1/2" de Ø.	Pieza	1	\$357.93	\$357.93
3.171	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 5/8" de Ø.	Pieza	1	\$356.96	\$356.96
3.172	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 3/4" de Ø.	Pieza	1	\$347.26	\$347.26
3.173	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 15/16" de Ø.	Pieza	1	\$404.49	\$404.49
3.174	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 2" de Ø.	Pieza	1	\$496.64	\$496.64
3.175	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-38	Pieza	1	\$146.47	\$146.47
3.176	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-40	Pieza	1	\$149.38	\$149.38
3.177	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-41	Pieza	1	\$151.32	\$151.32
3.178	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-42	Pieza	1	\$192.06	\$192.06
3.179	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-43	Pieza	1	\$195.94	\$195.94
3.18	Cambio de bandas de transmision de potencia en "v" para uso industrial modelo A-44	Pieza	1	\$196.91	\$196.91
3.181	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-45	Pieza	1	\$158.11	\$158.11
3.182	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-46	Pieza	1	\$158.11	\$158.11
3.183	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-48	Pieza	1	\$159.08	\$159.08
3.184	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-49	Pieza	1	\$211.46	\$211.46



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
3.185	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-50	Pieza	1	\$163.93	\$163.93
3.186	Cambio de bandas de transmision de potencia en "v" para uso industrial modelo A-54	Pieza	1	\$170.72	\$170.72
3.187	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-56	Pieza	1	\$171.69	\$171.69
3.188	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-57	Pieza	1	\$171.69	\$171.69
3.189	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-58	Pieza	1	\$226.98	\$226.98
3.19	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-59	Pieza	1	\$226.98	\$226.98
3.191	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-60	Pieza	1	\$229.89	\$229.89
3.192	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-62	Pieza	1	\$229.89	\$229.89
3.193	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-66	Pieza	1	\$229.89	\$229.89
3.194	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-70	Pieza	1	\$273.54	\$273.54
3.195	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-74	Pieza	1	\$273.54	\$273.54
3.196	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-78	Pieza	1	\$273.54	\$273.54
3.197	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1" de Ø.	Pieza	1	\$630.50	\$630.50
3.198	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 3/16" de Ø.	Pieza	1	\$718.77	\$718.77
3.199	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 7/16" de Ø.	Pieza	1	\$761.45	\$761.45
3.2	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 1/2" de Ø.	Pieza	1	\$638.26	\$638.26
3.201	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 5/8" de Ø.	Pieza	1	\$718.77	\$718.77
3.202	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 3/4" de Ø.	Pieza	1	\$828.38	\$828.38
3.203	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 15/16" de Ø.	Pieza	1	\$955.45	\$955.45
3.204	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 2" de Ø.	Pieza	1	\$957.39	\$957.39
3.205	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 6" de Ø.	Pieza	1	\$474.33	\$474.33
3.206	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 8" de Ø.	Pieza	1	\$460.75	\$460.75
3.207	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 10" de Ø.	Pieza	1	\$399.64	\$399.64
3.208	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 12" de Ø.	Pieza	1	\$533.50	\$533.50
3.209	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 14" de Ø.	Pieza	1	\$601.40	\$601.40
3.21	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 16" de Ø.	Pieza	1	\$955.45	\$955.45
3.211	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 9" Ø X 9" de ancho.	Pieza	1	\$2,473.50	\$2,473.50
3.212	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 12" Ø X 12" de ancho.	Pieza	1	\$2,570.50	\$2,570.50
3.213	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 12.5" Ø X 9.5" de ancho.	Pieza	1	\$2,570.50	\$2,570.50
3.214	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 16" Ø X 16" de ancho.	Pieza	1	\$3,152.50	\$3,152.50



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
3.215	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 18" Ø X 18" de ancho.	Pieza	1	\$3,055.50	\$3,055.50
3.216	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 21" Ø X 21" de ancho.	Pieza	1	\$4,001.25	\$4,001.25
3.217	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 24" Ø X 24" de ancho.	Pieza	1	\$4,704.50	\$4,704.50
3.218	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 22" Ø exterior por 1/2" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1	\$761.45	\$761.45
3.219	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 24" Ø exterior por 1/2" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1	\$693.55	\$693.55
3.22	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 24" Ø exterior por 5/8" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1	\$693.55	\$693.55
3.221	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 24" Ø exterior por 3/4" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1	\$722.65	\$722.65
3.222	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 30" Ø exterior por 5/8" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1	\$1,380.31	\$1,380.31
3.223	Cambio de aspas de protectores de plástico para la lluvia (motor condensador) para flecha de 5/8" Ø eje X 7" de diámetro (copa grande)	Pieza	1	\$242.50	\$242.50
3.224	Cambio de aspas de protectores de plástico para la lluvia (motor condensador) para flecha de 5/8" Ø eje X 7" de diámetro (copa grande)	Pieza	1	\$242.50	\$242.50
3.225	Cambio de retardador de tiempo electrónico de estado sólido, de 1 a 8 minutos. de 24 VAC. Y 127 VCA. Rating 1 Amps.	Pieza	1	\$302.64	\$302.64
3.226	Cambio de transformador de corriente alterna de 220-110 VOLT A 24 VOLT AC, 50 VA, 60 HZ.	Pieza	1	\$436.50	\$436.50
3.227	Cambio de transformador de corriente alterna de 220-110 VOLT A 24 VOLT AC, 75 VA, 60 HZ.	Pieza	1	\$1,309.50	\$1,309.50
3.228	Cambio de transformador de corriente alterna de 220-110 VOLT A 24 VOLT AC, 100 VA, 60 HZ.	Pieza	1	\$1,406.50	\$1,406.50
3.229	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 2 H.P.	Pieza	1	\$3,404.70	\$3,404.70
3.23	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 3 H.P.	Pieza	1	\$3,999.31	\$3,999.31
3.231	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 5 H.P.	Pieza	1	\$4,987.74	\$4,987.74
3.232	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 7.5 H.P.	Pieza	1	\$6,344.77	\$6,344.77
3.233	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 10 H.P.	Pieza	1	\$8,198.44	\$8,198.44
3.234	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 15 H.P.	Pieza	1	\$9,561.29	\$9,561.29
3.235	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 20 H.P.	Pieza	1	\$12,169.62	\$12,169.62
3.236	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 2 H.P.	Pieza	1	\$1,408.44	\$1,408.44
3.237	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 3 H.P.	Pieza	1	\$1,317.26	\$1,317.26



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
3.238	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 5 H.P.	Pieza	1	\$1,324.05	\$1,324.05
3.239	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 7.5 H.P.	Pieza	1	\$1,789.65	\$1,789.65
3.24	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 10 H.P.	Pieza	1	\$3,395.00	\$3,395.00
3.241	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 15 H.P.	Pieza	1	\$3,540.50	\$3,540.50
3.242	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 20 H.P.	Pieza	1	\$4,318.44	\$4,318.44
3.243	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/440/3/60, (para trabajo vertical) de 1/2 H.P.	Pieza	1	\$3,474.54	\$3,474.54
3.244	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/440/3/60, (para trabajo vertical) de 3/4 H.P.	Pieza	1	\$3,298.00	\$3,298.00
3.245	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/440/3/60, (para trabajo vertical) de 1 H.P.	Pieza	1	\$4,425.14	\$4,425.14
3.246	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/440/3/60, (para trabajo vertical) de 1.5 H.P.	Pieza	1	\$5,454.31	\$5,454.31
3.247	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/1/60, (para trabajo vertical) de 1/2 H.P.	Pieza	1	\$1,600.50	\$1,600.50
3.248	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/1/60, (para trabajo vertical) de 3/4 H.P.	Pieza	1	\$1,796.44	\$1,796.44
3.249	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/1/60, (para trabajo vertical) de 1 H.P.	Pieza	1	\$5,518.33	\$5,518.33
3.25	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/1/60, (para trabajo vertical) de 1.5 H.P.	Pieza	1	\$6,026.61	\$6,026.61
3.251	Cambio de capacitor de trabajo, para unidades de aire acondicionado, de diferentes marcas y modelos de 10 M.F.D.	Pieza	1	\$315.25	\$315.25
3.252	Cambio de capacitor de trabajo, para unidades de aire acondicionado, de diferentes marcas y modelos de 20 M.F.D.	Pieza	1	\$315.25	\$315.25
3.253	Cambio de capacitor de trabajo, para unidades de aire acondicionado, de diferentes marcas y modelos de 55 M.F.D.	Pieza	1	\$315.25	\$315.25
3.254	Cambio de capacitor de trabajo, para unidades de aire acondicionado, de diferentes marcas y modelos de 60 M.F.D.	Pieza	1	\$412.25	\$412.25
3.255	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 2 AWG.	Metro	1	\$130.95	\$130.95
3.256	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 4 AWG.	Metro	1	\$82.45	\$82.45
3.257	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 6 AWG.	Metro	1	\$53.35	\$53.35
3.258	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 8 AWG.	Metro	1	\$33.95	\$33.95
3.259	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 10 AWG.	Metro	1	\$24.25	\$24.25
3.26	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 12 AWG.	Metro	1	\$14.55	\$14.55
3.261	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 14 AWG.	Metro	1	\$9.70	\$9.70
3.262	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 16AWG.	Metro	1	\$4.85	\$4.85
3.263	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 18AWG.	Metro	1	\$4.85	\$4.85
3.264	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (13 MM) 1/2" Ø	Metro	1	\$130.95	\$130.95
3.265	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (19 MM) 3/4" Ø	Metro	1	\$179.45	\$179.45
3.266	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (25 MM) 1" Ø	Metro	1	\$237.65	\$237.65
3.267	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Metro	1	\$208.55	\$208.55
3.268	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (50 MM) 2" Ø	Metro	1	\$227.95	\$227.95
3.269	Cambio de cajas de registro conduit con tapa, de aluminio libre de cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (13 MM) 1/2" Ø	Pieza	1	\$43.65	\$43.65
3.27	Cambio de cajas de registro conduit con tapa, de aluminio libre de cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (19 MM) 3/4" Ø	Pieza	1	\$43.65	\$43.65
3.271	Cambio de cajas de registro conduit con tapa, de aluminio libre de cobre	Pieza	1	\$53.35	\$53.35



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (25 MM) 1" Ø				
3.272	Cambio de cajas de registro condulet con tapa, de aluminio libre de cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Pieza	1	\$121.25	\$121.25
3.273	Cambio de cajas de registro condulet con tapa, de aluminio libre de cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (50 MM) 2" Ø	Pieza	1	\$140.65	\$140.65
3.274	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (13 MM) 1/2" Ø	Pieza	1	\$19.40	\$19.40
3.275	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de 19 MM) 3/4" Ø	Pieza	1	\$29.10	\$29.10
3.276	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (25 MM) 1" Ø	Pieza	1	\$43.65	\$43.65
3.277	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Pieza	1	\$53.35	\$53.35
3.278	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (50 MM) 2" Ø	Pieza	1	\$121.25	\$121.25
3.279	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (13 MM) 1/2" Ø	Pieza	1	\$5.82	\$5.82
3.28	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (19 MM) 3/4" Ø	Pieza	1	\$6.79	\$6.79
3.281	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (25 MM) 1" Ø	Pieza	1	\$8.73	\$8.73
3.282	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Pieza	1	\$11.64	\$11.64
3.283	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (50 MM) 2" Ø	Pieza	1	\$11.64	\$11.64
3.284	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (13 MM) 1/2" Ø	Pieza	1	\$4.85	\$4.85
3.285	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (19 MM) 3/4" Ø	Pieza	1	\$7.76	\$7.76
3.286	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (25 MM) 1" Ø	Pieza	1	\$6.79	\$6.79
3.287	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Pieza	1	\$10.67	\$10.67
3.288	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (50 MM) 2" Ø	Pieza	1	\$14.55	\$14.55
3.289	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (13 MM) 1/2" Ø	Metro	1	\$31.04	\$31.04
3.29	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (19 MM) 3/4" Ø	Metro	1	\$43.65	\$43.65
3.291	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (25 MM) 1" Ø	Metro	1	\$46.56	\$46.56
3.292	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Metro	1	\$60.14	\$60.14
3.293	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (50 MM) 2" Ø	Metro	1	\$63.05	\$63.05
3.294	Cambio de interruptor horario semanal digital	Pieza	1	\$1,600.50	\$1,600.50
3.295	Cambio de interruptor termomagnético de 30 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1	\$533.50	\$533.50
3.296	Cambio de interruptor termomagnético de 50 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1	\$533.50	\$533.50
3.297	Cambio de interruptor termomagnético de 70 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1	\$2,089.38	\$2,089.38
3.298	Cambio de interruptor termomagnético de 100 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1	\$3,395.00	\$3,395.00
3.299	Cambio de interruptor termomagnético de 125 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1	\$6,305.00	\$6,305.00
3.3	Cambio de interruptor termomagnético de 225 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1	\$8,245.00	\$8,245.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
3.301	Cambio de block de distribución de 3 polos de 115 Amp., 600 Volts. máximo	Pieza	1	\$436.50	\$436.50
3.302	Cambio de block de distribución de 3 polos de 175 Amp., 600 Volts. máximo.	Pieza	1	\$441.35	\$441.35
3.303	Cambio de block de distribución de 3 polos de 310 Amp., 600 Volts. máximo.	Pieza	1	\$344.35	\$344.35
3.304	Cambio de block de distribución de 3 polos de 350 Amp., 600 Volts. maximo.	Pieza	1	\$344.35	\$344.35
3.305	Cambio de block de distribución de 3 polos de 610 Amp., 600 Volts. máximo.	Pieza	1	\$533.50	\$533.50
3.306	Cambio de tablilla terminal de circuitos de 04 Circuitos 30 Amp., 600 Volts.	Pieza	1	\$354.05	\$354.05
3.307	Cambio de tablilla terminal de circuitos de 06 Circuitos 30 Amp., 600 Volts.	Pieza	1	\$305.55	\$305.55
3.308	Cambio de tablilla terminal de circuitos de 08 Circuitos 30 Amp., 600 Volts.	Pieza	1	\$315.25	\$315.25
3.309	Cambio de tablilla terminal de circuitos de 10 Circuitos 30 Amp., 600 Volts.	Pieza	1	\$334.65	\$334.65
3.31	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S00, 16 AMPS.	Pieza	1	\$722.65	\$722.65
3.311	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S02, 32 AMPS.	Pieza	1	\$1,309.50	\$1,309.50
3.312	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S2, 50 AMPS.	Pieza	1	\$2,085.50	\$2,085.50
3.313	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S3, 80 AMPS.	Pieza	1	\$2,764.50	\$2,764.50
3.314	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S6, 115 AMPS.	Pieza	1	\$3,007.00	\$3,007.00
3.315	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S6, 185 AMPS.	Pieza	1	\$3,865.45	\$3,865.45
3.316	Cambio de contactor auxiliar Sirius 3 RH presentación S00. 2NA + 2NC	Pieza	1	\$179.45	\$179.45
3.317	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40015820, regulación 7 A 10 A.	Pieza	1	\$828.38	\$828.38
3.318	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40015193, regulación 18 a 25 A.	Pieza	1	\$828.38	\$828.38
3.319	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40017416, regulación 36 a 45 A.	Pieza	1	\$1,285.25	\$1,285.25
3.32	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40016914, regulación 40 a 50 A.	Pieza	1	\$1,408.44	\$1,408.44
3.321	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40023707, regulación 63 a 90 A.	Pieza	1	\$1,377.40	\$1,377.40
3.322	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40023707, regulación 100 a 125 A.	Pieza	1	\$1,408.44	\$1,408.44
3.323	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40023707, regulación 120 a 150 A.	Pieza	1	\$1,408.44	\$1,408.44
3.324	Cambio de relevador de control de 8 pines, corriente alterna, 24/220 con base	Pieza	1	\$140.65	\$140.65



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
3.325	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 4 Amps. modelo: FRS-R-4.	Pieza	1	\$121.25	\$121.25
3.326	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 6 Amps. modelo: FRS-R-6.	Pieza	1	\$121.25	\$121.25
3.327	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 8 Amps. modelo: FRS-R-8.	Pieza	1	\$121.25	\$121.25
3.328	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 10 Amps. modelo: FRS-R-10.	Pieza	1	\$121.25	\$121.25
3.329	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 15 Amps. modelo: FRS-R-15.	Pieza	1	\$121.25	\$121.25
3.33	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 20 Amps. modelo: FRS-R-20.	Pieza	1	\$121.25	\$121.25
3.331	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 30 Amps. modelo: FRS-R-30.	Pieza	1	\$121.25	\$121.25
3.332	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 40 Amps. modelo: FRS-R-40.	Pieza	1	\$121.25	\$121.25
3.333	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de Amps. modelo: FRS-R-60.	Pieza	1	\$121.25	\$121.25
3.334	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 12" X 20" X 2"	Pieza	1	\$693.55	\$693.55
3.335	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 12" X 24" X 2"	Pieza	1	\$693.55	\$693.55
3.336	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 16" X 20" X 2"	Pieza	1	\$693.55	\$693.55
3.337	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 16" X 24" X 2"	Pieza	1	\$931.20	\$931.20
3.338	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 20" X 24" X 2"	Pieza	1	\$968.06	\$968.06
3.339	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 24" X 2"	Pieza	1	\$1,115.50	\$1,115.50
3.34	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 23" X 23" X 2"	Pieza	1	\$1,115.50	\$1,115.50
3.341	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 23" X 12" X 2"	Pieza	1	\$693.55	\$693.55
3.342	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 5" X 2"	Pieza	1	\$693.55	\$693.55
3.343	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 12" X 2"	Pieza	1	\$693.55	\$693.55
3.344	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 15" X 2"	Pieza	1	\$819.65	\$819.65
3.345	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 18" X 2"	Pieza	1	\$1,408.44	\$1,408.44
3.346	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 24" X 2"	Pieza	1	\$1,602.44	\$1,602.44
3.347	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 25" X 16" X 2"	Pieza	1	\$887.55	\$887.55
3.348	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 25" X 20" X 2"	Pieza	1	\$1,110.65	\$1,110.65
3.349	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 12" X 12" X 12"	Pieza	1	\$913.74	\$913.74
3.35	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 20" X 24" X 12"	Pieza	1	\$968.06	\$968.06
3.351	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 24" X 24" X 12"	Pieza	1	\$968.06	\$968.06
3.352	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 16" X 20" X 12"	Pieza	1	\$847.78	\$847.78



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
3.353	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 12" X 24" X 12"	Pieza	1	\$847.78	\$847.78
3.354	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 16" X 24" X 12"	Pieza	1	\$847.78	\$847.78
3.355	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 12" X 20" X 12"	Pieza	1	\$847.78	\$847.78
3.356	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 12" X 12" X 12"	Pieza	1	\$2,182.50	\$2,182.50
3.357	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 12" X 24" X 12"	Pieza	1	\$2,182.50	\$2,182.50
3.358	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 24" X 12"	Pieza	1	\$6,305.00	\$6,305.00
3.359	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 24" X 6"	Pieza	1	\$2,716.00	\$2,716.00
3.36	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 12" X 6"	Pieza	1	\$2,085.50	\$2,085.50
3.361	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 24" X 12"	Pieza	1	\$3,152.50	\$3,152.50
3.362	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 12" X 4"	Pieza	1	\$2,085.50	\$2,085.50
3.363	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 24" X 15"	Pieza	1	\$7,275.00	\$7,275.00
3.364	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 25" X 5"	Pieza	1	\$3,055.50	\$3,055.50
3.365	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 3 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$436.50	\$436.50
3.366	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 5 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$436.50	\$436.50
3.367	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 7.5 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$955.45	\$955.45
3.368	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 10 toneladas de refrigeración.	Pieza	1	\$828.38	\$828.38
3.369	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 12.5 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$868.15	\$868.15
3.37	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 15 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$1,212.50	\$1,212.50
3.371	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 17.5 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$1,216.38	\$1,216.38
3.372	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 20 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$1,203.77	\$1,203.77
3.373	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 25 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$1,408.44	\$1,408.44
3.374	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 30 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$1,115.50	\$1,115.50
3.375	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con	Pieza	1	\$968.06	\$968.06



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	lámina galvanizada calibre 18, para 40 Toneladas De Refrigeración.				
3.376	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 50 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$968.06	\$968.06
3.377	Cambio de tubería de pvc hidráulica color blanca. incluye: codos, coples, pegamento, armado, trazado y elementos de fijación de 1/2" Ø.	Metro	1	\$24.25	\$24.25
3.378	Cambio de tubería de pvc hidráulica color blanca. incluye: codos, coples, pegamento, armado, trazado y elementos de fijación de 3/4" Ø.	Metro	1	\$43.65	\$43.65
3.379	Cambio de tubería de pvc hidráulica color blanca. incluye: codos, coples, pegamento, armado, trazado y elementos de fijación de 1" Ø.	Metro	1	\$63.05	\$63.05
3.38	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca YORK, modelos YC060 (05 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 34 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1	\$7,071.50	\$7,071.50
3.381	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca YORK, modelos YC120 (10 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 44 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1	\$7,071.50	\$7,071.50
3.382	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca YORK, modelos YC180 (15 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 44 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1	\$7,071.50	\$7,071.50
3.383	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca YORK, modelos YC240 (20 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 44 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1	\$7,071.50	\$7,071.50
3.384	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca YORK, modelos YC300 (25 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 44 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1	\$7,071.50	\$7,071.50
3.385	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca CARRIER, modelos 50ZPB-060 (5 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 26 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1	\$7,071.50	\$7,071.50
3.386	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca CARRIER, modelos 50ZPB-120 (10 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 46 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1	\$8,707.58	\$8,707.58
3.387	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca CARRIER, modelos 50ZPB-240 (20 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 66 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre	PZA	1	\$10,119.62	\$10,119.62



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.				
3.388	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca CARRIER, modelos 50ZPB-360 (30 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 88 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1	\$13,414.38	\$13,414.38
3.389	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca DUNHAM BUSH, modelos 6ACC320 (25 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 88 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1	\$13,414.38	\$13,414.38
3.39	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca DUNHAM BUSH, modelos 6ACC380 (30 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 102 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1	\$15,297.10	\$15,297.10
3.391	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca RHEM, modelos RLMB-120 (10 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 76 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1	\$12,900.49	\$12,900.49
3.392	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca RHEM, modelos RLMB-180 (15 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 76 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1	\$14,757.23	\$14,757.23
3.393	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca RHEM, modelos RLMB-240 (20 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 88 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1	\$13,550.41	\$13,550.41
3.394	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca DAIKIN/MCQUAY, modelos GPC060 (05 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 34 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1	\$7,071.50	\$7,071.50
3.395	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca DAIKIN/MCQUAY, modelos GPC090 (7.5 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 34 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1	\$7,071.50	\$7,071.50
3.396	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca YORK, modelos NC060 (5 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 68 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1	\$5,687.23	\$5,687.23
3.397	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca YORK, modelos NC120 (10 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 88 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o	PZA	1	\$17,658.50	\$17,658.50



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.				
3.398	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca YORK, modelos NC180 (15 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 102 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1	\$15,297.10	\$15,297.10
3.399	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca YORK, modelos NC240 (20 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 144 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1	\$15,767.78	\$15,767.78
3.4	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca YORK, modelos NC300 (25 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 240 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1	\$15,438.30	\$15,438.30
3.401	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca YORK, modelos NC360 (30 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 288 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1	\$16,850.34	\$16,850.34
3.402	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca CARRIER, modelos 50ZPB-060 (5 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 52 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1	\$5,333.75	\$5,333.75
3.403	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca CARRIER, modelos 50ZPB-120 (10 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 92 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1	\$9,697.42	\$9,697.42
3.404	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca CARRIER, modelos 50ZPB-240 (20 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 132 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1	\$20,329.14	\$20,329.14
3.405	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca CARRIER, modelos 50ZPB-360 (30 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 176 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1	\$19,062.54	\$19,062.54
3.406	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca DUNHAM BUSH, modelos 6ACC320 (25 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 176 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1	\$15,908.98	\$15,908.98
3.407	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca DUNHAM BUSH, modelos 6ACC380 (30 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 204 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre	PZA	1	\$15,297.10	\$15,297.10

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025 CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	--

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	14.				
3.408	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca RHEM, modelos RLMB-120 (10 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 152 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1	\$8,405.40	\$8,405.40
3.409	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca RHEM, modelos RLMB-180 (15 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 152 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1	\$13,414.38	\$13,414.38
3.41	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca RHEM, modelos RLMB-240 (20 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 176 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1	\$13,885.06	\$13,885.06
3.411	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca DAIKIN/MCQUAY, modelos GPC060 (05 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 68 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1	\$4,624.90	\$4,624.90
3.412	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca DAIKIN/MCQUAY, modelos GPC060 (7.5 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 68 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1	\$8,406.82	\$8,406.82
SUBTOTAL RENGLÓN 3					\$1,766,352.41

RENGLON 4: MANTEMIENTO CORRECTIVO A DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAMINA GALVANIZADA EN VARIAS MEDIDAS
FRECUENCIA CUANDO SE REQUIERA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
4.01	Cambio de ductos para aire acondicionado, fabricados con lámina galvanizada para la distribución de inyección y retorno del aire acondicionado interior y exterior, en una altura de 0.00 a 10.00 m. calibre 24.	Kilo	1	\$345.00	\$345.00
4.02	Cambio de ductos para aire acondicionado, fabricados con lámina galvanizada para la distribución de inyección y retorno del aire acondicionado interior y exterior, en una altura de 0.00 a 10.00 m. calibre 22.	Kilo	1	\$345.00	\$345.00
4.03	Cambio de ductos para aire acondicionado, fabricados con lámina galvanizada para la distribución de inyección y retorno del aire acondicionado interior y exterior, en una altura de 0.00 a 10.00 m. calibre 20.	Kilo	1	\$345.00	\$345.00
4.04	Cambio de ductos para aire acondicionado, fabricados con lámina galvanizada para la distribución de inyección y retorno del aire acondicionado interior y exterior, en una altura de 0.00 a 10.00 m.	Kilo	1	\$345.00	\$345.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	calibre 18.				
4.05	Cambio de aislamiento flexible de fibra de vidrio para ductos interiores de inyección de aire acondicionado de 25 mm espesor con recubrimiento de papel Kraft y Foil de aluminio reforzado con hilos de fibra de vidrio. en una altura de 0.00 a 10.00 m.	M2	1	\$358.00	\$358.00
4.06	Cambio de juntas flexibles de lona ahulada para la interconexión de unidades manejadoras y paquetes con ductos de inyección y retorno.	Pieza	1	\$45.00	\$45.00
4.07	Cambio de difusores de inyección de aluminio extruido con control de volumen, de dimensiones de 24" x 24" de 4 vías, en una altura de 0.00 a 10.00 m. en falso plafón.	Pieza	1	\$650.00	\$650.00
4.08	Cambio de rejilla de retorno de aluminio extruido con control de volumen, de dimensiones de 24" x 24", en una altura de 0.00 a 10.00 m. en falso plafón.	Pieza	1	\$650.00	\$650.00
4.09	Cambio de ducto flexible con aislante térmico integrado de 8" DE Ø.	Metro	1	\$154.00	\$154.00
4.1	Cambio de ducto flexible con aislante térmico integrado de 12" DE Ø.	Metro	1	\$154.00	\$154.00
4.11	Cambio de ducto flexible con aislante térmico integrado de 14" DE Ø.	Metro	1	\$154.00	\$154.00
4.12	Cambio de tela de manta cruda de 1a para ductos del aire acondicionado exteriores	M2	1	\$55.00	\$55.00
4.13	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se deberá sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, hasta 12"	MI	1	\$985.00	\$985.00
4.14	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se deberá sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, hasta 30"	MI	1	\$985.00	\$985.00
4.15	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se debera sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, hasta 54"	MI	1	\$985.00	\$985.00
4.16	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la	MI	1	\$985.00	\$985.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	limpieza se deberá sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, hasta 84"				
4.17	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se deberá sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, mayor a 85"	MI	1	\$1,245.00	\$1,245.00
4.18	Rehabilitación, limpieza y desinfección de rejillas y difusores de aire acondicionado.	Pieza	1	\$45.00	\$45.00
4.19	Cambio de aislante térmico a base de tubos de fibra elastomerica de Armaflex de 1 3/8" de Ø X 1/2" de espesor.	Metro	1	\$125.00	\$125.00
4.2	Cambio de aislante térmico a base de tubos de fibra elastomerica de Armaflex de 2 1/8" de Ø X 1/2" de espesor.	Metro	1	\$125.00	\$125.00
4.21	Cambio de aislante térmico a base de tubos de fibra elastomerica de Armaflex de 1 5/8" de Ø X 1/2" de espesor.	Metro	1	\$145.00	\$145.00
4.22	Cambio de aislante térmico a base de tubos de fibra elastomerica de Armaflex de 1" de Ø X 1/2" de espesor.	Metro	1	\$150.00	\$150.00
4.23	Cambio de aislante térmico a base de colchoneta de fibra cerámica Armaflex de 1/2" de espesor.	M2	1	\$650.00	\$650.00
4.24	Cambio de aislante térmico a base de colchoneta de fibra cerámica Armaflex de 3/4" de espesor.	M2	1	\$650.00	\$650.00
4.25	Cambio de aislante térmico a base de colchoneta de fibra cerámica Armaflex de 1" de espesor.	M2	1	\$750.00	\$750.00
SUBTOTAL RENGLÓN 4					\$11,425.00

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS 4 RENGLONES ANTES DE I.V.A.	\$1,938,009.81
---	----------------

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025 CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	--

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)
ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES

ANEXO TECNICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: “EL PROVEEDOR” deberá ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en este anexo y el contrato, mismas que se relacionan a continuación:

FRECUENCIA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD.
REGLON 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE: SISTEMA ELECTRICO: Revisión de falseos de corriente, reapriete de terminales y cables sueltos, limpieza de contactores con solvente dieléctrico, revisión y/o corrección de amperajes, revisión de motor ventilador, revisión de la alimentación del motor de la turbina, revisión de las alimentaciones de los compresores, limpieza de tablero de control con SS-25 y reapriete de terminales eléctricas, verificar el balanceo de cargas para constatar que se encuentre entre los rangos aceptables del equipo y corregir en su caso, verificar que no existan líneas eléctricas sobrecalentadas producto de falsos contactos verificando el apriete de todas las terminales, tomar lecturas de los voltajes en las fases de la acometida principal verificando que se encuentre en el rango que indica la placa de diseño del equipo, tomar las lecturas de corriente eléctrica de los compresores y verificar que se encuentren en el rango que indica la placa de diseño del equipo, apriete de conexiones y sustitución de tornillería dañada. SISTEMA MECANICO: Revisión y/o reparación de juntas, sellos y válvulas en busca de fugas de gas refrigerante, suministro y colocación de kit de sellos, empaques, baleros, limpieza y engrasado de chumaceras; cambio de filtros deshidratadores, cambio de bandas, alineación de poleas y limpieza de serpentines con desincrustante para aluminio, agua a presión y producto master fond o similar, revisar cargas de gas refrigerante completando la carga (no incluye el costo del gas este se encuentra en los correctivos), revisión de válvulas solenoides en la línea de líquido, revisión de válvulas solenoides del sistema de compresores, lubricación y limpieza a motores de ventiladores con solvente dieléctrico ss-25 y desengrasante, revisión de aspas de ventiladores, revisión de resistencias de compresor, revisión, recalibración de sensores de presión, revisión de los sensores de temperatura y presión, limpieza de charolas de condensados, limpieza de tubería de drenaje, revisión de fugas de gas refrigerante.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	Incluye: Cargo directo por el costo de los materiales que intervienen, flete al sitio , acarreo hasta el lugar de su utilización, desmontajes y montajes, nivelación, fijación, pruebas a satisfacción del IMSS, arranque y puesta en marcha, andamios en cualquier nivel, mano de obra y equipo especializado, limpieza y retiro de sobrantes fuera del sitio , depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, equipo de seguridad y protección adecuadas para realizar este servicio, instalaciones específicas, entregar al jefe de conservación el equipo operando en óptimas condiciones, abrir bitácora de servicios y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando.		
1.01	Para 3.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
1.02	Para 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
1.03	Para 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
1.04	Para 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
1.05	Para 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
1.06	Para 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
1.07	Para 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
1.08	Para 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
1.09	Para 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00

FRECUENCIA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD.

REGLON 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
2.00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO (UNIDAD CONDENSADORA y MANEJADORA DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS INCLUYE: SISTEMA ELECTRICO: MANEJADORA Y CONDESADORA Revisión de falseos de corriente, reapriete de terminales y cables sueltos, limpieza de contactores con solvente dieléctrico, revisión y/o corrección de amperajes, revisión de motor ventilador, revisión de la alimentación del motor de la turbina, revisión de las alimentaciones de los compresores, limpieza de tablero de control con ss-25 y reapriete de terminales eléctricas, verificar el balanceo de cargas para constatar que se encuentre entre los rangos aceptables del equipo y corregir en su caso, verificar que no existan líneas eléctricas sobrecalentadas producto de falsos contactos verificando el apriete de todas las terminales, tomar lecturas de los voltajes en las fases de la acometida principal verificando que se encuentre en el rango que indica la placa de diseño del equipo, tomar las lecturas de corriente eléctrica de los compresores y verificar que se encuentren en el rango que indica la placa de diseño del equipo, apriete de conexiones y sustitución de tornillería dañada.	Servicio	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	SISTEMA MECANICO: MANEJADORA Y CONDENSADORA Revisión y/o reparación de juntas, sellos y válvulas en busca de fugas de gas refrigerante, suministro y colocación de kit de sellos, empaques, baleros, limpieza y engrasado de chumaceras; cambio de filtros deshidratadores, cambio de bandas, alineación de poleas y limpieza de serpentines con desincrustante para aluminio, agua a presión y producto master fond o similar, revisar cargas de gas refrigerante completando la carga(no incluye el costo del gas este se encuentra en los correctivos), revisión de válvulas solenoides en la línea de líquido, revisión de válvulas solenoides del sistema de compresores, lubricación y limpieza a motores de ventiladores con solvente dieléctrico ss-25 y desengrasante, revisión de aspas de ventiladores, revisión de resistencias de compresor, revisión, recalibración de sensores de presión, revisión de los sensores de temperatura y presión, limpieza de charolas de condensados, limpieza de tubería de drenaje, revisión de fugas de gas refrigerante, cambio de aceite de los compresores, lavado de filtros mecánicos. Incluye: Cargo directo por el costo de los materiales que intervienen, flete al sitio , acarreo hasta el lugar de su utilización, desmontajes y montajes, nivelación, fijación, pruebas a satisfacción del IMSS, arranque y puesta en marcha, andamios en cualquier nivel, mano de obra y equipo especializado, limpieza y retiro de sobrantes fuera del sitio , depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, equipo de seguridad y protección adecuadas para realizar este servicio, instalaciones específicas, entregar al jefe de conservación el equipo operando en óptimas condiciones, abrir bitácora de servicios y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando.		
2.01	Para unidad condensadora de 5.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1.00
2.02	Para unidad condensadora de 7.50 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1.00
2.03	Para unidad condensadora de 10.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1.00
2.04	Para unidad condensadora de 15.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1.00
2.05	Para unidad condensadora de 20.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1.00
2.06	Para unidad condensadora de 25.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1.00
2.07	Para unidad condensadora de 30.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1.00
2.08	Para unidad condensadora de 40.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1.00
2.09	Para unidad manejadora de 5.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1.00
2.10	Para unidad manejadora de 7.50 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1.00
2.11	Para unidad manejadora de 10.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1.00
2.12	Para unidad manejadora de 15.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1.00
2.13	Para unidad manejadora de 20.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1.00
2.14	Para unidad manejadora de 25.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1.00
2.15	Para unidad manejadora de 30.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1.00
2.16	Para unidad manejadora de 40.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1.00
2.17	Para unidad manejadora de 50.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1.00
2.18	Para unidad manejadora de 60.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1.00

FRECUENCIA: CUANDO SE REQUIERA

REGLON 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE Y TIPO DIVIDIDO (CONDENSADORA Y MANEJADORA).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.001	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 3.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.002	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.003	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.004	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.005	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.006	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.007	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.008	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.009	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.010	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.011	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.012	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.013	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.014	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.015	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.016	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 30.00 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1.00
3.017	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con	Pieza	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 40.00 Toneladas de Refrigeración.		
3.018	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.019	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.020	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.021	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.022	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.023	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.024	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 30.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.025	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 40.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.026	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 50.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.027	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 60.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.028	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 3.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
3.029	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
3.030	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
3.031	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador de diferentes marcas y modelos en equipos de 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
3.032	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete,	Servicio	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 12.50 Toneladas de Refrigeración.		
3.033	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
3.034	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
3.035	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
3.036	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
3.037	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 30.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
3.038	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 40.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
3.039	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 50.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
3.040	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 60.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1.00
3.041	Carga de refrigerantes R-22 a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín evaporador, de diferentes marcas y modelos.	Kg	1.00
3.042	Carga de refrigerantes R-438A a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín evaporador, de diferentes marcas y modelos. (Retrofit r-22)	Kg	1.00
3.043	Carga de refrigerantes R-410A a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín evaporador, de diferentes marcas y modelos.	Kg	1.00
3.044	Carga de refrigerantes R-407C a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín evaporador, de diferentes marcas y modelos.	Kg	1.00
3.045	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa reconstruido a cambio de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 5.00 Toneladas de Refrigeración, marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1.00
3.046	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa reconstruido a cambio de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 7.50 Toneladas de Refrigeración	Pieza	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	marca Carrier o similar en calidad y precio.		
3.047	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa reconstruido a cambio de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 10.00 Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1.00
3.048	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa reconstruido a cambio de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 15.00 Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1.00
3.049	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa reconstruido a cambio de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 20.00 Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1.00
3.050	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa reconstruido a cambio de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 30.00 Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1.00
3.051	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 5.00 Toneladas de Refrigeración, marca Copeland, modelo ZP61KCETF5522, o similar en calidad y precio.	Pieza	1.00
3.052	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 7. 50 Toneladas de Refrigeración, marca Copeland, modelo ZP90KCETF55222, o similar en calidad y precio	Pieza	1.00
3.053	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 10.00 Toneladas de Refrigeración, marca Copeland, modelo ZP120KCETF5550, o similar en calidad y precio	Pieza	1.00
3.054	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 12.50 Toneladas de Refrigeración, marca Copeland, modelo ZP137KCETF5550, o similar en calidad y precio	Pieza	1.00
3.055	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 15.00 Toneladas de Refrigeración, marca Copeland, modelo ZP182KCETE5950, o similar en calidad y precio.	Pieza	1.00
3.056	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 5.00 Toneladas de Refrigeración, marca Copeland, modelo ZR54K3TF5522, o similar en calidad y precio.	Pieza	1.00
3.057	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 5.00 Toneladas de Refrigeración, marca Copeland, modelo ZR61K3TF5522, o similar en calidad y precio.	Pieza	1.00
3.058	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 7.50 Toneladas de Refrigeración, marca Copeland, modelo ZR94KCTF5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1.00
3.059	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para	Pieza	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 7.50 Toneladas de Refrigeración, marca Copeland, modelo ZR108KCTF5550, o similar en calidad y precio.		
3.060	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 10.00 Toneladas de Refrigeración, marca Copeland, modelo ZR125KCTF5550, Toneladas de Refrigeración, marca Copeland, modelo o similar en calidad y precio.	Pieza	1.00
3.061	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 12.50 Toneladas de Refrigeración, marca Copeland, modelo ZR144KCTF5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1.00
3.062	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 15.00 Toneladas de Refrigeración, marca Copeland, modelo ZR190KCETE5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1.00
3.063	Barrido de serpentines con agente de limpieza para refrigeración HCFC-R141-B.y Nitrogeno seco industrial.	Kilo	1.00
3.064	Cambio de aceite a compresores tipo semiherméticos y/o scroll con aceite Acemire 150.	Litro	1.00
3.065	Cambio de aceite a compresores tipo semiherméticos y/o scroll con aceite Polioléster POE SW-64.	Litro	1.00
3.066	Cambio de aceite a compresores tipo semiherméticos y/o scroll con aceite Polioléster POE SW-32.	Litro	1.00
3.067	Cambio de calentador tipo resistencia para carter de compresor de 125 Watt a 220 Volt	Pieza	1.00
3.068	Cambio de calentador tipo resistencia para carter de compresor de 180 Watt a 220 Volt	Pieza	1.00
3.069	Cambio de eliminador de vibración de 5/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1.00
3.070	Cambio de eliminador de vibración de 7/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1.00
3.071	Cambio de eliminador de vibración de 1 1/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1.00
3.072	Cambio de eliminador de vibración de 1 5/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1.00
3.073	Cambio de eliminador de vibración de 2 1/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1.00
3.074	Cambio de mofle antivibratorio y antiruido de conexión soldable de 1 1/8" Ø.	Pieza	1.00
3.075	Cambio de mofle antivibratorio y antiruido de conexión soldable de 1 3/8" Ø.	Pieza	1.00
3.076	Cambio de mofle antivibratorio y antiruido de conexión soldable de 1 5/8" Ø.	Pieza	1.00
3.077	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 5/8" Ø.	Metro	1.00
3.078	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 7/8" Ø.	Metro	1.00
3.079	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 1 1/8" Ø.	Metro	1.00
3.080	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 1 3/8" Ø.	Metro	1.00
3.081	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 1 5/8" Ø.	Metro	1.00
3.082	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 2 1/8" Ø	Metro	1.00
3.083	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 1/2" Ø.	Pieza	1.00
3.084	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 5/8" Ø.	Pieza	1.00
3.085	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 3/4" Ø.	Pieza	1.00
3.086	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 7/8" Ø.	Pieza	1.00
3.087	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 1 1/8" Ø.	Pieza	1.00
3.088	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 1 3/8" Ø.	Pieza	1.00
3.089	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 1 5/8" Ø.	Pieza	1.00
3.090	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 2 1/8" Ø.	Pieza	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.091	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 1/2" Ø.	Pieza	1.00
3.092	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 5/8" Ø.	Pieza	1.00
3.093	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 3/4" Ø.	Pieza	1.00
3.094	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 7/8" Ø.	Pieza	1.00
3.095	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 1 1/8" Ø.	Pieza	1.00
3.096	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 1 3/8" Ø.	Pieza	1.00
3.097	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 1 5/8" Ø.	Pieza	1.00
3.098	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 2 1/8" Ø.	Pieza	1.00
3.099	Cambio de indicador de líquido soldable de 5/8" Ø.	Pieza	1.00
3.100	Cambio de indicador de líquido soldable de 7/8" Ø.	Pieza	1.00
3.101	Cambio de indicador de líquido soldable de 1 1/8" Ø.	Pieza	1.00
3.102	Cambio de válvula de paso tipo diafragma, extensión soldable de 3/8" Ø.	Pieza	1.00
3.103	Cambio de válvula de paso tipo diafragma, extensión soldable de 3/8" 5/8" Ø.	Pieza	1.00
3.104	Cambio de válvula de paso tipo diafragma, extensión soldable de 3/8" 7/8" Ø.	Pieza	1.00
3.105	Cambio de válvula de paso tipo diafragma, extensión soldable de 3/8" 1 1/8" Ø.	Pieza	1.00
3.106	Cambio de piedra desecante TD-48 de piedra desecante activada.	Pieza	1.00
3.107	Cambio de piedra desecante TF-48 de piedra desecante activada.	Pieza	1.00
3.108	Cambio de filtro deshidratador conexión soldable modelo 163 S.	Pieza	1.00
3.109	Cambio de filtro deshidratador conexión soldable modelo 305 S.	Pieza	1.00
3.110	Cambio de filtro deshidratador conexión soldable modelo 417 S.	Pieza	1.00
3.111	Cambio de filtro deshidratador conexión soldable modelo 759 S.	Pieza	1.00
3.112	Cambio de porta filtro para piedras desecantes de 1 elemento.	Pieza	1.00
3.113	Cambio de porta filtro para piedras desecantes de 2 elemento.	Pieza	1.00
3.114	Cambio de porta filtro para piedras desecantes de 3 elemento.	Pieza	1.00
3.115	Cambio de válvula de servicio, lado succión, para compresor reciprocante tipo mesa. de 1 1/8" Ø.	Pieza	1.00
3.116	Cambio de válvula de servicio, lado succión, para compresor reciprocante tipo mesa. de 1 3/8" Ø.	Pieza	1.00
3.117	Cambio de válvula de servicio, lado succión, para compresor reciprocante tipo mesa. de 1 5/8" Ø.	Pieza	1.00
3.118	Cambio de válvula de servicio, lado succión, para compresor reciprocante tipo mesa. de 2 1/8" Ø.	Pieza	1.00
3.119	Cambio de válvula de servicio, lado descarga, para compresor reciprocante tipo mesa de 7/8" Ø.	Pieza	1.00
3.120	Cambio de válvula de servicio, lado descarga, para compresor reciprocante tipo mesa de 1 1/8" Ø.	Pieza	1.00
3.121	Cambio de válvula de servicio, lado descarga, para compresor reciprocante tipo mesa de 1 3/8" Ø.	Pieza	1.00
3.122	Cambio de válvula de servicio, lado descarga, para compresor reciprocante tipo mesa de 1 5/8" Ø.	Pieza	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.123	Cambio de válvula solenoide tipo soldable, 450 PSI, 220 VCA, IF-2 H, 60 HZ de 5/8" Ø.	Pieza	1.00
3.124	Cambio de válvula solenoide tipo soldable, 450 PSI, 220 VCA, IF-2 H, 60 HZ de 7/8" Ø.	Pieza	1.00
3.125	Cambio de válvula solenoide tipo soldable, 450 PSI, 220 VCA, IF-2 H, 60 HZ de 1 1/8" Ø.	Pieza	1.00
3.126	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.127	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.128	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.129	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.130	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.131	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.132	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.133	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.134	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.135	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.136	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.137	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.138	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.139	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.140	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1.00
3.141	Cambio de presostato de alta presión con restablecedor manual.	Pieza	1.00
3.142	Cambio de presostato de baja presión con restablecedor manual.	Pieza	1.00
3.143	Cambio de presostato de tipo diferencial de aceite, con restablecedor manual.	Pieza	1.00
3.144	Cambio de interruptor de presión encapsulado para alta presión, refrigerante R-22, R-407. DE 300-400 Lbs-Pulg2.	Pieza	1.00
3.145	Cambio de interruptor de presión encapsulado para baja presión, refrigerante R-22, R-407. DE 30-60 Lbs-Pulg2.	Pieza	1.00
3.146	Cambio de interruptor de presión encapsulado para alta presión, refrigerante R-410A. DE 350-450 Lbs-Pulg2.	Pieza	1.00
3.147	Cambio de interruptor de presión encapsulado para baja presión, refrigerante R-410A. DE 65-90 Lbs-Pulg2.	Pieza	1.00
3.148	Cambio de termostato alámbrico, bajo ambiente de una etapa, para aire acondicionado, marca Honewell o similar en características, rango de trabajo de 10°C A 60°C.	Pieza	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.149	Cambio de termostato alámbrico, bajo ambiente de dos etapas, para aire acondicionado, marca Honewell o similar en características, rango de trabajo de 10°C A 60°C.	Pieza	1.00
3.150	Cambio de termostato mecánico ajustable para ducto. con bulbo remoto, rango de 10°C A 60°C.	Pieza	1.00
3.151	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6202-ZZC3	Pieza	1.00
3.152	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6203-ZZC3	Pieza	1.00
3.153	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6204-ZZC3	Pieza	1.00
3.154	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6205-ZZC3	Pieza	1.00
3.155	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6206-ZZC3	Pieza	1.00
3.156	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6207-ZZC3	Pieza	1.00
3.157	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6208-ZZC3	Pieza	1.00
3.158	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6209-ZZC3	Pieza	1.00
3.159	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1" de Ø.	Pieza	1.00
3.160	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 3/16" de Ø.	Pieza	1.00
3.161	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 7/16" de Ø.	Pieza	1.00
3.162	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 1/2" de Ø.	Pieza	1.00
3.163	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 5/8" de Ø.	Pieza	1.00
3.164	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 3/4" de Ø.	Pieza	1.00
3.165	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 15/16" de Ø.	Pieza	1.00
3.166	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 2" de Ø.	Pieza	1.00
3.167	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1" de Ø.	Pieza	1.00
3.168	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 3/16" de Ø.	Pieza	1.00
3.169	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 7/16" de Ø.	Pieza	1.00
3.170	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 1/2" de Ø.	Pieza	1.00
3.171	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 5/8" de Ø.	Pieza	1.00
3.172	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 3/4" de Ø.	Pieza	1.00
3.173	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 15/16" de Ø.	Pieza	1.00
3.174	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 2" de Ø.	Pieza	1.00
3.175	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-38	Pieza	1.00
3.176	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-40	Pieza	1.00
3.177	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-41	Pieza	1.00
3.178	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-42	Pieza	1.00
3.179	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-43	Pieza	1.00
3.180	Cambio de bandas de transmision de potencia en "v" para uso industrial modelo A-44	Pieza	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.181	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-45	Pieza	1.00
3.182	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-46	Pieza	1.00
3.183	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-48	Pieza	1.00
3.184	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-49	Pieza	1.00
3.185	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-50	Pieza	1.00
3.186	Cambio de bandas de transmision de potencia en "v" para uso industrial modelo A-54	Pieza	1.00
3.187	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-56	Pieza	1.00
3.188	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-57	Pieza	1.00
3.189	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-58	Pieza	1.00
3.190	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-59	Pieza	1.00
3.191	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-60	Pieza	1.00
3.192	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-62	Pieza	1.00
3.193	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-66	Pieza	1.00
3.194	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-70	Pieza	1.00
3.195	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-74	Pieza	1.00
3.196	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-78	Pieza	1.00
3.197	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1" de Ø.	Pieza	1.00
3.198	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 3/16" de Ø.	Pieza	1.00
3.199	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 7/16" de Ø.	Pieza	1.00
3.200	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 1/2" de Ø.	Pieza	1.00
3.201	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 5/8" de Ø.	Pieza	1.00
3.202	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 3/4" de Ø.	Pieza	1.00
3.203	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 15/16" de Ø.	Pieza	1.00
3.204	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 2" de Ø.	Pieza	1.00
3.205	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 6" de Ø.	Pieza	1.00
3.206	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 8" de Ø.	Pieza	1.00
3.207	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 10" de Ø.	Pieza	1.00
3.208	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 12" de Ø.	Pieza	1.00
3.209	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 14" de Ø.	Pieza	1.00
3.210	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 16" de Ø.	Pieza	1.00
3.211	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 9" Ø X 9" de ancho.	Pieza	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.212	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 12" Ø X 12" de ancho.	Pieza	1.00
3.213	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 12.5" Ø X 9.5" de ancho.	Pieza	1.00
3.214	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 16" Ø X 16" de ancho.	Pieza	1.00
3.215	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 18" Ø X 18" de ancho.	Pieza	1.00
3.216	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 21" Ø X 21" de ancho.	Pieza	1.00
3.217	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 24" Ø X 24" de ancho.	Pieza	1.00
3.218	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 22" Ø exterior por 1/2" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1.00
3.219	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 24" Ø exterior por 1/2" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1.00
3.220	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 24" Ø exterior por 5/8" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1.00
3.221	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 24" Ø exterior por 3/4" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1.00
3.222	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 30" Ø exterior por 5/8" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1.00
3.223	Cambio de aspas de protectores de plástico para la lluvia (motor condensador) para flecha de 5/8" Ø eje X 7" de diámetro (copa grande)	Pieza	1.00
3.224	Cambio de aspas de protectores de plástico para la lluvia (motor condensador) para flecha de 5/8" Ø eje X 7" de diámetro (copa grande)	Pieza	1.00
3.225	Cambio de retardador de tiempo electrónico de estado sólido, de 1 a 8 minutos. de 24 VAC. Y 127 VCA. Rating 1 Amps.	Pieza	1.00
3.226	Cambio de transformador de corriente alterna de 220-110 VOLT A 24 VOLT AC, 50 VA, 60 HZ.	Pieza	1.00
3.227	Cambio de transformador de corriente alterna de 220-110 VOLT A 24 VOLT AC, 75 VA, 60 HZ.	Pieza	1.00
3.228	Cambio de transformador de corriente alterna de 220-110 VOLT A 24 VOLT AC, 100 VA, 60 HZ.	Pieza	1.00
3.229	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 2 H.P.	Pieza	1.00
3.230	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 3 H.P.	Pieza	1.00
3.231	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 5 H.P.	Pieza	1.00
3.232	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de	Pieza	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 7.5 H.P.		
3.233	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 10 H.P.	Pieza	1.00
3.234	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 15 H.P.	Pieza	1.00
3.235	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 20 H.P.	Pieza	1.00
3.236	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 2 H.P.	Pieza	1.00
3.237	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 3 H.P.	Pieza	1.00
3.238	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 5 H.P.	Pieza	1.00
3.239	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 7.5 H.P.	Pieza	1.00
3.240	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 10 H.P.	Pieza	1.00
3.241	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 15 H.P.	Pieza	1.00
3.242	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 20 H.P.	Pieza	1.00
3.243	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/440/3/60, (para trabajo vertical) de 1/2 H.P.	Pieza	1.00
3.244	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/440/3/60, (para trabajo vertical) de 3/4 H.P.	Pieza	1.00
3.245	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/440/3/60, (para trabajo vertical) de 1 H.P.	Pieza	1.00
3.246	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/440/3/60, (para trabajo vertical) de 1.5 H.P.	Pieza	1.00
3.247	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/1/60, (para trabajo vertical) de 1/2 H.P.	Pieza	1.00
3.248	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/1/60, (para trabajo vertical) de 3/4 H.P.	Pieza	1.00
3.249	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/1/60, (para trabajo vertical) de 1 H.P.	Pieza	1.00
3.250	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/1/60, (para trabajo vertical) de 1.5 H.P.	Pieza	1.00
3.251	Cambio de capacitor de trabajo, para unidades de aire acondicionado, de diferentes marcas y modelos de 10 M.F.D.	Pieza	1.00
3.252	Cambio de capacitor de trabajo, para unidades de aire acondicionado, de diferentes marcas y modelos de 20 M.F.D.	Pieza	1.00
3.253	Cambio de capacitor de trabajo, para unidades de aire acondicionado, de diferentes marcas y modelos de 55 M.F.D.	Pieza	1.00
3.254	Cambio de capacitor de trabajo, para unidades de aire acondicionado, de diferentes marcas y modelos de 60 M.F.D.	Pieza	1.00
3.255	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 2 AWG.	Metro	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.256	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 4 AWG.	Metro	1.00
3.257	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 6 AWG.	Metro	1.00
3.258	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 8 AWG.	Metro	1.00
3.259	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 10 AWG.	Metro	1.00
3.260	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 12 AWG.	Metro	1.00
3.261	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 14 AWG.	Metro	1.00
3.262	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 16AWG.	Metro	1.00
3.263	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 18AWG.	Metro	1.00
3.264	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (13 MM) 1/2" Ø	Metro	1.00
3.265	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (19 MM) 3/4" Ø	Metro	1.00
3.266	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (25 MM) 1" Ø	Metro	1.00
3.267	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Metro	1.00
3.268	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (50 MM) 2" Ø	Metro	1.00
3.269	Cambio de cajas de registro conduit con tapa, de aluminio libre de cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (13 MM) 1/2" Ø	Pieza	1.00
3.270	Cambio de cajas de registro conduit con tapa, de aluminio libre de cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (19 MM) 3/4" Ø	Pieza	1.00
3.271	Cambio de cajas de registro conduit con tapa, de aluminio libre de cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (25 MM) 1" Ø	Pieza	1.00
3.272	Cambio de cajas de registro conduit con tapa, de aluminio libre de cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Pieza	1.00
3.273	Cambio de cajas de registro conduit con tapa, de aluminio libre de cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (50 MM) 2" Ø	Pieza	1.00
3.274	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (13 MM) 1/2" Ø	Pieza	1.00
3.275	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (19 MM) 3/4" Ø	Pieza	1.00
3.276	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (25 MM) 1" Ø	Pieza	1.00
3.277	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Pieza	1.00
3.278	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (50 MM) 2" Ø	Pieza	1.00
3.279	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (13 MM) 1/2" Ø	Pieza	1.00
3.280	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (19 MM) 3/4" Ø	Pieza	1.00
3.281	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (25 MM) 1" Ø	Pieza	1.00
3.282	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Pieza	1.00
3.283	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (50 MM) 2" Ø	Pieza	1.00
3.284	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (13 MM) 1/2" Ø	Pieza	1.00
3.285	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (19 MM) 3/4" Ø	Pieza	1.00
3.286	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (25 MM) 1" Ø	Pieza	1.00
3.287	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Pieza	1.00
3.288	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (50 MM) 2" Ø	Pieza	1.00
3.289	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (13 MM) 1/2" Ø	Metro	1.00
3.290	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (19 MM) 3/4" Ø	Metro	1.00
3.291	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (25	Metro	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	MM) 1" Ø		
3.292	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Metro	1.00
3.293	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (50 MM) 2" Ø	Metro	1.00
3.294	Cambio de interruptor horario semanal digital	Pieza	1.00
3.295	Cambio de interruptor termomagnético de 30 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1.00
3.296	Cambio de interruptor termomagnético de 50 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1.00
3.297	Cambio de interruptor termomagnético de 70 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1.00
3.298	Cambio de interruptor termomagnético de 100 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1.00
3.299	Cambio de interruptor termomagnético de 125 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1.00
3.300	Cambio de interruptor termomagnético de 225 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1.00
3.301	Cambio de block de distribución de 3 polos de 115 Amp., 600 Volts. máximo	Pieza	1.00
3.302	Cambio de block de distribución de 3 polos de 175 Amp., 600 Volts. máximo.	Pieza	1.00
3.303	Cambio de block de distribución de 3 polos de 310 Amp., 600 Volts. máximo.	Pieza	1.00
3.304	Cambio de block de distribución de 3 polos de 350 Amp., 600 Volts. maximo.	Pieza	1.00
3.305	Cambio de block de distribución de 3 polos de 610 Amp., 600 Volts. máximo.	Pieza	1.00
3.306	Cambio de tablilla terminal de circuitos de 04 Circuitos 30 Amp., 600 Volts.	Pieza	1.00
3.307	Cambio de tablilla terminal de circuitos de 06 Circuitos 30 Amp., 600 Volts.	Pieza	1.00
3.308	Cambio de tablilla terminal de circuitos de 08 Circuitos 30 Amp., 600 Volts.	Pieza	1.00
3.309	Cambio de tablilla terminal de circuitos de 10 Circuitos 30 Amp., 600 Volts.	Pieza	1.00
3.310	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S00, 16 AMPS.	Pieza	1.00
3.311	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S02, 32 AMPS.	Pieza	1.00
3.312	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S2, 50 AMPS.	Pieza	1.00
3.313	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S3, 80 AMPS.	Pieza	1.00
3.314	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S6, 115 AMPS.	Pieza	1.00
3.315	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S6, 185 AMPS.	Pieza	1.00
3.316	Cambio de contactor auxiliar Sirius 3 RH presentación S00. 2NA + 2NC	Pieza	1.00
3.317	Cambio de relevador bimetálico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40015820, regulación 7 A 10 A.	Pieza	1.00
3.318	Cambio de relevador bimetálico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40015193, regulación 18 a 25 A.	Pieza	1.00
3.319	Cambio de relevador bimetálico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40017416, regulación 36 a 45 A.	Pieza	1.00
3.320	Cambio de relevador bimetálico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo	Pieza	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40016914, regulación 40 a 50 A.		
3.321	Cambio de relevador bimetálico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40023707, regulación 63 a 90 A.	Pieza	1.00
3.322	Cambio de relevador bimetálico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40023707, regulación 100 a 125 A.	Pieza	1.00
3.323	Cambio de relevador bimetálico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40023707, regulación 120 a 150 A.	Pieza	1.00
3.324	Cambio de relevador de control de 8 pines, corriente alterna, 24/220 con base	Pieza	1.00
3.325	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 4 Amps. modelo: FRS-R-4.	Pieza	1.00
3.326	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 6 Amps. modelo: FRS-R-6.	Pieza	1.00
3.327	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 8 Amps. modelo: FRS-R-8.	Pieza	1.00
3.328	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 10 Amps. modelo: FRS-R-10.	Pieza	1.00
3.329	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 15 Amps. modelo: FRS-R-15.	Pieza	1.00
3.330	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 20 Amps. modelo: FRS-R-20.	Pieza	1.00
3.331	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 30 Amps. modelo: FRS-R-30.	Pieza	1.00
3.332	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 40 Amps. modelo: FRS-R-40.	Pieza	1.00
3.333	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de Amps. modelo: FRS-R-60.	Pieza	1.00
3.334	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 12" X 20" X 2"	Pieza	1.00
3.335	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 12" X 24" X 2"	Pieza	1.00
3.336	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 16" X 20" X 2"	Pieza	1.00
3.337	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 16" X 24" X 2"	Pieza	1.00
3.338	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 20" X 24" X 2"	Pieza	1.00
3.339	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 24" X 2"	Pieza	1.00
3.340	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 23" X 23" X 2"	Pieza	1.00
3.341	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 23" X 12" X 2"	Pieza	1.00
3.342	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 5" X 2"	Pieza	1.00
3.343	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 12" X 2"	Pieza	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.344	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 15" X 2"	Pieza	1.00
3.345	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 18" X 2"	Pieza	1.00
3.346	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 24" X 2"	Pieza	1.00
3.347	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 25" X 16" X 2"	Pieza	1.00
3.348	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 25" X 20" X 2"	Pieza	1.00
3.349	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 12" X 12" X 12"	Pieza	1.00
3.350	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 20" X 24" X 12"	Pieza	1.00
3.351	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 24" X 24" X 12"	Pieza	1.00
3.352	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 16" X 20" X 12"	Pieza	1.00
3.353	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 12" X 24" X 12"	Pieza	1.00
3.354	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 16" X 24" X 12"	Pieza	1.00
3.355	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 12" X 20" X 12"	Pieza	1.00
3.356	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 12" X 12" X 12"	Pieza	1.00
3.357	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 12" X 24" X 12"	Pieza	1.00
3.358	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 24" X 12"	Pieza	1.00
3.359	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 24" X 6"	Pieza	1.00
3.360	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 12" X 6"	Pieza	1.00
3.361	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 24" X 12"	Pieza	1.00
3.362	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 12" X 4"	Pieza	1.00
3.363	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 24" X 15"	Pieza	1.00
3.364	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 25" X 5"	Pieza	1.00
3.365	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 3 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1.00
3.366	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 5 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1.00
3.367	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina	Pieza	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	galvanizada calibre 18, para 7.5 Toneladas De Refrigeración.		
3.368	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 10 toneladas de refrigeración.	Pieza	1.00
3.369	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 12.5 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1.00
3.370	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 15 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1.00
3.371	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 17.5 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1.00
3.372	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 20 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1.00
3.373	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 25 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1.00
3.374	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 30 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1.00
3.375	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 40 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1.00
3.376	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 50 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1.00
3.377	Cambio de tubería de pvc hidráulica color blanca. incluye: codos, coples, pegamento, armado, trazado y elementos de fijación de 1/2" Ø.	Metro	1.00
3.378	Cambio de tubería de pvc hidráulica color blanca. incluye: codos, coples, pegamento, armado, trazado y elementos de fijación de 3/4" Ø.	Metro	1.00
3.379	Cambio de tubería de pvc hidráulica color blanca. incluye: codos, coples, pegamento, armado, trazado y elementos de fijación de 1" Ø.	Metro	1.00
3.380	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca YORK, modelos YC060 (05 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 34 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1.00
3.381	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca YORK, modelos YC120 (10 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 44 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1.00
3.382	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca YORK, modelos YC180 (15 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 44 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en	PZA	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.		
3.383	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca YORK, modelos YC240 (20 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 44 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1.00
3.384	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca YORK, modelos YC300 (25 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 44 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1.00
3.385	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca CARRIER, modelos 50ZPB-060 (5 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 26 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1.00
3.386	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca CARRIER, modelos 50ZPB-120 (10 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 46 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1.00
3.387	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca CARRIER, modelos 50ZPB-240 (20 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 66 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1.00
3.388	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca CARRIER, modelos 50ZPB-360 (30 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 88 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1.00
3.389	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca DUNHAM BUSH, modelos 6ACC320 (25 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 88 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1.00
3.390	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca DUNHAM BUSH, modelos 6ACC380 (30 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 102 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.391	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca RHEM, modelos RLMB-120 (10 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 76 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1.00
3.392	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca RHEM, modelos RLMB-180 (15 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 76 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1.00
3.393	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca RHEM, modelos RLMB-240 (20 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 88 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizada calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1.00
3.394	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca DAIKIN/MCQUAY, modelos GPC060 (05 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 34 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1.00
3.395	Cambio de serpentín condensador para equipos de la marca DAIKIN/MCQUAY, modelos GPC090 (7.5 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 2 hileras de 34 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14, incluye el recubrimiento fenólico heresite VR514 rojo.	PZA	1.00
3.396	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca YORK, modelos NC060 (5 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 68 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1.00
3.397	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca YORK, modelos NC120 (10 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 88 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1.00
3.398	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca YORK, modelos NC180 (15 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 102 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1.00
3.399	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca YORK, modelos NC240 (20 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 144 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.400	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca YORK, modelos NC300 (25 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 240 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1.00
3.401	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca YORK, modelos NC360 (30 T.R.), fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 288 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1.00
3.402	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca CARRIER, modelos 50ZPB-060 (5 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 52 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1.00
3.403	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca CARRIER, modelos 50ZPB-120 (10 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 92 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1.00
3.404	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca CARRIER, modelos 50ZPB-240 (20 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 132 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1.00
3.405	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca CARRIER, modelos 50ZPB-360 (30 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 176 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1.00
3.406	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca DUNHAM BUSH, modelos 6ACC320 (25 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 176 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1.00
3.407	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca DUNHAM BUSH, modelos 6ACC380 (30 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 204 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1.00
3.408	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca RHEM, modelos RLMB-120 (10 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 152 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1.00
3.409	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca RHEM, modelos RLMB-180 (15 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 152 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025 CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	--

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.410	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca RHEM, modelos RLMB-240 (20 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 176 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1.00
3.411	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca DAIKIN/MCQUAY, modelos GPC060 (05 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 68 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lamina galvanizado calibre 14.	PZA	1.00
3.412	Cambio de serpentín evaporador para equipos de la marca DAIKIN/MCQUAY, modelos GPC060 (7.5 T.R.) fabricados en cobre tipo L de 3/8" de diámetro, consistiendo en 4 hileras de 68 tubos, aletado con aluminio helicoidal y/o cintilla de aluminio de 0.020" de espesor, cabezales de distribución fabricados en cobre y bastidor en lámina galvanizado calibre 14.	PZA	1.00

FRECUENCIA: CUANDO SE REQUIERA

REGLON 4: MANTEMIENTO CORRECTIVO A DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAMINA GALVANIZADA EN VARIAS MEDIDAS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.01	Cambio de ductos para aire acondicionado, fabricados con lámina galvanizada para la distribución de inyección y retorno del aire acondicionado interior y exterior, en una altura de 0.00 a 10.00 m. calibre 24.	Kilo	1.00
4.02	Cambio de ductos para aire acondicionado, fabricados con lámina galvanizada para la distribución de inyección y retorno del aire acondicionado interior y exterior, en una altura de 0.00 a 10.00 m. calibre 22.	Kilo	1.00
4.03	Cambio de ductos para aire acondicionado, fabricados con lámina galvanizada para la distribución de inyección y retorno del aire acondicionado interior y exterior, en una altura de 0.00 a 10.00 m. calibre 20.	Kilo	1.00
4.04	Cambio de ductos para aire acondicionado, fabricados con lámina galvanizada para la distribución de inyección y retorno del aire acondicionado interior y exterior, en una altura de 0.00 a 10.00 m. calibre 18.	Kilo	1.00
4.05	Cambio de aislamiento flexible de fibra de vidrio para ductos interiores de inyección de aire acondicionado de 25 mm espesor con recubrimiento de papel Kraft y Foil de aluminio reforzado con hilos de fibra de vidrio. en una altura de 0.00 a 10.00 m.	M2	1.00
4.06	Cambio de juntas flexibles de lona ahulada para la interconexión de unidades manejadoras y paquetes con ductos de inyección y retorno.	Pieza	1.00
4.07	Cambio de difusores de inyección de aluminio extruido con control de volumen, de dimensiones de 24" x 24" de 4 vías, en una altura de 0.00 a 10.00 m. en falso plafón.	Pieza	1.00
4.08	Cambio de rejilla de retorno de aluminio extruido con control de volumen, de dimensiones de 24" x 24", en una altura de 0.00 a 10.00 m. en falso plafón.	Pieza	1.00
4.09	Cambio de ducto flexible con aislante térmico integrado de 8" DE Ø.	Metro	1.00
4.10	Cambio de ducto flexible con aislante térmico integrado de 12" DE Ø.	Metro	1.00
4.11	Cambio de ducto flexible con aislante térmico integrado de 14" DE Ø.	Metro	1.00
4.12	Cambio de tela de manta cruda de 1a para ductos del aire acondicionado exteriores	M2	1.00
4.13	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye:	MI	1.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se deberá sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, hasta 12"		
4.14	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se deberá sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, hasta 30"	MI	1.00
4.15	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se deberá sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, hasta 54"	MI	1.00
4.16	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se deberá sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, hasta 84"	MI	1.00
4.17	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se deberá sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, mayor a 85"	MI	1.00
4.18	Rehabilitación, limpieza y desinfección de rejillas y difusores de aire acondicionado.	Pieza	1.00
4.19	Cambio de aislante térmico a base de tubos de fibra elastomerica de Armaflex de 1 3/8" de Ø X 1/2" de espesor.	Metro	1.00
4.20	Cambio de aislante térmico a base de tubos de fibra elastomerica de Armaflex de 2 1/8" de Ø X 1/2" de espesor.	Metro	1.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025 CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	--

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.21	Cambio de aislante térmico a base de tubos de fibra elastomerica de Armaflex de 1 5/8" de Ø X 1/2" de espesor.	Metro	1.00
4.22	Cambio de aislante térmico a base de tubos de fibra elastomerica de Armaflex de 1" de Ø X 1/2" de espesor.	Metro	1.00
4.23	Cambio de aislante térmico a base de colchoneta de fibra cerámica Armaflex de 1/2" de espesor.	M2	1.00
4.24	Cambio de aislante térmico a base de colchoneta de fibra cerámica Armaflex de 3/4" de espesor.	M2	1.00
4.25	Cambio de aislante térmico a base de colchoneta de fibra cerámica Armaflex de 1" de espesor.	M2	1.00

"EL PROVEEDOR" CONSIDERÓ EN SU COTIZACIÓN LOS INSUMOS Y REFACCIONES QUE PROPORCIONE, POR LO QUE EL PRECIO UNITARIO, CONTEMPLARÁ EL CAMBIO."

Nota: Mano de obra: Incluida

Refacciones: Incluidas, en caso de que las refacciones sean de importación y no existan en el mercado nacional, **"EL PROVEEDOR"** lo comunicará por escrito al JCU de la Unidad, para los acuerdos correspondientes

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (Unidades de **"EL INSTITUTO"** señaladas en el Anexo siguiente) PARA EL EJERCICIO 2025, consiste en:

I.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Frecuencia: De acuerdo a las necesidades de cada unidad; el día y en el horario que el Jefe de Conservación establezca previo acuerdo con el encargado del servicio (Jefe de Conservación de la Unidad) a fin de que pongan a disposición los equipos y no estén ocupados para recibir a **"EL PROVEEDOR"**.

Plazo de respuesta a la solicitud de mantenimiento: Dentro de los 2 (dos) días naturales siguientes a la solicitud de cada unidad.

Plazo de ejecución: Duración máxima por equipo: 7 (siete) días naturales posteriores a la respuesta a la solicitud de la unidad.

Mano de obra: Incluidas

Refacciones: Las necesarias para llevar a cabo el mantenimiento preventivo.

Actividades:

- a) **Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado tipo paquete en dos fases: eléctrico y mecánico.**

SISTEMA ELECTRICO:

Revisión de falseos de corriente, reapriete de terminales y cables sueltos, limpieza de contactores con solvente dieléctrico, revisión y/o corrección de amperajes, revisión de motor ventilador, revisión de la alimentación del motor de la turbina, revisión de las alimentaciones de los compresores, limpieza de tablero de control con ss-25 y reapriete de terminales eléctricas, verificar el balanceo de cargas para constatar que se encuentre entre los rangos aceptables del equipo y corregir en su caso,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025 CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	--

verificar que no existan líneas eléctricas sobrecalentadas producto de falsos contactos verificando el apriete de todas las terminales, tomar lecturas de los voltajes en las fases de la acometida principal verificando que se encuentre en el rango que indica la placa de diseño del equipo, tomar las lecturas de corriente eléctrica de los compresores y verificar que se encuentren en el rango que indica la placa de diseño del equipo, apriete de conexiones y sustitución de tornillería dañada.

SISTEMA MECANICO:

Revisión y/o reparación de juntas, sellos y válvulas en busca de fugas de gas refrigerante, suministro y colocación de kit de sellos, empaques, baleros, limpieza y engrasado de chumaceras; cambio de filtros deshidratadores, cambio de bandas, alineación de poleas y limpieza de serpentines con desincrustante para aluminio, agua a presión y producto master fond o similar, revisar cargas de gas refrigerante completando la carga (no incluye el costo del gas este se encuentra en los correctivos), revisión de válvulas solenoides en la línea de líquido, revisión de válvulas solenoides del sistema de compresores, lubricación y limpieza a motores de ventiladores con solvente dieléctrico ss-25 y desengrasante, revisión de aspas de ventiladores, revisión de resistencias de compresor, revisión, recalibración de sensores de presión, revisión de los sensores de temperatura y presión, limpieza de charolas de condensados, limpieza de tubería de drenaje, revisión de fugas de gas refrigerante.

Incluye: Cargo directo por el costo de los materiales que intervienen, flete al sitio , acarreo hasta el lugar de su utilización, desmontajes y montajes, nivelación, fijación, pruebas a satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, arranque y puesta en marcha, andamios en cualquier nivel, mano de obra y equipo especializado, limpieza y retiro de sobrantes fuera del sitio , depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, equipo de seguridad y protección adecuadas para realizar este servicio, instalaciones específicas, entregar al jefe de conservación el equipo operando en óptimas condiciones, abrir bitácora de servicios y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando.

b) Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado tipo dividido (manejadora y condensadora) en dos fases: eléctrico y mecánico.

SISTEMA ELECTRICO: MANEJADORA Y CONDESADORA

Revisión de falseos de corriente, reapriete de terminales y cables sueltos, limpieza de contactores con solvente dieléctrico, revisión y/o corrección de amperajes, revisión de motor ventilador, revisión de la alimentación del motor de la turbina, revisión de las alimentaciones de los compresores, limpieza de tablero de control con ss-25 y reapriete de terminales eléctricas, verificar el balanceo de cargas para constatar que se encuentre entre los rangos aceptables del equipo y corregir en su caso, verificar que no existan líneas eléctricas sobrecalentadas producto de falsos contactos verificando el apriete de todas las terminales, tomar lecturas de los voltajes en las fases de la acometida principal verificando que se encuentre en el rango que indica la placa de diseño del equipo, tomar las lecturas de corriente eléctrica de los compresores y verificar que se encuentren en el rango que indica la placa de diseño del equipo, apriete de conexiones y sustitución de tornillería dañada.

SISTEMA MECANICO: MANEJADORA Y CONDENSADORA

Revisión y/o reparación de juntas, sellos y válvulas en busca de fugas de gas refrigerante, suministro y colocación de kit de sellos, empaques, baleros, limpieza y engrasado de chumaceras; cambio de filtros deshidratadores, cambio de bandas, alineación de poleas y limpieza de serpentines con desincrustante para aluminio, agua a presión y producto master fond o similar, revisar cargas de gas refrigerante completando la carga (no incluye el costo del gas este se encuentra en los correctivos), revisión de válvulas solenoides en la línea de líquido, revisión de válvulas solenoides del sistema de compresores, lubricación y limpieza a motores de ventiladores con solvente dieléctrico ss-25 y desengrasante, revisión de aspas de ventiladores, revisión de resistencias de compresor, revisión, recalibración de sensores de presión, revisión de los sensores de temperatura y presión, limpieza de charolas de condensados, limpieza de tubería de drenaje, revisión de fugas de gas refrigerante, cambio de aceite de los compresores, lavado de filtros mecánicos.

Incluye: Cargo directo por el costo de los materiales que intervienen, flete al sitio , acarreo hasta el lugar de su utilización, desmontajes y montajes, nivelación, fijación, pruebas a satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, arranque y puesta en marcha,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025 CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	--

andamios en cualquier nivel, mano de obra y equipo especializado, limpieza y retiro de sobrantes fuera del sitio , depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, equipo de seguridad y protección adecuadas para realizar este servicio, instalaciones específicas, entregar al jefe de conservación el equipo operando en óptimas condiciones, abrir bitácora de servicios y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando.

II.- Mantenimiento correctivo:

Frecuencia: todos los que se presenten durante la vigencia del contrato

Plazo de atención del reporte: Máximo dentro de los 2 (dos) días naturales siguientes a la recepción del reporte

Plazo de entrega del equipo funcionando: 5 (cinco) días naturales a partir de la atención del reporte.

Mano de obra: incluida

Refacciones incluidas las que se encuentren en los renglones de mantenimientos correctivos, en caso de que las refacciones sean de importación y no existan en el mercado nacional, el Proveedor comunicará por escrito al JCU de la Unidad, para los acuerdos correspondientes.

Actividades: El servicio de mantenimiento correctivo consistirá en atender todos los reportes de servicio correctivo sin costo por cualquier fallo del equipo cuando lo solicite el Jefe de Conservación de unidad.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Servicio de Mantenimiento y Conservación a Equipos de Aire Acondicionado, Varios Modelos y Marcas Ubicados en Diferentes Unidades Médicas y Administrativas del Régimen Ordinario del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el Ejercicio 2025.

PLAZO, CONDICIONES Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PLAZO

El servicio del mantenimiento preventivo podrá ser prestado de acuerdo a las necesidades de cada unidad dentro del plazo establecido conforme a la relación de equipos por unidad, **Anexo Número 5 (cinco)** "Programa de la Prestación del Servicio" del presente contrato y en el "Listado de Equipos Susceptibles de Recibir Mantenimientos" y en los domicilios que se indican en el **Anexo Número 4 (cuatro)**.

El plazo de respuesta para realizar el servicio de mantenimiento correctivo no debe de exceder de dentro de los 2 (dos) días naturales máximo siguientes a la recepción del reporte.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de mantenimiento preventivo propuesto por **"EL PROVEEDOR"** deberá apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción solicitada por **"EL INSTITUTO"** conforme se establece en el **Apartado Anexo técnico del presente anexo**.

a).- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar la bitácora, misma que deberá estar en custodia del Jefe de Conservación de Unidad o del responsable del servicio en caso de ser unidad periférica, y a disposición de **"EL PROVEEDOR"** cuantas veces la solicite y en la que deberá registrarse lo siguiente: La fecha y hora en que **"EL PROVEEDOR"** se presenta a realizar el servicio preventivo y/o correctivo a los equipos de aire acondicionado, el nombre completo de la persona o personas que realizarán el servicio, el folio de su identificación oficial, la firma y la hora en que se retiran posterior a la prestación del servicio. En la misma bitácora deberá firmar de conformidad el Jefe de conservación de la unidad o el responsable del servicio.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025 CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	--

b).- **“EL INSTITUTO”** podrá efectuar inspecciones y pruebas para verificar la calidad de los servicios realizados.

c).- En caso de que no se realice el servicio conforme a lo estipulado en el contrato y sus anexos, por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**, el Jefe de Conservación de Unidad o responsable de la Unidad solicitará a **“EL PROVEEDOR”** que se realice nuevamente el servicio sin costo para **“EL INSTITUTO”**, la atención de este reporte deberá ser atendida dentro del plazo de 24 horas al reporte, transcurrido este tiempo se aplicará las deducciones respectivas, además de que **“EL INSTITUTO”** podrá proceder a la rescisión del contrato respectivo.

d).- Antes de iniciar el servicio (mantenimiento preventivo o correctivo), **“EL PROVEEDOR”** deberá presentarse con el jefe de conservación o responsable de la unidad para indicarle que va a iniciar el mismo, registrarse en la bitácora y al término de este, además de asentar en la bitácora informará al jefe de conservación o responsable de la unidad la conclusión del mismo, debiendo previamente recabar nombre y firma en la orden de servicio la conformidad del usuario del equipo y antes de retirarse dejar limpio y ordenado el lugar donde se realizó el servicio, de no hacerlo así, no se aceptará como efectuado el servicio.

e).- **“EL PROVEEDOR”** realizará el servicio de mantenimiento preventivo conforme a la **Relación de Equipos del apartado anexo técnico del presente anexo** y al finalizar el servicio le informará al Jefe de Conservación de Unidad, quien verificara que haya sido realizado conforme a lo solicitado por **“EL INSTITUTO”** en el **apartado anexo técnico del presente anexo**, el mismo levantará el acta de recepción del servicio correspondiente, **“EL PROVEEDOR”** una vez recibido el servicio de conformidad por el Jefe de Conservación de Unidad, entregará al mismo el CFDI que ampara el servicio suministrado, en la que deberá asentar: domicilio, teléfono de la Empresa, descripción del servicio realizado, número de contrato y número de licitación por el cual resultó adjudicado, para que el jefe de conservación revise el CFDI, y obtenga la firma del Director de la Unidad, devolviendo los documentos a **“EL PROVEEDOR”** para que este los ingrese a pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

f).- **“EL PROVEEDOR”** se deberá de coordinar con el Jefe de Conservación de Unidad para la programación y ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado relacionados en el **apartado anexo técnico del presente anexo**, de acuerdo a las necesidades de cada unidad.

g).- Responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**.- **“EL PROVEEDOR”** será responsable civilmente por la negligencia, impericia o dolo en que incurra personalmente o por los trabajadores a su servicio, por lo que se obliga a indemnizar a **“EL INSTITUTO”** de los daños y perjuicios que le ocasione.

h).- **“EL PROVEEDOR”** será responsable en caso de que al prestar los servicios objeto de este instrumento infrinja patentes y/o marcas registradas, quedando obligado a liberar de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole a **“EL INSTITUTO”**.

i).- La modalidad de contratación de este servicio, se realizará bajo el esquema de Contrato Abierto, con un presupuesto mínimo y máximo.

j).- **“EL PROVEEDOR”** es único responsable de las obligaciones derivadas de los contratos de trabajo con su personal.

k).- En caso de accidente o riesgo de trabajo de alguno de sus empleados, independientemente del lugar en donde ocurra, **“EL PROVEEDOR”** absorberá todas las responsabilidades inherentes.

l).- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a capacitar al personal usuario del equipo, en la operación y funcionamiento sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El **“Servicio de mantenimiento y Conservación a Equipos de Aire Acondicionado, Varios Modelos y Marcas Ubicados en Diferentes Unidades Médicas y Administrativas del Régimen Ordinario del Órgano de Operación Administrativa**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025 CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	--

Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio 2025”, se llevarán a cabo en los en los domicilios que se detallan en el **Anexo Número 4 (cuatro).**

DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES.

Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con **“EL PROVEEDOR”**, este presenta escrito libre en donde presenten los siguientes datos, el cual se adjunta al contrato como **Anexo Número 8 (ocho):**

- Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular).
- Correo electrónico.

“EL PROVEEDOR” se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato.

Cabe señalar, que el contacto designado por **“EL PROVEEDOR”**, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de **“EL INSTITUTO”**, se considerará de carácter oficial.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, **“EL INSTITUTO”** no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a **“EL PROVEEDOR”**.

Las notificaciones por parte de **“EL INSTITUTO”** podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.

Asimismo, en el contrato se deberán incluir los siguientes datos:

Del Administrador del contrato y/o sus auxiliares:

- Nombre completo del contacto oficial: **Lic. José Luis Dorantes García**
- Cargo: **Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales**
- Matricula: **99335414**
- Domicilio: **Calle 34 No. 439 por 41, ex terrenos el Fénix, C.P. 97150 Ciudad de Mérida**
- Correo electrónico: jose.dorantesg@imss.gob.mx.

De **“EL PROVEEDOR”**:

- Nombre completo del representante legal: **C. María Elena Álvarez Ochoa**
- Correo electrónico: [REDACTED]

VISITA A LAS INSTALACIONES DE “EL PROVEEDOR”:

En razón de que se requiere garantizar el cumplimiento de los servicios solicitados, **“EL INSTITUTO”** como entidad seria y responsable requiere que las empresas participantes se encuentren bien establecidas y que realmente su giro sea el descrito en su Cedula de Registro Federal de Contribuyentes, en virtud que se han detectado que algunas presentan irregularidades en su giro comercial e incluso la dirección proporcionada son terrenos baldíos, por todo lo anterior y con el fin de evitar problemas a **“EL INSTITUTO”** y dejar sin servicio a las unidades, al contratar empresas informalmente establecidas que pudieran estar involucradas en algún delito de corrupción o evasión de impuestos **se impone la visita a las instalaciones de “EL PROVEEDOR”**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025 CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	--

INSTALACIONES DENTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN DONDE LOS USUARIOS PUEDAN ACUDIR A SOLICITAR LOS SERVICIOS, ENTREGAR REPORTES O REPORTAR FALLAS DE LOS SERVICIOS.

Derivado de lo anterior, se requiere que **“EL PROVEEDOR”** demuestre en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir del día hábil posterior al fallo que cuenta con infraestructura de instalaciones especializadas con línea telefónica fija y con personal para la atención de **“EL INSTITUTO”**, donde los usuarios puedan acudir a solicitar los servicios, entregar reportes o reportar fallas de los servicios dentro del Estado de Yucatán, y así garantizar el cumplimiento de los tiempos de atención.

“EL PROVEEDOR” deberá acreditar que tiene la posesión legal del domicilio en el cual se encuentran sus instalaciones en la Localidad de Mérida, Yucatán, mediante copia del alta de Hacienda, de tratarse de su domicilio fiscal, o en su defecto con copia de los recibos del pago de los servicios de agua, luz o teléfono a nombre de **“EL PROVEEDOR”**, o bien podrá presentar copia del documento o contrato en el cual acredite que tiene dicha posesión legal (avalado por un notario) del domicilio en el cual se encuentran sus instalaciones ya sea como arrendamiento, comodato, usufructo. **Esta documentación probatoria deberá de presentarse al Administrador del Contrato**, quien será el encargado de validarla.

La infraestructura a comprobar debe de contar con mínimo las siguientes características:

- Área de atención al público.
- Área de almacenamiento de refacciones.
- Área de herramienta.
- Oficinas administrativas.
- Área de taller con espacio suficiente para llevar cabo los servicios necesarios.

Mismas que deberán de ser demostradas a través de **MOSAICO FOTOGRÁFICO**, pudiendo ser objeto de una visita para verificación de la información presentada.

El NO realizar la comprobación requerida, o NO cumplir con todas las características necesarias en el periodo establecido en el presente numeral, **será causal de RESCISIÓN DEL CONTRATO**.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN.

Los Jefes de Conservación de Unidad, serán responsables de establecer los mecanismos para la verificación del cumplimiento del servicio, de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos, así como en la normatividad vigente en la materia.

“EL INSTITUTO” podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que se suscriba, como resultado del proceso de contratación Servicio de mantenimiento y Conservación a equipos de aire acondicionado, varios modelos y marcas ubicados en diferentes unidades Médicas y Administrativas del Régimen Ordinario del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio 2025.

“EL INSTITUTO” podrá realizar visitas a las instalaciones de **“EL PROVEEDOR”**, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** le brindará todas las facilidades en cuanto a acceso a oficinas, instalaciones, documentos propios o emitidos por las autoridades que regulan el servicio, informes y entrevistas con trabajadores, entre otros. En caso de encontrarse irregularidades, el administrador del contrato o quien designe dará aviso formal e inmediato a las autoridades correspondientes.

CALIDAD

“EL PROVEEDOR”, presenta relación de equipos de medición a emplear en prestación del servicio solicitado, presentando relación de equipos de calibración, medición y herramienta que se empleará en los servicios. Documento que se adjunta al presente contrato como **Anexo Número 7 (siete)**, “Equipo de Calibración, Medición y Herramienta”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025 CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
--	---	--

“EL PROVEEDOR” presentó al menos cinco curriculums entre su personal profesional y técnicos capacitados que serán los encargados de realizar materialmente los servicios solicitados, mismos que deberán contar con Copia del formato DC3 “Constancia de habilidades laborales en: mantenimiento en refrigeración y sistemas de aire acondicionado industrial y hospitalario, adicionalmente deberán presentar constancias emitidas por las fábricas o plantas de las marcas de los equipos o por cualquier otra marca donde hayan recibido capacitación en el mantenimiento de los equipos en cuestión, estos documentos serán cotejados con los originales en el momento de la visita a las instalaciones de **“EL PROVEEDOR”** y que **en caso de no presentar los originales se tomara como no valido dichos documentos y será motivo de rescisión de contrato,** en dicho curriculum deberá incluir teléfonos fijos o móviles de todas las personas que estarán a cargo de la atención de los reportes de **“EL INSTITUTO”**.

HABILITACIÓN DEL BUZÓN IMSS

De conformidad con lo establecido en ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el día 05 de agosto de 2024, por el que se aprobaron los Lineamientos de carácter general para la operación del Buzón IMSS, contenidos en el Anexo Único, así como la relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS.

Las personas particulares deberán habilitar el Buzón IMSS o, en su caso, firmar los "Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS" conforme lo señalado en el apartado 5 de los Lineamientos de carácter general para la operación del Buzón IMSS, contenidos en el Anexo Único, en un plazo máximo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.

Sujetos de Aplicación.

Son sujetos de aplicación de los presentes Lineamientos, las personas particulares que de conformidad con los artículos 286 L y 286 M de la Ley, realicen actuaciones mediante el Buzón IMSS o sean destinatarios de los actos o resoluciones administrativas emitidas por el Instituto a través de dicho sistema de comunicación electrónico, en documentos digitales que sean firmados mediante e.firma de la persona servidora pública competente.

Disposiciones Generales.

4.1 Las personas particulares tendrán asignado un Buzón IMSS, a través del cual, podrán efectuar ante el Instituto actuaciones, conforme a los servicios habilitados en dicho sistema de comunicación electrónico, y mediante el cual el IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 286 M de la Ley realizará a éstos, actos o resoluciones administrativas.

4.2 Todas las actuaciones que las personas particulares efectúen a través del Buzón IMSS deben ser firmadas con e.firma amparada por un certificado vigente emitido por el SAT, así como las claves públicas y privadas que conforman la e.firma, y serán imputables a su titular, siendo de su exclusiva responsabilidad el resguardo del certificado digital y la confidencialidad de la clave privada, con el fin de evitar el uso no autorizado de la misma.

Transitorios

Primero. Las personas particulares deberán habilitar el Buzón IMSS o, en su caso, firmar los "Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS" conforme lo señalado en el apartado 5 de los presentes Lineamientos, en un plazo máximo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025 CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
---	---	--

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)
LISTADO DE EQUIPOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR LOS MANTENIMIENTOS

NOTA: EL PRESENTE LISTADO DE EQUIPOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR LOS MANTENIMIENTOS, ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO A FIN DE QUE LA PROVEEDURÍA INTERESADA TENGA EN CONSIDERACIÓN LOS POSIBLES SERVICIOS A REALIZAR. EN VIRTUD DE QUE EL CONTRATO SE CELEBRARA CON UN PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO.

No.	UNIDAD MEDICA O ADMINISTRATIVA	DIRECCION UNIDAD	TIPO DE EQUIPO	TONS. DE REFRIG.	MARCA	MODELO
1	UMF No 60 JUAN PABLO II	CALLE 22 NÚMERO 397 DEL FRACCIONAMIENTO JUAN PABLO II	DIVIDIDO	7.5 T.R.	CARRIER	39LA06
2	UMF No 60 JUAN PABLO II	CALLE 22 NÚMERO 397 DEL FRACCIONAMIENTO JUAN PABLO II	DIVIDIDO	15 T.R.	CARRIER	38AKSO14
3	UMF No 60 JUAN PABLO II	CALLE 22 NÚMERO 397 DEL FRACCIONAMIENTO JUAN PABLO II	DIVIDIDO	15 T.R.	CARRIER	38K500308
4	UMF No 60 JUAN PABLO II	CALLE 22 NÚMERO 397 DEL FRACCIONAMIENTO JUAN PABLO II	PAQUETE	20 T.R.	YORK	ZF180-300
5	UMF No 60 JUAN PABLO II	CALLE 22 NÚMERO 397 DEL FRACCIONAMIENTO JUAN PABLO II	PAQUETE	12.5 T.R.	YORK	N1F4784758
6	UMF No. 41 ACANCEH	CALLE 21 NO. 177 ACANCEH	PAQUETE	5.0 T.R.	MIDEA	MCFT-CR
7	UMF No. 41 ACANCEH	CALLE 21 NO. 177 ACANCEH	PAQUETE	5.0 T.R.	COMFORT STAR	NEO60SC; MIA60-13NCR
8	UMF No 13 CHUBURNA	CALLE 22 NÚMERO 90 COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO	PAQUETE	15 T.R.	YORK	S/M
9	UMF No 20 CAUCEL	CALLE 80 NÚMERO 673 FRACCIONAMIENTO CIUDAD CAUCEL	DIVIDIDO	20 T.R.	DUNHAM BUSH	S/M
10	UMF No 20 CAUCEL	CALLE 80 NÚMERO 673 FRACCIONAMIENTO CIUDAD CAUCEL	PAQUETE	15 T.R.	DUNHAM BUSH	S/M
11	UMF No 20 CAUCEL	CALLE 80 NÚMERO 673 FRACCIONAMIENTO CIUDAD CAUCEL	PAQUETE	15 T.R.	DUNHAM BUSH	S/M
12	H.G.S.Z.M.F. N°5	C-43X47 S/N COL. CENTRO, TIZIMIN	PAQUETE	15 T.R.	TRANE UL	TCH240300BA
13	H.G.S.Z.M.F. N°5	C-43X47 S/N COL. CENTRO, TIZIMIN	DIVIDIDO	20 T.R.	CARRIER	39EB13B4FR
14	H.G.S.Z.M.F. N°5	C-43X47 S/N COL. CENTRO, TIZIMIN	DIVIDIDO	40 T.R.	CARRIER	S/D
15	H.G.S.Z.M.F. N°5	C-43X47 S/N COL. CENTRO, TIZIMIN	PAQUETE	20 T.R.	S/D	S/D
16	H.G.S.Z.M.F. N°5	C-43X47 S/N COL. CENTRO, TIZIMIN	PAQUETE	15 T.R.	CARRIER	50TCD24ABASA0A 0A0
17	H.G.S.Z.M.F. N°5	C-43X47 S/N COL. CENTRO, TIZIMIN	PAQUETE	5 T.R.	CARRIER	502P060-511
18	U.M.F. N° 4	C-41X54 N° 254 COL. BACALAR, VALLADOLID	PAQUETE	7.5 T.R.	TRANE	TCH750300BS
19	U.M.F. N° 4	C-41X54 N° 254 COL. BACALAR, VALLADOLID	PAQUETE	5 T.R.	CARRIER	S/M
20	UMF 57	AV.7 # 247 X 38 COL. PENSIONES MERIDA YUCATAN	PAQUETE	7.5 T.R.	CARRIER	S/M
21	UMF 57	AV.7 # 247 X 38 COL. PENSIONES MERIDA YUCATAN	PAQUETE	5 T.R.	YORK	S/M
22	UMF 57	AV.7 # 247 X 38 COL. PENSIONES MERIDA YUCATAN	PAQUETE	5 T.R.	YORK	S/M
23	UMF 57	AV.7 # 247 X 38 COL. PENSIONES MERIDA YUCATAN	PAQUETE	5 T.R.	YORK	S/M
24	UMF57	AV.7 # 247 X 38 COL. PENSIONES MERIDA YUCATAN	PAQUETE	5 T.R.	YORK	S/M
25	UMF 57	AV.7 # 247 X 38 COL. PENSIONES MERIDA YUCATAN	DIVIDIDO	10 T.R.	YORK	S/M



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	UNIDAD MEDICA O ADMINISTRATIVA	DIRECCION UNIDAD	TIPO DE EQUIPO	TONS. DE REFRIG.	MARCA	MODELO
26	UMF 57	AV.7 # 247 X 38 COL. PENSIONES MERIDA YUCATAN	DIVIDIDO	10 T.R.	YORK	S/M
27	SUBDELEGACION NORTE	CALLE 38 # 131 X AV.7 COL. PENSIONES MERIDA YUCATAN	PAQUETE	20 T.R.	CARRIER	S/M
28	SUBDELEGACION NORTE	CALLE 38 # 131 X AV.7 COL. PENSIONES MERIDA YUCATAN	PAQUETE	20 T.R.	CARRIER	S/M
29	SUBDELEGACION NORTE	CALLE 38 # 131 X AV.7 COL. PENSIONES MERIDA YUCATAN	PAQUETE	20 T.R.	CARRIER	S/M
30	SUBDELEGACION NORTE	CALLE 38 # 131 X AV.7 COL. PENSIONES MERIDA YUCATAN	PAQUETE	20 T.R.	CARRIER	S/M
31	SUBDELEGACION NORTE	CALLE 38 # 131 X AV.7 COL. PENSIONES MERIDA YUCATAN	PAQUETE	20 T.R.	CARRIER	S/M
32	UMF 52	CALLE 64 # 491 X 59 COL. CENTRO MERIDA YUCATAN	PAQUETE	7.5	CARIER	S/M
33	UMF 52	CALLE 64 # 491 X 59 COL. CENTRO MERIDA YUCATAN	DIVIDIDO	7.5 T.R.	CARIER	S/M
34	UMF 52	CALLE 64 # 491 X 59 COL. CENTRO MERIDA YUCATAN	PAQUETE	5 T.R.	CARIER	S/M
35	UMF 52	CALLE 64 # 491 X 59 COL. CENTRO MERIDA YUCATAN	PAQUETE	3 T.R.	CARIER	S/M
36	UMF 02	CALLE 27 # 129 X 26 Y 28 COL. CENTRO PROGRESO YUC	PAQUETE	3 T.R.	CARIER	S/M
37	UMF 02	CALLE 27 # 129 X 26 Y 28 COL. CENTRO PROGRESO YUC	PAQUETE	3 T.R.	CARIER	S/M
38	HGSZ/MF N°46 UMAN	CALLE 29 NO. 116 X 18 Y 20 COL.SANTA BARBARA UMAN, YUC.	PAQUETE	20 T.R.	TRANE	TCH24.E300BA
39	HGSZ/MF N°46 UMAN	CALLE 29 NO. 116 X 18 Y 20 COL.SANTA BARBARA UMAN, YUC.	PAQUETE	10 T.R.	YORK	SF120C00A2AAA5A
40	HGSZ/MF N°46 UMAN	CALLE 29 NO. 116 X 18 Y 20 COL.SANTA BARBARA UMAN, YUC.	PAQUETE	7.5 T.R.	TRANE	TCH240E300A
41	HGSZ/MF N°46 UMAN	CALLE 29 NO. 116 X 18 Y 20 COL.SANTA BARBARA UMAN, YUC.	PAQUETE	10 T.R.	TRANE	TCH1208300DA
42	HGSZ/MF N°46 UMAN	CALLE 29 NO. 116 X 18 Y 20 COL.SANTA BARBARA UMAN, YUC.	PAQUETE	5 T.R.	CARRIER	50ZP-036---501
43	UMF N° 54 TICUL	CALLE 13 S/N X 24 Y 22 C.P. 97860 TICUL, YUC.	DIVIDIDO	20 T.R.	S/M	S/M
44	UMF N° 55 TEKAX	CALLE 43 NO. 245 X 56 C.P. 97970 TEKAX, YUC.	DIVIDIDO	20 T.R.	S/M	S/M
45	HGR 12 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	AVENIDA ITZAES CON AVENIDA MIGUEL HIDALGO N° 216 COLLONIA GARCIA GINERES C.P. 97070 (QUIROFANOS LADO NORTE)	DIVIDIDO	20 T.R.	YORK	L3EU240AA
46	HGR 12 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	AVENIDA ITZAES CON AVENIDA MIGUEL HIDALGO N° 216 COLLONIA GARCIA GINERES C.P. 97070 (QUIROFANOS LADO SUR)	DIVIDIDO	20 T.R.	YORK	L3EU240AA
47	HGR 12 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	AVENIDA ITZAES CON AVENIDA MIGUEL HIDALGO N° 216 COLLONIA GARCIA GINERES C.P. 97070 (PEDIATRIA)	PAQUETE	20 T.R.	LENOX	KCA240S4BN1G
48	HGR 12 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	AVENIDA ITZAES CON AVENIDA MIGUEL HIDALGO N° 216 COLLONIA GARCIA GINERES C.P. 97070 (HEMODIALISIS)	DIVIDIDO	20 T.R.	CARRIER	38AKSO24610
49	HGR 12 "LIC. BENITO JUAREZ	AVENIDA ITZAES CON AVENIDA MIGUEL	DIVIDIDO	20 T.R.	CARRIER	40RM024B61OCG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	UNIDAD MEDICA O ADMINISTRATIVA	DIRECCION UNIDAD	TIPO DE EQUIPO	TONS. DE REFRIG.	MARCA	MODELO
	GARCIA	HIDALGO N° 216 COLLONIA GARCIA GINERES C.P. 97070 (GINECO 1)				
50	HGR 12 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	AVENIDA ITZAES CON AVENIDA MIGUEL HIDALGO N° 216 COLLONIA GARCIA GINERES C.P. 97070 (SERVICIO 1-5).	PAQUETE	17.5 T.R.	RHEEM	RLKBA181CM000
51	HGR 12 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	AVENIDA ITZAES CON AVENIDA MIGUEL HIDALGO N° 216 COLLONIA GARCIA GINERES C.P. 97070 (GINECO 2).	DIVIDIDO	20 T.R.	CARRIER	40RM0248610HC
52	HGR 12 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	AVENIDA ITZAES CON AVENIDA MIGUEL HIDALGO N° 216 COLLONIA GARCIA GINERES C.P. 97070 (SALA DE ALTAS).	PAQUETE	7.5 T.R.	TRANE COMPANY	TCH090C300BA
53	HGR 12 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	AVENIDA ITZAES CON AVENIDA MIGUEL HIDALGO N° 216 COLLONIA GARCIA GINERES C.P. 97070 (ARCHIVO)	PAQUETE	5 T.R.	S/M	S/M
54	HGR 12 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	AVENIDA ITZAES CON AVENIDA MIGUEL HIDALGO N° 216 COLLONIA GARCIA GINERES C.P. 97070 (SALA 6 QUIROFANO)	PAQUETE	5 T.R.	S/M	S/M
55	HGSZ/MF No.3 MOTUL	C-26 A #319 X 15 Y 13 COL .FELIPE CARRILLO PUERTO, MOTUL, YUCATAN	DIVIDIDO	5 T.R.	PRIME	LK-0426CH
56	HGSZ/MF No.3 MOTUL	C-26 A #319 X 15 Y 13 COL .FELIPE CARRILLO PUERTO, MOTUL, YUCATAN	DIVIDIDO	5 T.R.	PRIME	LK-0426CH
57	HGSZ/MF No.3 MOTUL	C-26 A #319 X 15 Y 13 COL .FELIPE CARRILLO PUERTO, MOTUL, YUCATAN	PAQUETE	5 T.R.	YORK	NM060C00A1AAA2 A
58	HGSZ/MF No.3 MOTUL	C-26 A #319 X 15 Y 13 COL .FELIPE CARRILLO PUERTO, MOTUL, YUCATAN	DIVIDIDO	15 T.R.	YORK	YC120C00A2AAA2 A
59	HGSZ/MF No.3 MOTUL	C-26 A #319 X 15 Y 13 COL .FELIPE CARRILLO PUERTO, MOTUL, YUCATAN	DIVIDIDO	30 T.R.	YORK	NM060C00A1AAA2 A
60	UMF 49 TIXKOKOB	C-21 S/N X 50 Y 52 COL. CENTRO TIXKOKOB	PAQUETE	5 TR	CARRIER	NO VISIBLE
61	UMAA	AV 7 N°432 X 58 Y 60 RESIDENCIAL PENSIONES MERIDA YUCATAN	PAQUETE	5 T.R.	S/M	S/M
62	UMAA	AV 7 N°432 X 58 Y 60 RESIDENCIAL PENSIONES MERIDA YUCATAN	PAQUETE	5	S/M	S/M
63	CRESCAP- CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y CAPACITACION PRODUCTIVIDAD	AV 7 S/N X 60 RESIDENCIAL PENSIONES MERIDA YUCATAN	DIVIDIDO	20	S/M	S/M
64	HGR No. 1	C.41#439X34 COL. INDUSTRIAL	DIVIDIDO	50	DUNHAM BUSH	6ACCS320
65	HGR No. 1	C.41#439X34 COL. INDUSTRIAL	DIVIDIDO	60	DUNHAM BUSH	6ACCS380
66	HGR No. 1	C.41#439X34 COL. INDUSTRIAL	DIVIDIDO	30	DUNHAM BUSH	6ACCS380
67	HGR No. 1	C.41#439X34 COL. INDUSTRIAL	PAQUETE	12.5	YORK	2J150COOZAAA1B
68	HGR No. 1	C.41#439X34 COL. INDUSTRIAL	PAQUETE	17.5	YORK	2J210COOZAAA1B
69	HGR No. 1	C.41#439X34 COL. INDUSTRIAL	DIVIDIDO	25	YORK	YC300COOAZAAZ A
70	HGR No. 1	C.41#439X34 COL. INDUSTRIAL	DIVIDIDO	20	YORK	YC240COOAZAAZ A
71	HGR No. 1	C.41#439X34 COL. INDUSTRIAL	PAQUETE	20	RHEEM	RLMB-A240CL
72	HGR No. 1	C.41#439X34 COL. INDUSTRIAL	PAQUETE	20	RHEEM	RLMB-A240CL
73	HGR No. 1	C.41#439X34 COL. INDUSTRIAL	PAQUETE	15	RHEEM	RLKB-A181CM
74	HGR No. 1	C.41#439X34 COL. INDUSTRIAL	PAQUETE	10	RHEEM	RLKB-A120CL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	UNIDAD MEDICA O ADMINISTRATIVA	DIRECCION UNIDAD	TIPO DE EQUIPO	TONS. DE REFRIG.	MARCA	MODELO
75	HGR No. 1	C.41#439X34 COL. INDUSTRIAL	PAQUETE	15	RHEEM	RLKB-A181CL
76	HGR No. 1	C.41#439X34 COL. INDUSTRIAL	PAQUETE	20	RHEEM	RLMB-A240CL
77	HGR No. 1	C.41#439X34 COL. INDUSTRIAL	DIVIDIDO	30	YORK	S/M
78	HGR No. 1	C.41#439X34 COL. INDUSTRIAL	PAQUETE	5	YORK	S/M
79	HGR No. 1	C.41#439X34 COL. INDUSTRIAL	PAQUETE	5	DUNHAM BUSH	S/M
80	HGR No. 1	C.41#439X34 COL. INDUSTRIAL	PAQUETE	5	YORK	NM060C002AAA1B
81	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CALLE 39 NUM. 439 X 41 COL. INDUSTRIAL	DIVIDIDO	40	S/M	S/M
82	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CALLE 39 NUM. 439 X 41 COL. INDUSTRIAL	DIVIDIDO	15	S/M	S/M
83	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CALLE 39 NUM. 439 X 41 COL. INDUSTRIAL	DIVIDIDO	15	S/M	S/M
84	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CALLE 39 NUM. 439 X 41 COL. INDUSTRIAL	PAQUETE	5.	YORK	S/M
85	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CALLE 39 NUM. 439 X 41 COL. INDUSTRIAL	PAQUETE	5.	YORK	S/M
86	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CALLE 39 NUM. 439 X 41 COL. INDUSTRIAL	PAQUETE	10	YORK	S/M
87	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CALLE 39 NUM. 439 X 41 COL. INDUSTRIAL	PAQUETE	7.5	S/M	S/M
88	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CALLE 39 NUM. 439 X 41 COL. INDUSTRIAL	PAQUETE	7.5	S/M	S/M
89	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CALLE 39 NUM. 439 X 41 COL. INDUSTRIAL	PAQUETE	3	S/M	S/M
90	TIENDA FENIX	CALLE 39 NUM. 439 X 41 COL. INDUSTRIAL	PAQUETE	3	S/M	S/M
91	TIENDA FENIX	CALLE 39 NUM. 439 X 41 COL. INDUSTRIAL	DIVIDIDO	40	S/M	S/M
92	UMF No 59	CALLE 55 NÚMERO 726 DEL FRACCIONAMIENTO PACABTÚN	DIVIDIDO	7.5	YORK	HC2A090-25C
93	UMF No 59	CALLE 55 NÚMERO 726 DEL FRACCIONAMIENTO PACABTÚN	PAQUETE	10	TRANE	S/M
94	UMF No 59	CALLE 55 NÚMERO 726 DEL FRACCIONAMIENTO PACABTÚN	PAQUETE	7.5	MC QUAY	GPC1360H41
95	UMF No 59	CALLE 55 NÚMERO 726 DEL FRACCIONAMIENTO PACABTÚN	DIVIDIDO	20	YORK	HCA240
96	UMF No 59	CALLE 55 NÚMERO 726 DEL FRACCIONAMIENTO PACABTÚN	PAQUETE	7.5	YORK	D3GC090
97	UMF No 58	CALLE 42 NÚMERO 999 POR 127 Y 127-B COLONIA SERAPIO RENDÓN	PAQUETE	15	TRANE	S/M
98	UMF No 58	CALLE 42 NÚMERO 999 POR 127 Y 127-B COLONIA SERAPIO RENDÓN	PAQUETE	7.5	YORK	S/M
99	UMF No 58	CALLE 42 NÚMERO 999 POR 127 Y 127-B COLONIA SERAPIO RENDÓN	PAQUETE	7.5	YORK	S/M
100	UMF No 58	CALLE 42 NÚMERO 999 POR 127 Y 127-B COLONIA SERAPIO RENDÓN	PAQUETE	15	YORK	S/M
101	UMF No 58	CALLE 42 NÚMERO 999 POR 127 Y 127-B COLONIA SERAPIO RENDÓN	PAQUETE	20	YORK	S/M
102	UMF No 58	CALLE 42 NÚMERO 999 POR 127 Y 127-B COLONIA SERAPIO RENDÓN	PAQUETE	7.5	YORK	S/M
103	UMF No 56	CALLE 65 NÚMERO 403-A COLONIA CENTRO	DIVIDIDO	40	CARRIER	38APS04054A10020
104	UMF No 56	CALLE 65 NÚMERO 403-A COLONIA CENTRO	PAQUETE	7.5	YORK	D3GC090



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

No.	UNIDAD MEDICA O ADMINISTRATIVA	DIRECCION UNIDAD	TIPO DE EQUIPO	TONS. DE REFRIG.	MARCA	MODELO
105	UMF No 56	CALLE 65 NÚMERO 403-A COLONIA CENTRO	PAQUETE	7.5	YORK	D3GC090
106	UMF No 56	CALLE 65 NÚMERO 403-A COLONIA CENTRO	PAQUETE	10	YORK	D3GC120
107	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO EQUIPAMIENTO	CALLE 42 NÚMERO 999 POR 127 Y 127-B COLONIA SERAPIO RENDÓN	PAQUETE	25	YORK	D1CG300
108	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO EQUIPAMIENTO	CALLE 42 NÚMERO 999 POR 127 Y 127-B COLONIA SERAPIO RENDÓN	PAQUETE	25	YORK	D1CG300
109	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO EQUIPAMIENTO	CALLE 42 NÚMERO 999 POR 127 Y 127-B COLONIA SERAPIO RENDÓN	PAQUETE	15	YORK	D3GC180
110	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO EQUIPAMIENTO	CALLE 42 NÚMERO 999 POR 127 Y 127-B COLONIA SERAPIO RENDÓN	PAQUETE	7.5	YORK	D3GC090
111	SUBDELEGACIÓN METROPOLITANA SUR MÉRIDA	CALLE 42 NÚMERO 999 POR 127 Y 127-B COLONIA SERAPIO RENDÓN	PAQUETE	20	RHEEM	RLKB-A-240CL000
112	SUBDELEGACIÓN METROPOLITANA SUR MÉRIDA	CALLE 42 NÚMERO 999 POR 127 Y 127-B COLONIA SERAPIO RENDÓN	PAQUETE	20	RHEEM	RLKB-A-240CL000
113	SUBDELEGACIÓN METROPOLITANA SUR MÉRIDA	CALLE 42 NÚMERO 999 POR 127 Y 127-B COLONIA SERAPIO RENDÓN	PAQUETE	20	RHEEM	RLKB-A-240CL000
114	SUBDELEGACIÓN METROPOLITANA SUR MÉRIDA	CALLE 42 NÚMERO 999 POR 127 Y 127-B COLONIA SERAPIO RENDÓN	PAQUETE	20	RHEEM	RLKB-A-240CL000
115	GUARDERIA	CALLE 65 NÚMERO 403-A COLONIA CENTRO	PAQUETE	3	CONFORTS TAR	MUSX-36
116	GUARDERIA	CALLE 65 NÚMERO 403-A COLONIA CENTRO	PAQUETE	3	CONFORTS TAR	MUSX-36
117	GUARDERIA	CALLE 65 NÚMERO 403-A COLONIA CENTRO	PAQUETE	3	CONFORTS TAR	MUSX-36
118	GUARDERIA	CALLE 65 NÚMERO 403-A COLONIA CENTRO	PAQUETE	3	CONFORTS TAR	MUSX-36
119	HGSZ/MF No.3 MOTUL	C-26 A #319 X 15 Y 13 COL .FELIPE CARRILLO PUERTO, MOTUL, YUCATAN	DIVIDIDO	5	MIDEA	MCFT-60CB
120	HGSZ/MF No.3 MOTUL	C-26 A #319 X 15 Y 13 COL .FELIPE CARRILLO PUERTO, MOTUL, YUCATAN	DIVIDIDO	5	MIDEA	MCFT-60CB
121	CENTRO DE SIMULACION	AV. 7 No. 432 X 58 Y 60 COL. PENSIONES, MÉRIDA, YUC.	PAQUETE	15	YORK	ZF120C00Y2A1AAA 1A2
122	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA	AV. 7 No. 432 X 58 Y 60 COL. PENSIONES, MÉRIDA, YUC.	DIVIDIDO	20	DUNHAM BUSH	6ACCS480QP
123	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA	AV. 7 No. 432 X 58 Y 60 COL. PENSIONES, MÉRIDA, YUC.	DIVIDIDO	15	DUNHAM BUSH	6ACCAS108QP

“EL PROVEEDOR” CONSIDERÓ EN SU COTIZACIÓN LOS INSUMOS Y REFACCIONES QUE PROPORCIONEN, POR LO QUE EL PRECIO UNITARIO OFERTADO, CONTEMPLARÁ EL CAMBIO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025 CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
---	---	--

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

PROGRAMA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA	PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE MANTENIMIENTO	PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD	DENTRO DE LOS 2 (DOS) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA SOLICITUD DE CADA UNIDAD	DURACION MAXIMA POR EQUIPO: 7 (SIETE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA UNIDAD

TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA	PLAZO DE ATENCION DEL REPORTE	PLAZO DE ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	TODOS LOS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	MAXIMO DENTRO DE LOS 2 (DOS) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCION DEL REPORTE	5 (CINCO) DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ATENCION DEL REPORTE

NOTA: EL LISTADO DE EQUIPOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR LOS MANTENIMIENTOS, QUE SE PROPORCIONAN EN EL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)** ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO A FIN DE QUE “**EL PROVEEDOR**” TENGA EN CONSIDERACIÓN LOS POSIBLES SERVICIOS A REALIZAR. EN VIRTUD DE QUE EL CONTRATO SE CELEBRARA CON UN PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025 CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
---	---	--

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)
REPORTE DE VISITAS

REPORTE DE LA VISITA EFECTUADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

Licitación: _____ Fecha: _____

Empresa: _____

Domicilio: _____

1.- El área de servicio cuenta al menos 70 metros cuadrados de construcción?

Sí No

Cuántos: _____

2.- Cuenta con al menos un mostrador y el personal administrativo para atención al público?

Sí No

Cuántos: _____

3.- Cuenta con línea telefónica fija?

Sí No

4.- Cuenta con herramienta específica para el servicio de mantenimiento y conservación a equipos de aire acondicionado?

Sí No

5.- Cuenta con almacén y/o bodega para resguardo de refacciones eléctricas, herramienta y equipo para servicios mantenimiento y conservación a equipos de aire acondicionado?

Sí No

6.- Cuenta con letreros o señalizaciones que permitan su fácil ubicación e identifiquen el local como un centro de atención o talleres de atención de servicios de mantenimiento y conservación a equipos de aire acondicionado?

Sí No

Cuántos: _____

7.- Cuenta con al menos cinco técnicos para la atención del servicio de mantenimiento y conservación a equipos de aire acondicionado?

Sí No

Cuántos: _____

8.- Cuenta con al menos dos vehículos para brindar el mantenimiento y conservación a equipos de aire acondicionado?

Sí No

Cuántos: _____

9. El local, está funcionando en la actualidad como un taller dedicado al servicio de mantenimiento y conservación a equipos de aire acondicionado?

Sí No

Observaciones: _____

Visitador:

Enterado:

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025 CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001
---	---	--

Nota: Para Considerarse aprobado deberá cumplir con el 100% de los reactivos considerado en el cuestionario, por lo que el incumplimiento de uno sólo de ellos, **resultará en la no aprobación.**



MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6

PUNTO 2.1
INICISO I)

ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)
EQUIPO DE CALIBRACIÓN, MEDICIÓN Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARÁ EN LOS SERVICIOS

RELACIÓN DE EQUIPO DE CALIBRACIÓN, MEDICIÓN Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN LOS SERVICIOS.

FECHA: 21/03/2025				DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL PARTICIPANTE <u>MG & B, SA DE CV.</u> R.F.C: <u>MAB080826HA6</u>				21	03	2025
DOMICILIO: <u>AV.LOS ARBOLES No. 102 COL. HERIBERTO KEHOE C.P.86030 VILLAHERMOSA, TABASCO</u>						
TELÉFONO	MIPYME	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE PROVEEDOR IMSS			
	X		0000103378			
EL SERVICIO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL IMSS.						

LICITACIÓN N° LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025

SERVICIOS: DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS, MARCAS, UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025

No.	TIPO DE UNIDAD	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	No. DE REGISTRO VIGENTE DE CALIBRACIÓN	VIDA UTIL	FECHA DE CALIBRACION	PROXIMA CALIBRACION
1	AMPERIMETRO DE GANCHO MODELO: YF-2047	GB	DE 40 NF – DE -40MF	GB220103233	LIFPA.2016	2 AÑOS	13/01/2025	13/ENE/2027
2	AMPERIMETRO DE GANCHO MODELO: YF-2047	GB	DE 40 NF – DE -40MF	GB610120332	LIFPA.2017	2 AÑOS	13/01/2025	13/ENE/2027
3	AMPERIMETRO DE GANCHO MODELO: YF-2047	GB	DE 40 NF – DE -40MF	GB935364971	LIFPA.2018	2 AÑOS	13/01/2025	13/ENE/2027
4	AMPERIMETRO DE GANCHO MODELO: YF-2047	GB	DE 40 NF – DE -40MF	GB933412720	LIFPA.2019	2 AÑOS	13/01/2025	13/ENE/2027
5	AMPERIMETRO DE GANCHO MODELO: YF-2047	GB	DE 40 NF – DE -40MF	GB458837882	LIFPA.2020	2 AÑOS	13/01/2025	13/ENE/2027
1	TERMOMETRO INFRAROJO MODELO: UT-306S	UNIT-T	DE 50 °C DE 500°C	SRUT306S	LIFPA.2021	2 AÑOS	13/01/2025	13/ENE/2027
2	TERMOMETRO INFRAROJO MODELO: UT-306S	UNIT-T	DE 50 °C DE 500°C	SRUT325S	LIFPA.2022	2 AÑOS	13/01/2025	13/ENE/2027
3	TERMOMETRO INFRAROJO MODELO: UT-306S	UNIT-T	DE 50 °C DE 500°C	SRUT208S	LIFPA.2023	2 AÑOS	13/01/2025	13/ENE/2027

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

240

Tel: [REDACTED]



MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

RFC: MAB080826-HA6

4	TERMOMETRO INFRAROJO MODELO:UT-306S	UNIT-T	DE 50 °C DE 500°C	SRUT345S	LIFPA.2024	2 AÑOS	13/01/2025	13/ENE/2027
5	TERMOMETRO INFRAROJO MODELO:UT-306S	UNIT-T	DE 50 °C DE 500°C	SRUT280S	LIFPA. 2025	2 AÑOS	13/01/2025	13/ENE/2027
1	MANOMETRO DE GANCHO MODELO: USA0124	UNIWELD	0 A 1500 PSI	UW78382832	LIFPA.2026	3 AÑOS	13/01/2025	13/ENE/2027
2	MANOMETRO DE GANCHO MODELO: USA0124	UNIWELD	0 A 1500 PSI	UW77872645	LIFPA.2027	3 AÑOS	13/01/2025	13/ENE/2027
3	MANOMETRO DE GANCHO MODELO: USA0124	UNIWELD	0 A 1500 PSI	UW78282636	LIFPA. 2028	3 AÑOS	13/01/2025	13/ENE/2027
4	MANOMETRO DE GANCHO MODELO: USA0124	UNIWELD	0 A 1500 PSI	UW78382405	LIFPA. 2029	3 AÑOS	13/01/2025	13/ENE/2027
5	MANOMETRO DE GANCHO MODELO: USA0124	UNIWELD	0 A 1500 PSI	UW78582407	LIFPA. 2030	3 AÑOS	13/01/2025	13/ENE/2027

ATENTAMENTE

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, SA DE CV.

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

Tel:

II Copia simple de Certificados vigentes de calibración de equipos de medición a nombre del licitante expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.). Estos certificados deben presentarse en forma completa **entre los que debe destacar el informe de calibración. El no presentarlo será motivo de descalificación.**



MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6

MERIDA YUCATAN A 21 DE MARZO DEL 2025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA, EN MI CARÁCTER DE PRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MG&B, SA DE CV., RFC: MAB080826HA6.

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

SE ADJUNTAN LOS CERTIFICADOS VIGENTES DE CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION A NOMBRE DEL LICITANTE EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION A.C. (E.M.A).

ATENTAMENTE

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, SA DE CV.

**Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.**

Tel: [REDACTED]

243 213



MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6

PUNTO 6.2
INCISO IX

IX. Escrito libre firmado por el representante legal, en donde presenten los siguientes datos:

- Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular).
- Correo electrónico.

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

Tel: [REDACTED]

517

PUNTO 6.2
INCISO IX

MERIDA, YUCATÁN A 21 DE MARZO DEL 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MG&B, SA DE CV., RFC: MAB080826HA6.

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

❖ **DOMICILIO FISCAL VILLAHERMOSA, TABASCO.**

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES A SU NOMBRE Y REPRESENTACION: MARIA ELENA ALVAREZ OCHOA

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL DE MG&B, SA DE CV

DOMICILIO FISCAL: AV. LOS ARBOLES No.102 COL. HERIBERTO KEHOE C.P 86030 VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO (OFICINA Y CELULAR) [REDACTED] - [REDACTED]

CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]

❖ **SUCURSAL MERIDA**

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES A SU NOMBRE Y REPRESENTACION: MARIA ELENA ALVAREZ OCHOA

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL DE MG&B, SA DE CV.

RESPONSABLE DE SUCURSAL: ING. SAMUEL SALAZAR PERDOMO

DOMICILIO FISCAL: CALLE 85 No.546 ENTRE CALLE 138 y 138-A FRACC.LOS HEROES, C.P. 97306 MERIDA YUCATAN.

TELEFONO (OFICINA Y CELULAR) [REDACTED]

CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]

ATENTAMENTE



C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, SA DE CV.

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

Tel: [REDACTED]

MG&B S.A. de C.V.

Equipo Industrial y de Construcción

MG&B S.A. DE C.V.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

RFC: MAB080826-HA6

PUNTO 6.2
INCISO XVIII

XVIII En caso de resultar Adjudicado, el Proveedor deberá manifestar por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por su representante legal que cuenta con equipo de Protección Personal que utilizará para la realización del servicio, anexar fotografías de los manuales, equipo de protección personal y herramientas, **mismas que deberá presentar físicamente al Servidor Público en la visita a sus instalaciones al proveedor Adjudicado para acreditar y que en caso de no presentarlo físicamente, se tomara como no valido y será motivo de rescisión de contrato. Escrito libre.**

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

1238

Tel: [REDACTED]



MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6

PUNTO 6.2
INCISO XVIII

MERIDA, YUCATÁN A 21 DE MARZO DEL 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MG&B, SA DE CV., RFC: MAB080826HA6.

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

MG&B, SA DE CV., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, CUENTA CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL QUE UTILIZARA PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO, ANEXAR FOTOGRAFIA DE LOS MANUALES, EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL Y HERRAMIENTAS.

ATENTAMENTE


C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, SA DE CV

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

1239

Tel: 

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

EMPRESA:MG & B, SA DE CV.

RFC: MAB080826HA6

REPRESENTANTE LEGAL: MARIA ELENA ALVAREZ OCHOA

CASCO DE PROTECCION



OVEROL CON CINTAS ANTIREFLEJANTES



1240

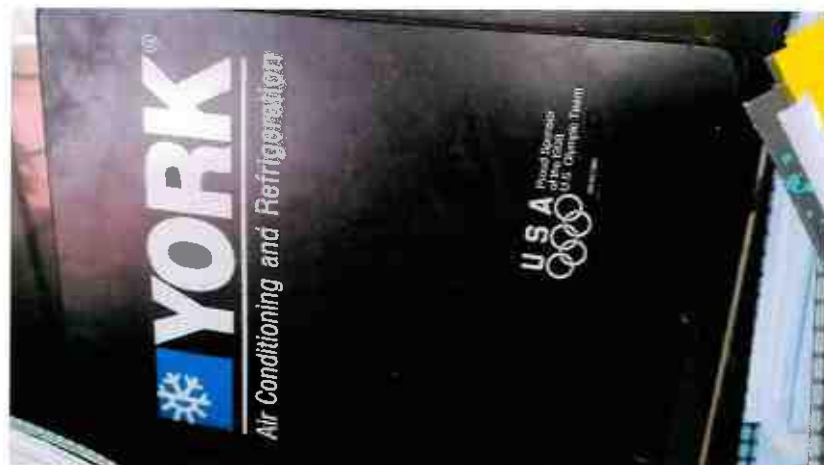
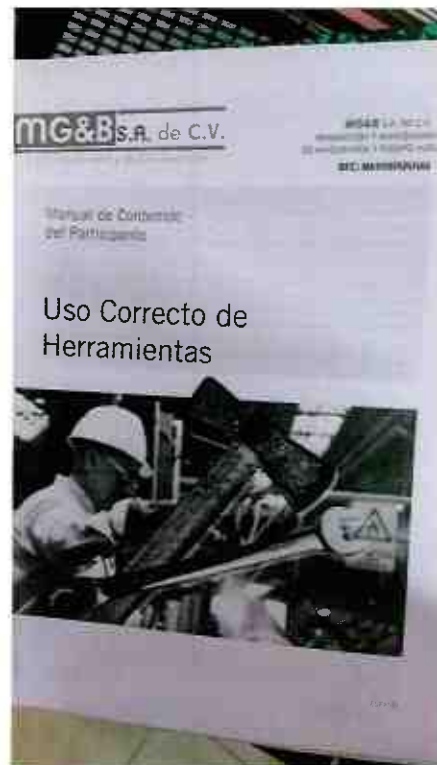
BOTAS DE SEGURIDAD	
BOTAS DIELECTRICAS	
GUANTES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
LENTES DE SEGURIDAD	

CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR	
CHALECO DE SEGURIDAD ANTIREFLEJANTE	
FAJA LUMBAR	
ARNES	

FOTOS DE EQUIPO DE PROTECCION DEL PERSONAL DE MG&B, SA DE CV



MANUALES DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE MG&B, SA DE CV.





MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6

PUNTO 6.2
INCISO XII

- XII. Escrito mediante en el cual manifieste, que cuenta con el stock de refacciones nuevas 100% compatibles con los equipos, materiales y herramienta necesarios para el desarrollo de los servicios que propone y que se solicitan en estas bases de licitación. Escrito Libre.

PUNTO 6.2
INCISO XII

MERIDA, YUCATÁN A 21 DE MARZO DEL 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MG&B, SA DE CV., RFC: MAB080826HA6.

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCA UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

MG&B, SA DE CV., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON EL STOCK DE REFACCIONES NUEVAS 100% COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS QUE PROPONE Y QUE SE SOLICITAN EN ESTAS BASES DE LICITACION.

ATENTAMENTE


C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, SA DE CV.

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

621

021

Tel: [REDACTED]



MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6

PUNTO 6.2
INCISO XIII

XIII Escrito en el que se indique el nombre y cargo de las personas que en caso de resultar adjudicados serán los responsables y estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el Instituto incluyendo teléfonos fijos y/o móviles (**escrito libre**).



MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6

PUNTO 6.2
INCISO XIII

MERIDA, YUCATÁN A 21 DE MARZO DEL 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MG&B, SA DE CV., RFC: MAB080826HA6.

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCA UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

MG&B, SA DE CV., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, SERAN LOS RESPONSABLES Y ESTARAN ASIGNADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO POR EL INSTITUTO INCLUYENDO TELEFONOS FIJOS Y MOVILES

NO.	NOMBRE	PUESTO	TELEFONO FIJO Y/O MOVIL
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

ATENTAMENTE


C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, SA DE CV

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

623

623

Tel: 



MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6

PUNTO 6.2**INCISO XIV**

XIV. El proveedor deberá manifestar por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por su representante legal que proporcionara las refacciones nuevas, 100% compatibles con los equipos, materiales y herramientas necesarias para el desarrollo de los servicios solicitados en estas bases, descritos en el **Anexo Número 1 (uno) Anexo Técnico_Requerimiento y Anexo Número 1 bis (uno bis) Términos y Condiciones. Escrito libre.**

PUNTO 6.2
INCISO XIV

MÉRIDA, YUCATÁN A 21 DE MARZO DEL 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MG&B, SA DE CV., RFC: MAB080826HA6.

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCA UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

MG&B, SA DE CV., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, PROPORCIONARA LAS REFACCIONES NUEVAS, 100% COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, DESCRITOS EN EL ANEXO NUMERO 1 (UNO) ANEXO TECNICO_ REQUERIMIENTO Y ANEXO NÚMERO 1 BIS (UNO BIS) TÉRMINOS Y CONDICIONES.

ATENTAMENTE



C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, SA DE CV

MERIDA, YUCATAN A 15 DE MARZO DEL 2025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
PRESENTE**

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

LA EMPRESA: **PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL SURESTE, SA DE CV.**, SE COMPROMETE A RESPALDAR AMPLIAMENTE LA PROPUESTA TECNICA DE LA EMPRESA **MG&B, SA DE CV.**, EN CUANTO A SOPORTE TECNICO Y SUMINISTRO DE REFACCIONES 100% NUEVAS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y EQUIPO ORIGINALES. QUE SE SOLICITAN LAS BASES DE LICITACION.

SE EXPIDE LA PRESENTE SOLICITUD A NUESTRO CLIENTE, PARA SUS TRAMITES CORRESPONDIENTES.

DE LAS MARCAS:

- YORK
- EMERSON
- COPPELAND
- BOHN
- MIDEA
- PRIME

PERSA
Partes y Equipos de Refrigeración
del Sureste, S.A. de C.V.
R.F.C. PER920317PC8
Av. 16 de Septiembre # 619, Col. 1ro. de Mayo
C.P. 86190 Villahermosa, Centro, Tabasco
SUC. VILLAHERMOSA II

"Servimos... para servirte"

Lada Sin Gasto **01 800 801 3746**
Para nuestras 13 Sucursales

626

626

VILLAHERMOSA TABASCO
Tel. [REDACTED]
Av. 16 de Septiembre No. 619
Col. 1ro. De Mayo
C.P. 86190 Villahermosa, Centro, Tabasco



Mérida Yucatán al 15 de marzo del 2025

Atención:

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
PRESENTE**

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. PARA EL EJERCICIO 2025.

LA EMPRESA: **THERMOKOLD INTERNACIONAL S.R.L. DE C.V.** RESPALDA AMPLIAMENTE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **MG&B, SA DE CV** QUIEN ES NUESTRO CLIENTE., EN CUANTO A BRINDAR SOPORTE TECNICO Y EN EL SUMINISTRO DE REFACCIONES 100% NUEVAS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y EQUIPOS NUEVOS Y ORIGINALES

THERMOKOLD INTERNACIONAL S.R.L. DE C.V., ES DISTRIBUIDOR DE LAS SIGUIENTES MARCAS:

- LG
- LENNOX
- CARRIER
- CIAC (CARRIER INTERAMERICA CORPORATION)
- PRIME

SE EXPIDE LA PRESENTE SOLICITUD A NUESTRO CLIENTE **MG&B, SA DE CV**, PARA SUS TRAMITES CORRESPONDIENTES Y PARA LOS FINES DEL INTERESADO.

ATENTAMENTE

GERENTE COMERCIAL

Calle 10 No 207 Int 1 entre 21 y 23 Colonia México Oriente,
C.P. 97137. Mérida, Yucatán, México.

627

027

❁ MÉRIDA ❁ CANCÚN ❁ VERACRUZ
❁ VILLAHERMOSA ❁ COATZACOALCOS

MERIDA YUCATAN A 21 DE MARZO DEL 2025

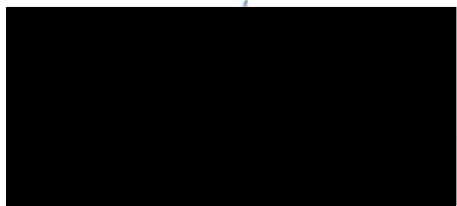
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
PRESENTE

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA. EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MG&B, SA DE CV., RFC: MAB080826HA6.

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

POR ESTE MEDIO NUESTRA EMPRESA: **REFRIMART DE MEXICO, SA DE CV**, SE COMPROMETE A RESPALDAR AMPLIAMENTE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **MG&B, SA DE CV**, EN CUANTO A SOPORTE TECNICO Y EN EL SUMINISTRO DE REFACCIONES 100% NUEVAS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y EQUIPO ORIGINALES. QUE SE SOLICITAN ES ESTAS BASES DE LICITACION.

SE EXPIDE LA PRESENTE SOLICITUD A NUESTRO CLIENTE, PARA SUS TRAMITES CORRESPONDIENTES.



GERENTE SUCURSAL VILLAHERMOSA

WEB. 
FACEBOOK. REFRIMART MEXICO
WHATSAPP. 

628

028

Administrador Villahermosa
Refrimart de México, S.A. de C.V.
Av. Paseo Usumacinta esq. Agapito Domínguez s/n.
Col. Guayabal C.P. 86090, Vhsa. Tabasco; México
R.F.C. RME 070622 J84

Tels. 

MG&B S.A. de C.V.

Equipo Industrial y de Construcción

MG&B S.A. DE C.V.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

RFC: MAB080826-HA6

PUNTO 6.2

INCISO XV

XV. Escrito en el que manifieste que cuenta con la información técnica, planos, manuales, diagramas eléctricos y diagramas electrónicos de todos los equipos, de la marca y modelo que se relacionan en el **Anexo Número 1 (uno) Anexo Técnico_Requerimiento. Escrito Libre.**

PUNTO 6.2
INCISO XV

MERIDA, YUCATÁN A 21 DE MARZO DEL 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MG&B, SA DE CV., RFC: MAB080826HA6.

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCA UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

MG&B, SA DE CV., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, CUENTA CON LA INFORMACION TÉCNICA, PLANOS, MANUALES, DIAGRAMAS ELECTRICOS Y DIAGRAMAS ELECTRÓNICOS DE TODOS LOS EQUIPOS, DE LA MARCA Y MODELO QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO ANEXO TÉCNICO_REQUERIMIENTO).

ATENTAMENTE



C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, SA DE CV



MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6

PUNTO 6.2
INCISO XVI

XVI. **Escrito libre** mediante el cual el licitante deberá manifestar que **en caso de ser asignado establecerá formalmente un taller, sucursal u oficina de representación en la localidad de Mérida, Yucatán**, con línea telefónica fija y con personal para la atención del Instituto donde los usuarios puedan acudir a solicitar los servicios, entregar reportes o reportar fallas de los equipos. Lo anterior, en un término máximo de 20 días hábiles posteriores a la emisión del fallo. El área requirente realizará una visita conforme al **cuestionario del Anexo Número 12 (doce)** a las instalaciones del proveedor o prestador del servicio adjudicado, a fin de verificarla funcionalidad del inmueble, su capacidad de atención en función al equipamiento, herramientas, personal técnico y administrativo constatando que cumpla con lo que se solicita en estas bases. De no cumplir con este requisito establecido en la convocatoria de mérito, **será causal de rescisión de contrato. Para tal efecto, el licitante adjudicado deberá proporcionar el domicilio en el que se instaló dicho taller, sucursal u oficina de representación, mediante escrito dirigido al Departamento de Conservación y Servicios Generales, área requirente.**

El Licitante Adjudicado deberá acreditar que tiene la posesión legal del domicilio en el cual se encuentran sus instalaciones en la localidad de Mérida, Yucatán, mediante copia del alta de Hacienda, de tratarse de su domicilio fiscal, o en su defecto con copia de los recibos del pago de los servicios de agua, luz o teléfono a nombre del participante, o bien podrá presentar copia del documento o contrato en el cual acredite que tiene dicha posesión legal (avalado por un notario) del domicilio en el cual se encuentran sus instalaciones ya sea como arrendamiento, comodato, usufructo.

En virtud de que la operación de los equipos de Aire Acondicionado, es indispensable para la operación de los Servicios de Quirófanos, Tococirugía, Hospitalización y Urgencias entre otros y para evitar que los pacientes o derechohabientes que requieren de los servicios hospitalarios anteriormente mencionados, no salgan afectados por diferimiento de Cirugías o contraigan enfermedades cruzadas por el excesivo calor y humedad en estas áreas, por tal motivo se hace necesario la atención inmediata de cualquier falla que pudiera presentarse en estos equipos, sin demoras, ni tiempos perdidos.

PUNTO 6.2
INCISO XVI

MERIDA, YUCATÁN A 21 DE MARZO DEL 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MG&B, SA DE CV., RFC: MAB080826HA6.

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCA UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

MG&B, SA DE CV., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, CUENTA CON UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN. EN DONDE LOS USUARIOS PUEDEN ACUDIR A SOLICITAR LOS SERVICIOS, ENTREGAR REPORTES O REPORTAR FALLAS DE LOS EQUIPOS.

❖ **SUCURSAL DE MERIDA, YUCATAN.**

DOMICILIO: CALLE 85 No.546 ENTRE CALLE 138 Y 138-A FRACC. LOS HEROES, MERIDA, YUCATAN
TELEFONO DE CONTACTO: [REDACTED]
CORREO: [REDACTED]

ATENTAMENTE



C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, SA DE CV



MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6

* OFICINA EN MERIDA *

DOMICILIO:

CALLE 85 No.546 ENTRE CALLE 138 X 138-A FRACC. LOS
HEROES, MERIDA, YUCATAN.

REGISTRO PATRONAL: [REDACTED]

OFICINA SUCURSAL MG&B, SA DE CV.



❖ TELEFONO DE CONTACTO: [REDACTED]

❖ CORREO: [REDACTED]

ATENTAMENTE

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, SA DE CV

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

Tel: [REDACTED]



MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

RFC: MAB080826HA6

SUCURSAL

•MERIDA

CALLE 85 No.546 ENTRE CALLE 138 X 138-A
FRACC. LOS HEROES, C.P. 97306 MERIDA
YUCATAN.

TELEFONO: [REDACTED]

Av. Los Árboles No.102 Col. Heriberto Kehoe

C.p. 86030 Villahermosa, Tabasco

Tel: [REDACTED]

COMPROBANTE PARA USUARIO



JAPAY
GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE:
ÁLVAREZ OCHOA MARIA ELENA

DIRECCION CATASTRAL
CALLE 85 NO. 546
MÉRIDA R.F.C. DIS9405209X2
FRACC LOS HEROES, CP: 97306

DIRECCION FÍSICA
CALLE 85 NO. 546 X 138 Y 138-A
FRACC LOS HEROES, CP: 97306
MÉRIDA, YUCATÁN

CANTIDAD A PAGAR:

0.00

FECHA LÍMITE:

CONTRATO:

010441574

Meses de adeudo

0

Localización

555-52-910

No. Medidor

Fecha de expedición

08/ene/25

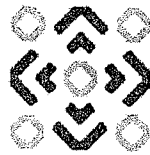
Folio del recibo

31339573

AVISO

Reporta fugas, consulta tu saldo,
genera tu recibo y mucho más,
enviando un mensaje al 9994 45 0000

Revisa tus instalaciones, la fuga que tengas
es agua que se desperdicia y se te factura.
Cuida el agua y cuida tu economía.



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 - 2030



NOMBRE DEL USUARIO
ÁLVAREZ OCHOA MARIA ELENA

TALÓN DE CAJA

CANTIDAD A PAGAR:	FECHA LÍMITE:	CONTRATO:
0.00		010441574

(CERO PESOS 00/100 M.N.)

Localización 555-52-910

Folio del recibo 31339573

Tipo de servicio DOMESTICO ZONA 3

Periodo de consumo 09/Oct/2024 - 09/Dic/2024

ALVAREZ OCHOA MARIA ELENA

C.85 No.546 ENTRE CALLE

138 138A

FRACC LOS HEROES FC.P.97000

MERIDA, YUC.

NO. DE SERVICIO: [REDACTED]

RMU [REDACTED]

CUENTA: [REDACTED]

LÍMITE DE PAGO: 10 MAR 25

CORTE A PARTIR: 11 MAR 25

TARIFA: 1DNO. MEDIDOR: [REDACTED]

MULTIPLICADOR: 1
NO HILOS: 2

PERIODO FACTURADO: 26 DIC 24-24 FEB 25

TOTAL A PAGAR:

\$256

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.N.)



Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	X Estimada	Medida	X Estimada			
Energía (kWh)							
Basico	8,925		8,435		190		
Intermedio					150	1,063	159.45
					40	1,290	51.60



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	84.32	0.00	0.00	84.32	Energía	211.05
Distribución	0.00	0.00	202.62	202.62	IVA 16%	33.77
Transmisión	0.00	0.00	34.37	34.37	Fac. del Periodo	244.82
CENACE	0.00	0.00	1.24	1.24	DAP(2)	10.55
Energía	0.00	0.00	165.68	165.68	Adeudo Anterior	194.90
Capacidad	0.00	0.00	100.51	100.51	Su Pago	-194.00
SCnMEM(1)	0.00	0.00	1.18	1.18	Total	256.27

Apoyo Gubernamental 378.86

Fecha, hora y lugar de impresión: 01/03/2025 08:06:10 hrs Calle 69 x 58 y 60 No. 488 Centro, Mérida, Yucatán, México 97000

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



97000 24-03-02 AAOE-610305 016 CFE
01 773240206187 250310 000000256 7

\$256

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.N.)

1217

MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6**PUNTO 6.2****INCISO XIX**

XIX. El Proveedor deberá manifestar por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por su representante legal que cuenta con la herramienta electrónica para ingresar al menú de servicios de los equipos y las herramientas especializadas que a continuación se relacionan, anexando reporte fotográfico con la descripción detallada y características de cada herramienta:

1. 3 Vacuómetros digitales.
2. 1 Ponchadora para zapatas eléctricas y terminales eléctricas de compresión.
3. 4 Bombas de alta presión de agua, tipo industrial, para limpieza de serpentines.
4. 1 probador de continuidad y aislamiento.
5. 1 Indicador de fase, con indicación de presencia de fase.
6. 1 Analizador para compresores herméticos, que indique continuidad y falla de tierras en los devanados.
7. 1 Tacómetro digital.
8. 1 Termohigrómetro.
9. 1 Anemómetro.
10. 1 Instrumento profesional medidor de aire, que permite medir la presión, la velocidad o el caudal de aire.
11. 2 bombas recuperadoras de gas refrigerante.
12. 1 dobladora para lámina de 8 pies o mayor.
13. 4 bombas de hacer vacío.
14. 1 equipo para limpieza de ductos.
15. 1 equipo para nebulización y desinfección de ductos.

El Proveedor adjudicado deberá acreditar dichas herramientas en la visita a sus instalaciones presentándolas físicamente al Servidor Público y que en caso de no presentar la herramienta físicamente, se tomara como no valido y **será causal de rescisión de contrato.**

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

1245

Tel: [REDACTED]

PUNTO 6.2
INCISO XIX

MERIDA, YUCATÁN A 21 DE MARZO DEL 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA, EN MI CARÁCTER DE PRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MG&B, SA DE CV., RFC: MAB080826HA6.

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

MG&B, SA DE CV., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, CUENTA CON LA HERRAMIENTA ELECTRÓNICA PARA INGRESAR AL MENÚ DE SERVICIOS DE LOS EQUIPOS Y LAS HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS, ANEXANDO REPORTE FOTOGRAFICO CON LA DESCRIPCIÓN, DETALLADA Y CARACTERISTICAS DE CADA HERRAMIENTAS.

ATENTAMENTE


C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, SA DE CV

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

Tel: [REDACTED]

1246

MG&B S.A. de C.V.

Equipo Industrial y de Construcción

**PUNTO 6.2
INCISO XIX**

MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826HA6

1. VACUOMETROS DIGITALES

HERRAMIENTA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
	EL MANÓMETRO DIGITAL UNIWELD UVG2 PROPORCIONA UNA PRECISIÓN DE VACÍO INSUPERABLE Y MIDE RÁPIDAMENTE EL VACÍO EN MICRAS, PASCALES, MILIBARES Y MMHG CON UNA RESOLUCIÓN DE HASTA 1 MICRA. EL DISCO DEL FILTRO DE ACEITE EVITA LA CONTAMINACIÓN DEL SENSOR. ¡MANTIENE SU SENSOR LIMPIO Y PRECISO! AUTOCALIBRACIÓN CON COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA.	RANGO: 0-19.000 MICRONES, 2533,13 PA, 25,3 MGAR, 19 MMHG. RESOLUCIÓN: 1 MICRON (0-400), 10 MICRON (400-3000), 100 MICRON (3000-10000), 250 MICRON (10000-19000). SELECCIONE ENTRE 8 UNIDADES DE VACÍO DIFERENTES: MICRAS, EN HG, TORR, PSIA, MBAR, MTORR, PA, KPA. EL SENSOR SOPORTA SOBREPRESIÓN DE HASTA 400 PSI. CARCASA DE GOMA RESISTENTE AL AGUA CON CLASIFICACIÓN IP65. GRAN PANTALLA LCD RETROILUMINADA DE ALTA VISIBILIDAD. REQUIERE (3) PILAS AA, NO INCLUIDAS


C.MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, S.A DE CV.

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

1247

Tel: 

2. PONCHADORA PARA ZAPATA ELÉCTRICAS Y TERMINALES ELÉCTRICAS DE COMPRESION

HERRAMIENTA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
	PONCHADORA PINZA HIDRAULICA 16T JUEGO CON 30 PZA YQK TAMAÑOS DE TROQUELES CRIMPADORA: DIVERSOS RANGO DE CRIMPADO MÉTRICO PARA BATERÍA Y CABLE DE SOLDADURA, CABLE DE ALIMENTACIÓN, CABLE ELÉCTRICO. EL JUEGO INCLUYE 15 TAMAÑOS DE TROQUELADO: 4 MM2, 6 MM2, 8 MM2, 10 MM2, 16 MM2, 25 MM2, 35 MM2, 50 MM2, 70 MM2, 95 MM2, 120 MM2, 150 MM2, 185 MM2, 240 MM2, Y 300 MM2. CARACTERÍSTICAS: HERRAMIENTA ADECUADA PARA LAS TERMINALES DE COBRE, TERMINALES DE CONTACTO Y CONEXIONES DE TUBOS DE UNIÓN UTILIZADOS EN CONDUCTORES DE CABLES ELÉCTRICOS Y EN OTRAS OPERACIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	-OPERACIONES DE PONCHADO PRECISAS Y SEGURAS. -PODER DE PRESIÓN MÁXIMO: 16 TONELADAS. -DADOS HECHOS DE ACERO REFORZADO CON ACABADO CROMADO. -CAMBIO DE DADOS SENCILLO. -CONTROL DE ON/OFF PARA OPERACIÓN EFICIENTE. -AGARRADERAS ERGONÓMICAS DE 10CM. -INCLUYE ESTUCHE DE PLÁSTICO. DIMENSIONES: -TAMAÑO DE LA PINZA: 47CM*12CM*7CM -TAMAÑO DE LOS DADOS: 4.5CM*4CM*1CM


C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, S.A DE CV.



3. BOMBAS DE ALTA PRESION DE AGUA, TIPO INDUSTRIAL, PARA LIMPIEZA DE SERPENTINES

HERRAMIENTA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
	LA HIDROLAVADORA 3000 DE KÄRCHER OFRECE EXCELENTES RESULTADOS DE LIMPIEZA CON UN DISEÑO COMPACTO Y RESISTENTE QUE ES FÁCIL DE USAR Y ESTÁ LISTO PARA ALMACENAR. GRACIAS A SU POTENTE MOTOR KÄRCHER KXS, LA LAVADORA A PRESIÓN NO DEPENDE DE UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN. EL MARCO ROBUSTO Y LOS NEUMÁTICOS HACEN QUE ESTA MÁQUINA SEA ADECUADA PARA SU USO EN TERRENOS DIFÍCILES. EXCELENTES RESULTADOS DE LIMPIEZA CON UN DISEÑO COMPACTO Y RESISTENTE QUE ES FÁCIL DE USAR Y ESTÁ LISTO PARA ALMACENAR. GRACIAS A SU POTENTE MOTOR KÄRCHER KXS, LA LAVADORA A PRESIÓN NO DEPENDE DE UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN. EL MARCO ROBUSTO Y LOS NEUMÁTICOS HACEN QUE ESTA MÁQUINA SEA ADECUADA PARA SU USO EN TERRENOS DIFÍCILES.	FUENTE DE ENERGÍA CON ALIMENTACIÓN DE GAS PRESIÓN MÁXIMA: 3000 LIBRAS POR PULGADA CUADRADA PEÑO DEL PRODUCTO: 74 LIBRAS LONGITUD DE LA MANGUERA: 7 METROS CONTIENE: • 5 BOQUILLAS DE CONEXIÓN RÁPIDA TIPO PRO • 1 MANGUERA DE PRESIÓN DE 7.6M • 1 PISTOLA DE ASPERSIÓN ESTÁNDAR • LLANTAS ANTI PONCHADURAS


C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, S.A DE CV.



Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

1249

Tel: 

4. PROBADOR DE CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO

HERRAMIENTA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
	LOS PROBADORES DE AISLAMIENTO DE LA SERIE UT501A SE UTILIZAN PARA MEDIR LA RESISTENCIA DE AISLAMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS. • ESTO SE HACE MIDIENDO LA RESISTENCIA DE AISLAMIENTO ENTRE CIRCUITOS ELÉCTRICOS O ENTRE CIRCUITOS Y TIERRA. PUEDE MEDIR LA RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, VOLTAJE CA, BAJA RESISTENCIA, PI (ÍNDICE DE POLARIZACIÓN) Y DAR (ABSORCIÓN DIELECTRICA). • ESTAS SON HERRAMIENTAS PARA ASEGURAR QUE LOS TRANSFORMADORES, GENERADORES, MOTORES DE ALTO VOLTAJE, CAPACITORES DE POTENCIA, CABLES DE POTENCIA, PARARRAYOS Y OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS PUEDAN OPERAR DE MANERA SEGURA Y PRECISA	• PANTALLA LCD DE 2000 CUENTAS, INDICADOR DE SOBRECARGA, RETROILUMINACIÓN. • MEDICIÓN DE VOLTAJE DE CA, APAGADO AUTOMÁTICO. • DESCARGA AUTOMÁTICA. • MODO DE MEDICIÓN CONTINUA, LUZ DE ADVERTENCIA ROJA Y FUNCIÓN DE ZUMBADOR.


C.MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, S A DE CV.



Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

1250

Tel: 

5. INDICADOR DE FASE CON INDICACION DE PRESENCIA DE FASE

HERRAMIENTA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
	UT261B ES UNA SECUENCIA DE FASE DE TIPO CONTACTO Y UN INDICADOR DE ROTACIÓN DEL MOTOR SIN CONTACTO CON LA INDICACIÓN DE FASE QUE FALTA LED. UT261B SE UTILIZA PARA DETERMINAR LA SECUENCIA DE FASE DE POTENCIA TRIFÁSICA, LA INDICACIÓN DE FASE FALTANTE Y LA ROTACIÓN DE FASE DEL MOTOR. UT261B PUEDE MEDIR VOLTAJE DE CA DE 90 ~ 600V. PUEDE OPERAR EN RANGO DE FRECUENCIA DE 15 ~ 400HZ, Y ES UN DISPOSITIVO DURADERO QUE PUEDE SOPORTAR EL IMPACTO DE 2 METROS DE ALTURA. LOS CABLES DE PRUEBA CON TUBOS DE PROTECCIÓN ESTÁN INCLUIDOS EN ACCESORIOS OPCIONALES.	MARCA UNI-T ESPECIFICACIONES: MODELO: UT261B VOLTAJE DE CA (V): 90 V ~ 600 V. FRECUENCIA (HZ): 15HZ ~ 400HZ CORRIENTE DE TRABAJO (A): <3MA CARACTERÍSTICAS GENERALES POTENCIA: BATERÍA DE 9 V (6F22). COLOR DEL PRODUCTO: ROJO Y GRIS PESO DEL PRODUCTO: 180 G. TAMAÑO DEL PRODUCTO: 70 MM X 75 MM X 30 MM.


C.MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, S A DE CV.



Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

1251

Tel: 

6. ANALIZADOR PARA COMPRESOR HERMETICOS

HERRAMIENTA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
	UEI TEST INSTRUMENTS ANALIZADOR DE COMPRESOR HERMÉTICO HA1	USOS RECOMENDADOS PARA PRODUCTO: PERFORACIÓN, AEROGRAFÍA, PULVERIZAR, CLAVAR FUENTE DE ALIMENTACIÓN: AC COMPONENTES INCLUIDOS: ANALIZADOR DE COMPRESOR HERMÉTICO, CABLE ADAPTADOR INDICA CONTINUIDAD Y FALLAS A TIERRA EN BOBINADOS DEL MOTOR CON LUCES LED
	EL HA1 ANALIZA Y PRUEBA COMPRESORES HERMÉTICOS A HASTA 25 AMPERIOS DE CORRIENTE DE FUNCIONAMIENTO. SE CONECTA DIRECTAMENTE AL MOTOR DEL COMPRESOR ELIMINANDO EL CONDENSADOR DE ARRANQUE DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN. TIENE UN VOLTAJE DE 120/240V CA.	CONECTORES DE CONEXIÓN CONVENIENTES PARA MEDIR VOLTAJE Y RESISTENCIA
	LA BOMBA LUBRICADA CON ACEITE MEJORA LA DURABILIDAD	3 RANGOS DE CONDENSADORES DE ARRANQUE DE 250 VCA ENTRE 88-301 MFD
	EL CILINDRO DE HIERRO FUNDIDO MEJORA LA VIDA ÚTIL DE LA	
	PANEL DE CARGA SUPERIOR CON ORIFICIOS DE POSICIONAMIENTO QUE PERMITE QUE LA UNIDAD TRANSPORTE CARGAS	
	ROTORES BLOQUEADOS LIBRES INVIRTIENDO LA ACCIÓN DEL MOTOR - FUNCIONAMIENTO DE DOBLE VOLTAJE DE 120/240 VCA	


C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, S.A DE CV.

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

1252

Tel: 

7. TACOMETRO DIGITAL

HERRAMIENTA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
	【TACÓMETRO SIN CONTACTO】 EL TACÓMETRO DIGITAL ES CAPAZ DE MEDIR CON SEGURIDAD LOS OBJETOS DE ROTACIÓN A TRAVÉS DE UN MÉTODO NO INTRUSIVO, Y PUEDE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE MEDICIÓN DE ALGUNOS OBJETOS PROBADOS QUE ES FÁCIL DE DEFORM.IT SE UTILIZA PARA MEDIR LA VELOCIDAD DE ROTACIÓN DE LOS MOTORES Y OTRAS MÁQUINAS. 【MULTIFUNCIÓN】 ESTE TACÓMETRO SIN CONTACTO PUEDE MEDIR RPM Y CONTAR REVOLUCIONES. 【RETROILUMINACIÓN LCD Y COMPACTO】 EL DISEÑO DE RETROILUMINACIÓN LCD DE ESTE MEDIDOR DE VELOCIDAD LE PERMITE LEER CON CLARIDAD Y EFICACIA, INCLUSO EN AMBIENTES HOSTILES O AMBIENTES OSCUROS. EL FUSELAJE ES PEQUEÑO, Y LA FORMA DEL FUSELAJE HA SIDO REDISEÑADA, QUE SE CONTROLA MEJOR EN LA MANO Y NO DAÑA LA APARIENCIA. 【SEGURO Y FIABLE】 UT373 MEDIDOR DE VELOCIDAD ES UN TACÓMETRO DIGITAL SIN CONTACTO CON UN RENDIMIENTO ESTABLE, SEGURIDAD Y FIABILIDAD. EL DISEÑO DEL CIRCUITO DE TODA LA MÁQUINA TOMA EL MICROCONTROLADOR COMO NÚCLEO, Y EL PROCESAMIENTO FOTOELÉCTRICO DE MUESTREO DE VELOCIDAD LO CONVIERTE EN UN TACÓMETRO CON UN RENDIMIENTO SUPERIOR.	RANGO AUTOMÁTICO APAGADO AUTOMÁTICO INDICACIÓN DE BATERÍA BAJA INDICACIÓN DE LASER ENCENDIDO RETENCIÓN DE DATOS MAX/MIN VELOCIDAD DE ROTACIÓN/CAMBIO DE FUNCIÓN DE CONTEO INDICACIÓN DE SOBRECARGA LCD RETROILUMINADO FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN 1S A 7S (>120RPM POR 1S) DISTANCIA DE OBJETIVO 50MM~200MM EL RANGO DE MEDICIÓN DE RPM ES 10 ~ 999999 RPM, Y LA MEDICIÓN DE CONTEO ES 0 ~ 99999 CUENTAS. TAMBIÉN TIENE EL MODO DE MEDICIÓN MÁXIMO/MÍNIMO, MODO DE RETENCIÓN DE DATOS, VISUALIZACIÓN DE SOBRERANGO, INDICACIÓN DE BATERÍA BAJA, APAGADO AUTOMÁTICO Y OTRAS FUNCIONES.

[Firma]
C.MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B,S.A DE CV.

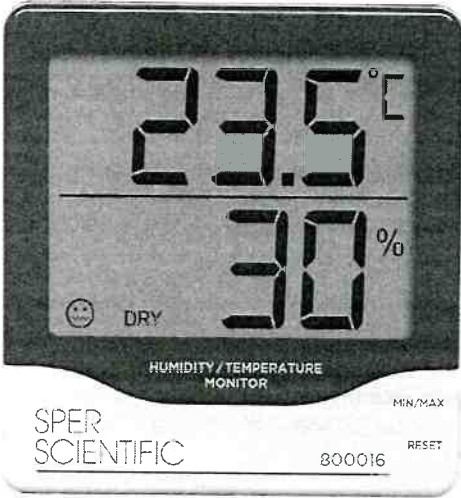
[Firma]

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

1253

Tel: [REDACTED]

8. TERMOHIGROMETRO

HERRAMIENTA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
	ESTE TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL O TAMBIÉN LLAMADO HIGRÓMETRO, ES UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN QUE SIRVE PARA OBTENER MEDICIONES DE LA TEMPERATURA Y HUMEDAD AMBIENTE Y ES IDEAL PARA COLOCAR EN ESCRITORIO O COLGARSE EN PARED.	EL MODELO HTC1 CUANTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: - RANGO DE TEMPERATURA: -10 A +50 °C - RANGO DE HUMEDAD: 10 A 99% DE HUMEDAD RELATIVA - RESOLUCIÓN DE HUMEDAD: 1% HR - RESOLUCIÓN DE TEMPERATURA: 0.1°C - PRECISIÓN: +/- 1 °C - DIMENSIONES: 100 * 100 * 15 MM - RANGO DE TEMPERATURA: -10 A +50 °C - RANGO DE HUMEDAD: 10 A 99% DE HUMEDAD RELATIVA - RESOLUCIÓN DE HUMEDAD: 1% HR - RESOLUCIÓN DE TEMPERATURA: 0.1°C - PRECISIÓN: +/- 1 °C


C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, S A DE CV.

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

1254

Tel: 

9. ANEMÓMETRO

HERRAMIENTA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
	EL MINI ANEMÓMETRO DIGITAL UNIT UT363 ES UN DISPOSITIVO COMPACTO Y LIGERO, DISEÑADO PARA MEDIR CON PRECISIÓN LA VELOCIDAD DEL VIENTO Y LA TEMPERATURA AMBIENTE. CON UN LARGO DE 16 CM Y UN ANCHO DE 5.5 CM, ES FÁCIL DE TRANSPORTAR Y PERFECTO PARA LLEVAR EN CUALQUIER SALIDA AL AIRE LIBRE. ESTE ANEMÓMETRO DE LA MARCA UNI-T ES UN INSTRUMENTO ESENCIAL PARA AQUELLOS QUE NECESITAN CONOCER LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS EN TIEMPO REAL. YA SEA QUE SEAS UN ENTUSIASTA DE LOS DEPORTES AL AIRE LIBRE, UN PROFESIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN O UN APASIONADO DE LA METEOROLOGÍA, ESTE DISPOSITIVO TE PROPORCIONARÁ DATOS PRECISOS Y CONFIABLES. EL MODELO UT363 ES CONOCIDO POR SU FACILIDAD DE USO. CON SOLO PRESIONAR UN BOTÓN, PUEDES OBTENER LECTURAS INSTANTÁNEAS DE LA VELOCIDAD DEL VIENTO Y LA TEMPERATURA. ADEMÁS, SU PANTALLA DIGITAL GARANTIZA UNA LECTURA CLARA Y RÁPIDA, INCLUSO EN CONDICIONES DE POCA LUZ.	VELOCIDAD DEL VIENTO 0 ~ 30 M / S PRECISIÓN DE LA VELOCIDAD DEL VIENTO ± (5% LECTURA + 0,5) RESOLUCIÓN DE LA VELOCIDAD DEL VIENTO 0,1 M / S TEMPERATURA -10 ~ 50 °C 14 ~ 122 °F PRECISIÓN DE TEMPERATURA ± 2 °C / ± 4 °F RESOLUCIÓN DE TEMPERATURA 0,1 °C / 0,2 °F ESCALA DE VIENTO NIVEL 0 ~ 12 PRECISIÓN DE LA ESCALA DE VIENTO ± 1 TASA DE MUESTREO 0,5 S INDICACIÓN DE SOBRECARGA (> 45 M / S) OL MÁX / PROMEDIO ✓ RETENCIÓN DE DATOS ✓ LCD LUZ DE FONDO ✓ APAGADO AUTOMÁTICO 5 MINUTOS INDICACIÓN DE BATERÍA BAJA 3 V ~ 3,5 V BLUETOOTH® ✓


C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, S.A DE CV.



Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

Tel: 

1255

10. ANEMÓMETRO

HERRAMIENTA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
	EL MINI ANEMÓMETRO DIGITAL UNIT UT363 ES UN DISPOSITIVO COMPACTO Y LIGERO, DISEÑADO PARA MEDIR CON PRECISIÓN LA VELOCIDAD DEL VIENTO Y LA TEMPERATURA AMBIENTE. CON UN LARGO DE 16 CM Y UN ANCHO DE 5.5 CM, ES FÁCIL DE TRANSPORTAR Y PERFECTO PARA LLEVAR EN CUALQUIER SALIDA AL AIRE LIBRE. ESTE ANEMÓMETRO DE LA MARCA UNI-T ES UN INSTRUMENTO ESENCIAL PARA AQUELLOS QUE NECESITAN CONOCER LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS EN TIEMPO REAL. YA SEA QUE SEAS UN ENTUSIASTA DE LOS DEPORTES AL AIRE LIBRE, UN PROFESIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN O UN APASIONADO DE LA METEOROLOGÍA, ESTE DISPOSITIVO TE PROPORCIONARÁ DATOS PRECISOS Y CONFIABLES. EL MODELO UT363 ES CONOCIDO POR SU FACILIDAD DE USO. CON SOLO PRESIONAR UN BOTÓN, PUEDES OBTENER LECTURAS INSTANTÁNEAS DE LA VELOCIDAD DEL VIENTO Y LA TEMPERATURA. ADEMÁS, SU PANTALLA DIGITAL GARANTIZA UNA LECTURA CLARA Y RÁPIDA, INCLUSO EN CONDICIONES DE POCA LUZ.	VELOCIDAD DEL VIENTO 0 ~ 30 M / S PRECISIÓN DE LA VELOCIDAD DEL VIENTO ± (5% LECTURA + 0,5) RESOLUCIÓN DE LA VELOCIDAD DEL VIENTO 0,1 M / S TEMPERATURA -10 ~ 50 °C 14 ~ 122 °F PRECISIÓN DE TEMPERATURA ± 2 °C / ± 4 °F RESOLUCIÓN DE TEMPERATURA 0,1 °C / 0,2 °F ESCALA DE VIENTO NIVEL 0 ~ 12 PRECISIÓN DE LA ESCALA DE VIENTO ± 1 TASA DE MUESTREO 0,5 S INDICACIÓN DE SOBRECARGA (> 45 M / S) OL MÁX / PROMEDIO ✓ RETENCIÓN DE DATOS ✓ LCD LUZ DE FONDO ✓ APAGADO AUTOMÁTICO 5 MINUTOS INDICACIÓN DE BATERÍA BAJA 3 V ~ 3,5 V BLUETOOTH® ✓


C.MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, S A DE CV.

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

1256

Tel: 

MG&B S.A. de C.V.

Equipo Industrial y de Construcción

**PUNTO 6.2
INCISO XIX**

MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826HA6

11. BOMBA RECUPERADORA DE GAS REFRIGERANTE

HERRAMIENTA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
	MASTERCOOL PRESENTA UNA NUEVA SERIE DE SISTEMAS PROFESIONALES DE RECUPERACIÓN. EL SISTEMA DE RECUPERACIÓN ES COMPACTO, LIVIANO Y TRABAJA CON TODO TIPO DE REFRIGERANTES. ES IDEAL PARA USO COMERCIAL, RESIDENCIAL O DE APLICACIÓN INDUSTRIAL. NUESTROS SISTEMAS DE RECUPERACIÓN OFRECEN UN COMPRESOR QUE TRABAJA SIN ACEITES, DE 1/2 HP, CONSTRUÍDO CON UN VENTILADOR DE ALTO VOLUMEN. ESTE INNOVADOR DISEÑO, ENVÍA UN MÁXIMO DE ENFRIAMIENTO, LO CUAL MANTIENE EL COMPRESOR TRABAJANDO CON EFICIENCIA A ALTAS CAPACIDADES, IGUAL AUN EN LOS CLIMAS MAS CÁLIDOS. EL COMPRESOR TAMBIÉN ES PROTEGIDO POR UN INTERRUPTOR AUTOMÁTICO DE CORTE DE BAJA PRESIÓN, QUE APAGA LA UNIDAD UNA VEZ LA RECUPERACIÓN SE HA COMPLETADO, ESTA CARACTERÍSTICA DE AUTO APAGADO ELIMINA EL RIESGO DE FALLA EN EL COMPRESOR, Y REDUCE AL USUARIO LA NECESIDAD DE SUPERVISAR POR ENTERO EL SISTEMA DE RECUPERACIÓN. TODOS NUESTROS SISTEMAS DE RECUPERACIÓN OFRECEN NUESTROS NUEVOS MANÓMETROS CODIFICADOS POR COLOR Y CON LECTURAS DE PRESIÓN EN PSI , BAR Y MPA. NUESTRO DISEÑO DE ANALIZADORES CON VÁLVULA DE BOLA DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLA EL FLUJO SUAVE Y RÁPIDO CON SOLO 1/4 DE GIRO. TODO ESTO PROTEGIDO POR UN ESTUCHE DE PLÁSTICO DURO REFORZADO, EL NUEVO SISTEMA DE RECUPERACIÓN MASTERCOOL, CUBRIRÁ TODAS SUS NECESIDADES EN CUANTO A RECUPERACIÓN DE REFRIGERANTES.	• Compresor sin aceite de 1/2 HP • Tabla de recuperación o vapor directo hasta 20 kg/h (3/4 lb/m) • vapor directo hasta 6 kg/h (2 1/2 lb/m) • impulso succión hasta 326 kg/h (12 lb/m) • Gama de temperaturas de funcionamiento 0 to 50°C (32 a 122°F) • Peso: 16 kg (38 lbs) • Dimensiones: 432mm largo x 254mm ancho x 305mm alto (17" largo x 10" ancho x 14" alto) • Refrigerantes: Todos • También Disponible: 69000-220: 220 V – 50/60 Hz 69000-220-TUV: 220 V – 50 Hz Certified to TUV/GS and E35-421 69000-J: 100 V – 50 Hz (estandar Japones)

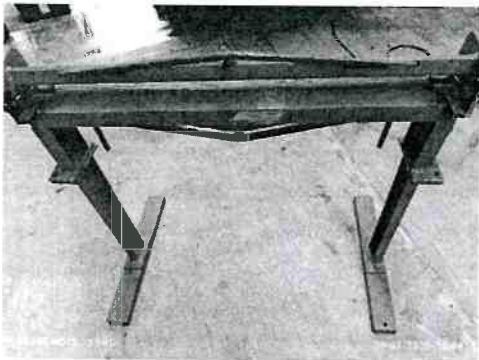
C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, S.A DE CV.

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

1257

Tel: [REDACTED]

12. DOBLADORA PARA LÁMINA DE 8 PIES O MAYOR

HERRAMIENTA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
	DOBLADORA DE LAMINAS MANUAL DE MUELAS LARGO 2.54 MT/8 PIES PARA ACERO AL CARBON 2.5 MM/#12 ANGULO DE 0-135°	¿Dónde usarlo? Automotriz, Taller, Fabricación General, Construcción Acabado Pintado Ajuste de plegador 1" Ancho (cm) 254 cm Ángulo de plegado 0-135° Cantidad x Empaque 1 Capacidad Dobra laminas hasta 8' (pies) de ancho Características Cuchilla plegadora segmentada Características 2 Industrial Certificaciones CE Código de producto QWH06 2.5 X 2540A Color rojo Dobles mínimo en reversa 5/8" Espesor 2 mm Garantía 1 año Marca CARBONE
	NUESTRAS DOBLADORAS DE LAMINA USADA PRINCIPALMENTE POR LOS FABRICANTES DE AIRES ACONDICIONADOS (TRABAJOS DE DUCTERÍA), CANALONES, GABINETES ETC... MORDAZA PRINCIPAL DE UNA SOLA PIEZA QUE PERMITE DOBLECES A 90 GRADOS. FABRICADA EN PLACA A36. CON REFUERZOS PARA MEJORAR RENDIMIENTO Y AUMENTAR DURABILIDAD.	


C.MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, S A DE CV.



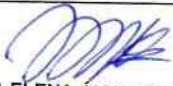
Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

1258

Tel: 

13. BOMBA DE VACIO

HERRAMIENTA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
	BOMBA DE VACÍO DESARROLLADA PARA USO EN REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO CON PROMINENTE DESEMPEÑO, QUE DA UN PROMINENTE VACÍO DE 25 MICRONES. TODAS LAS BOMBAS DE VACÍO AVALY SON DE DOS ETAPAS Y PALETAS ROTATIVAS, POR LO CUAL BRINDAN UN PODER MÁXIMO, ALTA CAPACIDAD DE VACÍO Y UNA BOMBA SILENCIOSA QUE REMUEVE LA HUMEDAD MIENTRAS QUE SU ALTA CAPACIDAD DE BOMBEO DISMINUYE EL TIEMPO DE EVACUACIÓN. ES UNA BOMBA DE DISEÑO COMPACTO QUE DEJA TRANSPORTARLA FÁCILMENTE.	VA-100N • 2 ETAPAS, 10 CFM, 1 HP. • CARCAZA DE ALUMINIO CON DISIPADOR DE CALOR. • MENOS ACEITE QUE LA GAMA DE SU COMPETENCIA. • PUERTO DEL COSTADO PARA LLENADO DE ACEITE. • COMPACTA Y SILENCIOSA. • USO RUDO. • ANTIVIBRACIÓN.


C. MARÍA ELENA ALVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, S.A DE CV.



Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

1259

Tel: 

14. EQUIPO PARA LIMPIEZA DE DUCTOS

HERRAMIENTA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
 	AQR-450 ASPIRADORA DE DOS ETAPAS PARA LIMPIEZA DE RESPIRADEROS Y DUCTOS, CONTROL REMOTO PARA ASPIRADO/CEPILLADO, FILTROS DE CARTUCHO DUAL HEPA, E INTELIGENTE DISEÑO MODULAR, HACEN DE ESTE VERSÁTIL SISTEMA DE LIMPIEZA PARA RESPIRADEROS LA OPCIÓN OBVIA PARA CUALQUIER TRABAJO DE LIMPIEZA DE DUCTOS. EL AQ-RV450 PUEDE SER UTILIZADO COMO UN SISTEMA AUTÓNOMO DE LIMPIEZA PARA DUCTOS Y RESPIRADEROS QUE ES POSIBLE RODAR HASTA CUALQUIER UBICACIÓN, O PUEDE DESMONTAR LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN MODULAR LIGERA Y COLOCARLA JUSTO JUNTO AL LUGAR DE TRABAJO. EL CEPILLO DE ROTACIÓN BIDIRECCIONAL ELIMINA LOS RESIDUOS DE MANERA SEGURA, AL TIEMPO QUE LOS MOTORES DE ASPIRACIÓN DUALES RECOGEN HASTA 201 CFM A TRAVÉS DE LA MANGUERA HACIA LA BOLSA DE ASPIRADO DESECHABLE DEL MÓDULO. EL AIRE FILTRADO POR HEPA ES ENTONCES EXPULSADO A TRAVÉS DEL FONDO DE LA UNIDAD.	• DISEÑO MODULAR, USO CON O SIN UNIDAD DE TRANSPORTACIÓN • CONTROL DE ASPIRADO REMOTO Y DIRECCIÓN DE CEPILLOS • MOTORES DUALES DE ASPIRADO CON CONTROL INDEPENDIENTE • CARTUCHOS DUALES CON FILTRO HEPA • BOLSA DESECHABLE PARA FILTRADO DE RESIDUOS • RUEDAS TRASERAS DE GRAN DIÁMETRO Y RUEDITAS BLOQUEABLES • LA MANGUERA Y EL CEPILLO SE GUARDAN EN LA UNIDAD DE TRANSPORTACIÓN • POTENCIA DE MOTOR: .25 HP • ALIMENTACIÓN: 9.5 AMPS, 115 V 50/60 HZ (OTRAS OPCIONES DISPONIBLES) • DESPLAZAMIENTO DE AIRE: 201 CFM (ALTO) – 89 CFM (BAJO) • VELOCIDAD DE CEPILLO: 450 RPM LA ASPIRADORA DE LIMPIEZA DE DUCTOS HEPA AQ-RV450 INCLUYE: MANGUERA PARA LIMPIADOR DE DUCTOS AQ-RV450 DE 1-1/2" X 35'. ELECCIÓN DE DIÁMETRO (1-1/2" O 2-1/4"). TRES CEPILLOS DE LIMPIEZA SUAVES

C.MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, S A DE CV.

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

1260

Tel: [REDACTED]

15. EQUIPO PARA NEBULIZACIÓN Y DESINFECCION DE DUCTOS		
HERRAMIENTA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
	BYOSPRAY-10C EL SISTEMA DE SANITIZACIÓN DE SUPERFICIES BIOSPRAY-10C DE GOODWAY TECHNOLOGIES ES UN SISTEMA PORTÁTIL PARA UNA SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES MÁS RÁPIDO, SEGURO Y EFICIENTE. EL SISTEMA INALÁMBRICO BIOSPRAY USA TECNOLOGÍA AVANZADA DE SUMINISTRO DE CO ₂ Y UNA PISTOLA ROCIADORA CALIBRADA EN LABORATORIO PARA APLICAR SANITIZANTES DE SUPERFICIE BIOSPRAY DE MEJOR COBERTURA PARA DUCTOS LA TECNOLOGÍA DE MICROGOTAS CALIBRADA EN LABORATORIO DE BIOSPRAY TARDA MENOS TIEMPO EN COMPLETAR LOS PROCEDIMIENTOS DE SANITIZACIÓN QUE LAS SOLUCIONES DE «ROCIAR Y LIMPIAR» Y AHORRA TIEMPO, ESFUERZO Y RIESGO DE LESIONES POR ESFUERZO REPETITIVO. REDUZCA EL TIEMPO DE TRABAJO HASTA UN 63 % MIENTRAS APLICA HASTA UN 88 % MENOS DE PRODUCTO.	• SILENCIOSO, NO ELÉCTRICO, NUNCA SE NECESITA ENERGÍA • APLICACIONES INTERMITENTES (NO CONTINUAS) • AHORRA HASTA UN 63 % EN TIEMPO DE APLICACIÓN Y UN 88 % EN VOLUMEN QUÍMICO • ALMACENA HASTA 4 ENVASES BIOSPRAY DE 1 LITRO (3 INTERNOS, UNO EN LA PISTOLA) • ULTRAPORTÁTIL PARA FACILITAR EL TRANSPORTE Y EL ALMACENAMIENTO • CERTIFICADO CE • SANITIZANTES Y DESINFECTANTES A BASE DE ALCOHOL. • CERTIFICADO COMO NO INFLAMABLE SEGÚN EL CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES 16/1500.45 • POTENCIA DE ENTRADA: NINGUNA, USA UN TANQUE DE CO₂ DE 10 LB • LONGITUD DE LA MANGUERA: 20' (6 M) • PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO: 24 – 26 PSI • DIMENSIONES: 44" DE ALTO X 24" DE ANCHO X 19" DE PROFUNDIDAD • PESO: 82 LB
	• LAS APLICACIONES PRINCIPALES INCLUYEN LA SANITIZACIÓN DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	


C.MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, S A DE CV.





MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6

PUNTO 6.2
INCISO VIII)

VIII Escrito libre por el cual el proveedor deberá señalar que garantiza la calidad de su servicio, de las refacciones suministradas, insumos y demás implementos que se requieran, así como el adecuado funcionamiento de su equipo, que complementan su servicio por un período de 365 días posteriores a la realización del servicio. Las garantías deben contemplar invariablemente:

- 1.- Refacciones
- 2.- Materiales
- 3.- Mano de obra
- 4.- Partes eléctricas y electrónicas

PUNTO 6.2
INCISO VIII

MÉRIDA, YUCATÁN A 21 DE MARZO DEL 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA, EN MI CARÁCTER DE PRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MG&B, SA DE CV., RFC: MAB080826HA6.

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCA UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

MG&B, SA DE CV., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA GARANTIZA LA CALIDAD DE SU SERVICIO, DE LAS REFACCIONES SUMINISTRADAS, INSUMOS Y DEMÁS IMPLEMENTOS QUE SE REQUIERAN, ASI COMO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE SU EQUIPO, QUE COMPLEMENTAN SU SERVICIO POR UN PERIODO DE 365 DIAS POSTERIORES A LA REALIZACION DEL SERVICIO. LAS GARANTIAS DEBEN CONTEMPLAR INVARIABLEMENTE:

1. REFACCIONES
2. MATERIALES
3. MANO DE OBRA
4. PARTE ELÉCTRICAS Y ELECTRONICAS

ATENTAMENTE


C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, SA DE CV.



MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6

PUNTO 6.2
INCISO VII)

- Escrito por el que manifieste:

Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra "EL INSTITUTO", de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del instituto

Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

Su conformidad para que la institución de seguros y de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del **artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.

En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.

En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de seguros y de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.

Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el instituto.

Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:

- A. Reclamación por escrito a la institución de seguros y de fianzas.
- B. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
- C. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
- D. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
- E. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
- F. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
- G. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
- H. Importe reclamado.

510

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

Tel: [REDACTED]



MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6

PUNTO 6.2
INCISO VII)

MERIDA, YUCATÁN A 21 DE MARZO DEL 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA, EN MI CARÁCTER DE PRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MG&B, SA DE CV., RFC: MAB080826HA6.

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

MG&B, SA DE CV., MANIFIESTA SU VOLUNTAD EN CASO DE QUE EXISTAN CRÉDITOS A SU FAVOR CONTRA "EL INSTITUTO", DE RENUNCIAR AL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACION SUSTANTIVA CIVIL APLICABLE, POR LO QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTIA OTORGADA, ASI COMO CUALQUIER OTRO SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO.

ATENTAMENTE


C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, SA DE CV.

511

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

Tel: [REDACTED]



MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6

MERIDA, YUCATÁN A 21 DE MARZO DEL 2025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA, EN MI CARÁCTER DE PRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MG&B, SA DE CV., RFC: MAB080826HA6.

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

MG&B, SA DE CV., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACION DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACION AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCION DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.

ATENTAMENTE

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, SA DE CV.

512

**Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.**

Tel: [REDACTED]



MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6

MERIDA, YUCATÁN A 21 DE MARZO DEL 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA, EN MI CARÁCTER DE PRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MG&B, SA DE CV., RFC: MAB080826HA6.

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCA UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

MG&B, SA DE CV., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INSTITUCION DE SEGUROS Y DE FIANZAS ENTRE EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA HASTA POR EL MONTO GARANTIZADO MÁS, EN SU CASO, LA INDEMNIZACION POR MORA QUE DERIVE DEL ARTICULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACION SE ENCUENTRE SUB JUDICE.

EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, NO JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL ACTO RESCISORIO SEA COMBATIDO Y EL FIADO OBTEGA LA SUSPENSION DE SUS EJECUCION, YA SEA EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO, EN EL JUICIO CONTENCIOSO O ANTE EL TRIBUNAL ARBITRAL CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, O ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL RESULTE FAVORABLE A LOS INTERESES DEL FIADO, Y LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS Y DE FIANZAS HAYA PAGADO LA CANTIDAD RECLAMADA, EL BENEFICIARIO DEVOLVERÁ A LA AFIANZADORA LA CANTIDAD PAGADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 90 (NOVENTA) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE AL FIADO HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

ATENTAMENTE


C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, SA DE CV.

513

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

Tel: [REDACTED]



MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6

MERIDA, YUCATÁN A 21 DE MARZO DEL 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA, EN MI CARÁCTER DE PRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MG&B, SA DE CV., RFC: MAB080826HA6.

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCA UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

MG&B, SA DE CV., MANIFIESTA SU ACEPTACION PARA QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PERMANEZCA VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD, EN LA INTELIGENCIA QUE LA CONFORMIDAD PARA LA LIBERACION DEBERA SER OTORGADA MEDIANTE ESCRITO SUSCRITO POR EL INSTITUTO.

Y SU CONFORMIDAD EN QUE LA RECLAMACION QUE SE PRESENTE ANTE LA AFIANZADORA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, QUEDARA INTEGRADA CON LAS SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- A. Reclamación por escrito a la institución de seguros y de fianzas.
- B. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
- C. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
- D. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
- E. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
- F. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
- G. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
- H. Importe reclamado.

ATENTAMENTE

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, SA DE CV.

514

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

Tel: [REDACTED]



MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6

PUNTO 6.2

INCISO XI

- XI. Escrito en que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel Nacional o Internacional. Escrito libre.

PUNTO 6.2
INCISO XI

MERIDA, YUCATÁN A 21 DE MARZO DEL 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

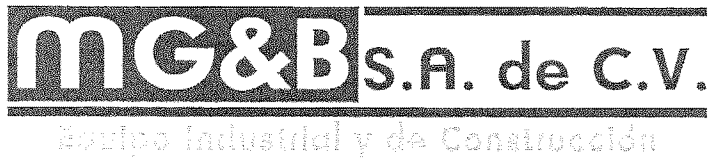
C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MG&B, SA DE CV., RFC: MAB080826HA6.

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCA UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

MG&B, SA DE CV., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCION DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

ATENTAMENTE


C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, SA DE CV.



MG&B S.A. DE C.V.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
RFC: MAB080826-HA6

ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE)

2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

Las licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deben cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar deben ser vigentes positivas y legibles.

Los Participantes deberán manifestar por escrito, que cuentan con la documentación técnica y legal (licencias, autorizaciones y permisos) que se requiere para la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria y que en caso de resultar adjudicados, se comprometen a realizar por su cuenta los acreditamientos que la Normatividad Federal o de cualquier otra naturaleza obligue para la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato respectivo. (Escrito libre).

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

474

Tel: [REDACTED]

2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA, EN MI CARÁCTER DE PRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MG&B, SA DE CV., RFC: MAB080826HA6.

EN REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

C. MARIA ELENA ALVAREZ OCHOA REPRESENTANTE LEGAL DE MG&B, SA DE CV., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA DOCUMENTACION TÉCNICA Y LEGAL (LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS)QUE SE REQUIEREN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETEN A REALIZAR POR SU CUENTA LOS ACREDITAMIENTOS QUE LA NORMATIVIDAD FEDERAL O CUALQUIER OTRA NATURALEZA OBLIGUE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ATENTAMENTE


C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL MG&B, SA DE CV.

Av. Los Arboles No.102 Col. Heriberto Kehoe
C.p.86030 Villahermosa, Tabasco.

475

Tel: [REDACTED]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-35-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL RÉGIMEN
ORDINARIO, EJERCICIO 2025
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N03525-001

ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE)
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR **(nombre o denominación social de la empresa)**, CON DOMICILIO EN **(domicilio de la empresa)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE **(especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc)** NÚMERO **(número de contrato)** DE FECHA **(fecha de suscripción)**, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL **(especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta)**, RELATIVO A **(objeto del contrato)**; LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**, LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Grales.

Oficio N°: 339001140100/OC-073/DCSG-785/JSA-1164/2024

Mérida, Yucatán a 06 de Noviembre 2024

LIC. JOSE LUIS DORANTES GARCIA

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Presente.

Por este conducto y de acuerdo a las facultades conferidas a esta Jefatura, en el Manual de Organización de la Dirección de Administración y con fundamento en lo establecido en Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas Bases y Lineamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social en materia de la citada Ley de Adquisiciones, me permito hacer de su conocimiento, que he tenido a bien designarlo como **Administrador del Contrato** del Servicio de Mantenimiento y Conservación a Equipos de Aire Acondicionado, varios modelos y marcas ubicados en diferentes unidades del Régimen Ordinario del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio 2025.

Nombre	Cargo	Firma de Aceptación del Cargo
Lic. Jose Luis Dorantes Garcia	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	

- Nombre completo: José Luis Dorantes García
- Cargo: Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales.
- Área de adscripción: Depto. de Conservación y Servicios Generales.
- Domicilio: C. 34 No, 439 por 41 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán.
- Correo electrónico: jose.dorantesg@imss.gob.mx
- Teléfono: 999-251-55-81
- RFC: [REDACTED]
- CURP: [REDACTED]

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Geovani Medina Roca

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

C.c.p.

L.A.E Harry Frizar Leyva- Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del OOAD Yucatán.

Ing. Elvi Sergio Pech Carrillo- Jefe de oficina de conservación zona 1

Minutario